



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE  
HIDALGO**

**FACULTAD DE HISTORIA**

**RIAÑO Y DIAZ DE ORTEGA: DOS INTENDENTES ILUSTRADOS  
Y LA CAUSA DE POLICIA EN VALLADOLID DE MICHOACAN,  
1786-1810**

**TESIS**

**PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN HISTORIA**

**PRESENTA**

**LIZBETH HERNÁNDEZ CERRITEÑO**

**DIRECTOR DE TESIS**

**DR. CARLOS JUÁREZ NIETO**

**MORELIA MICHOACAN**

**JULIO DE 2018**



## INDICE

|                                                                                |       |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------|
| RESUMEN: .....                                                                 | III   |
| ABSTRACT: .....                                                                | IV    |
| AGRADECIMIENTOS.....                                                           | V     |
| INTRODUCCIÓN .....                                                             | VI    |
| 1.- Planteamiento del problema. ....                                           | VI    |
| 2.- Justificación. ....                                                        | VIII  |
| 3.- Estado de la Cuestión:.....                                                | IX    |
| 4.-Marco Teórico Metodológico Conceptual. ....                                 | XIII  |
| 5.- Objetivos: .....                                                           | XIV   |
| 6.- Preguntas de Investigación: .....                                          | XV    |
| 7.-Hipótesis: .....                                                            | XV    |
| Capítulo I: Reformas Borbónicas e Ilustración en España y la Nueva España..... | 1     |
| I.1.-El Reformismo Borbónico. ....                                             | 1     |
| I.2.-La Ilustración en España y la Nueva España. ....                          | 9     |
| I.3.-Las intendencias en la Nueva España. ....                                 | 24    |
| I.4.-La Ilustración y la Intendencia de Valladolid de Michoacán.....           | 33    |
| Capítulo II: La causa de policía y el intendente Juan Antonio de Riaño.....    | 51    |
| II.1.- La causa de policía en la Nueva España. ....                            | 51    |
| II.2.-El ayuntamiento de Valladolid y sus funciones.....                       | 60    |
| II.3.- La Causa de policía y el intendente Juan Antonio de Riaño.....          | 69    |
| Capítulo III: La causa de policía y el intendente Felipe Díaz de Ortega.....   | 87    |
| III.1.-El intendente Felipe Díaz de Ortega y su administración. ....           | 87    |
| III.2.-La administración del intendente Felipe Díaz de Ortega.....             | 90    |
| III.3.- El intendente Felipe Díaz de Ortega y la causa de policía.....         | 97    |
| III.4.- El Reglamento de 1795. ....                                            | 114   |
| CONCLUSIONES .....                                                             | XV    |
| REFERENCIAS.....                                                               | XVIII |

**RESUMEN:**

La discusión principal de este trabajo estuvo enfocada en dar a conocer la evolución de la función del concepto de la causa de policía en Valladolid de Michoacán durante los años de 1786 año en que se establece el sistema de intendencias y 1810, año en que concluye una etapa determinante no solo para Valladolid sino más bien para México en general. La temporalidad del proyecto estuvo determinada básicamente tomando como referencia la instancia de los dos primeros intendentes, Riaño y Felipe Díaz de Ortega. Ambos intendentes fieles representantes del pensamiento ilustrado.

El propósito que se buscaba con el establecimiento del sistema de intendencias fue la centralización del poder, sin embargo, con esta reforma no quedaba clara del todo dicha intención, pues más bien lo que se logró con el establecimiento de la intendencia fue una reorganización territorial, política, administrativa y fiscal fundamentalmente.

Con la creación de las intendencias, al intendente se le atribuyen cuatro facultades, justicia, hacienda, guerra y policía, siendo esta última el objetivo principal de este proyecto. La causa de policía a través de los años experimentó diversos cambios, ya que, como se pudo observar dicho concepto en sus inicios distaba mucho de lo que hoy día se conoce con el concepto de policía. Ya que, si nos remontamos a los inicios de la palabra policía, ésta tenía funciones más generales como por ejemplo estaba relacionada con la administración, orden, gobierno de la sociedad entre otros, mientras que por otro lado hoy día la función de la palabra policía hace referencia específicamente al cuidado del buen orden de la ciudad.

**Palabras claves:** proyecto modernizador, ilustración, reformas borbónicas, urbanización y buen orden.

**ABSTRACT:**

The main argument of this paper was focused to give to know the evolution of the role of the concept of the cause of police in Valladolid of Michoacán during the years 1786 year which establishes the system of intendencias and 1810, year in which concluded a stage date not only rminante for Valladolid but rather to Mexico in general. The timing of the project was determined basically taking as a reference the instance of the first two mayors, Riaño and Felipe Díaz de Ortega. Both mayors faithful representatives of enlightened thought.

The purpose which is sought with the establishment of the system of intendencias was the centralization of power, however, this reform was not clear at all such intention, but rather what was achieved with the establishment of the office was a territorial, political, administrative and fiscal reorganization primarily.

With the establishment of the intendencias, they are attributed to the Mayor four faculties, justice, treasury, war and police, being this last the main objective of this project. The cause of police through the years underwent several changes, since, as this concept in its infancy was observed it was far from what today is called the concept of police. Because if we go back to the beginning of the word police, it had features more general e.g. I was related to administration, order, Government of society among others, while on the other hand today day function of the word police a reference specifically to the care of the good order of the city.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mis padres, a quienes les quedó eternamente agradecida por darme la oportunidad de estudiar, por formarme como persona de bien, por su apoyo incondicional, por sus buenos y acertados consejos, por impulsarme con su amor y enseñanzas hacia el logro de mis objetivos, por brindarme el valor de la responsabilidad, la constancia y la importancia del saber, por eso y más gracias por siempre.

De forma muy especial agradezco al Dr. Carlos Juárez Nieto, profesor durante la carrera y asesor de este trabajo, por su guía, atención, apoyo, entusiasmo, paciencia y valiosos consejos a lo largo del proceso de investigación, por haberme brindado la oportunidad de trabajar con él, a quién gracias a su amplio conocimiento y experiencia me permitieron desarrollar y llegar a concluir satisfactoriamente dicho proyecto. Le agradezco enormemente sus enseñanzas, profesionalismo, calidez humana y por demasiada accesibilidad en todo momento, ya que, sin toda su ayuda no hubiera sido posible la realización de este proyecto.

A los acervos documentales, al Archivo Histórico Casa de Morelos (AHCM), al Archivo Histórico Cabildo Catedral (AHCC), pero muy especialmente al Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHHM), que sin duda formo parte fundamental para la realización de esta investigación, ya que, gracias a la información que ahí se encuentra resguarda mi trabajo encontró su principal sustento.

Finalmente, a la biblioteca de la facultad de historia y personal que la atiende por su accesibilidad y auxilio para consulta del material bibliográfico.

## INTRODUCCIÓN

### 1.- Planteamiento del problema.

La presente investigación, busca abordar el problema del surgimiento de la función de la causa de policía en Valladolid de Michoacán hacia finales del siglo XVIII. Sin embargo, en esta investigación no se busca hacer una historia de estudio de la causa de policía como tal, sino lo que se pretende hacer es una historia de la causa de policía, pero bajo el pensamiento ilustrado de los dos primeros intendentes vallisoletanos, Felipe Díaz de Ortega y Juan Antonio de Riaño.

El panorama general del proyecto consiste en que se habla de manera muy general de algunos de los aspectos de la vida colonial de la intendencia de Valladolid de Michoacán. Pero de lo que se trata es específicamente de la aplicación y evolución de la causa de policía en la intendencia de Valladolid de Michoacán. Es por ello que intentamos mostrar el proceso por el cual la policía se fue desvinculado de la esfera de los jueces, para irse constituyendo como una administración práctica y llegar a ser lo fue durante el siglo XVIII.

La importancia que el siglo XVIII le confieren a Valladolid de Michoacán radica principalmente en que, por ser un periodo histórico complejo para su estudio, es objeto de innumerables acontecimientos que provocaron toda una serie de cambios que se llevaron a cabo a través de muchas manifestaciones de la vida social, política, económica, cultural, religiosa y científica. Resultado y producto de este proceso, fueron las profundas transformaciones que se llevaron a cabo a raíz de uno de los movimientos más representativos del momento, la ilustración.

El desarrollo de esta nueva etapa trajo como resultado una serie de cambios que se vieron reflejados de manera inmediata. A finales del siglo XVIII la influencia de las corrientes filosóficas europeas, Inglaterra, Francia y España también se dejaron sentir en Michoacán. Surge un espíritu crítico y se admite la razón y la experiencia como las dos únicas vías de conocimiento.

Derivado de los ideales ilustrados se da sustitución de la dinastía de los Habsburgo por la de los Borbones, transición que marco una pauta entre el fin y el inicio de una etapa, ya que, como sabemos la dinastía de los Habsburgo estaba encaminada hacia los ideales tradicionales, mientras que el régimen de los Borbones estaba directamente relacionado con el pensamiento ilustrado moderno, prueba de esto son la serie de cambios gestados a raíz de dicha sustitución.

Desde los primeros años del siglo XVIII la corona española emprendió cambios en la manera de organizar sus vastas posesiones americanas. La modernización borbónica tuvo sus bases en una forma de pensamiento y sistema de valores en la ilustración, de ahí su estrecha relación. Su aplicación fue un proceso de modernización adoptado en el siglo XVIII por prácticamente todos los monarcas europeos, de ahí la forma de gobierno conocida como “despotismo ilustrado”.

El reformismo borbónico español de la segunda mitad del siglo XVIII intentó la modernización de las estructuras administrativas y fiscales en la Nueva España. Entre las disposiciones adoptadas por la corona española y sus ministros ilustrados, como lo fue José de Gálvez, con el objetivo de lograr un mayor control político, administrativo y fiscal del reino destacó el llamado sistema de intendencias. La implantación y establecimiento de las intendencias tuvieron como propósito fundamental lograr una reorganización territorial, política, administrativa y fiscal.

El proyecto modernizador borbónico buscaba la centralización del poder. Sin embargo, la Ordenanza de Intendentes no aclaraba del todo esta intención, más bien lo que buscaba la corona era simplificar la administración del virreinato. Con este ordenamiento los nuevos funcionarios, los intendentes llegaron a sustituir a los alcaldes mayores-corregidores.

Con el desarrollo de este ordenamiento también se dio la sustitución de las atribuciones de estos funcionarios. Junto con el intendente surgen cuatro facultades, justicia, hacienda, guerra y policía. Siendo ésta última la estudiada en esta investigación.

En el siglo XVIII el concepto de policía distaba de tener el sentido que hoy en día le damos. Si bien es cierto que el término de policía tiene un origen más antiguo a la temporalidad establecida, es con el establecimiento de las intendencias cuando se da su mayor difusión.

En sus inicios la función de la causa de policía no era una magistratura. No había magistrados de policía para que desempeñaran tal función, sino que estaba a cargo de los vecinos, en quienes además podía recaer al mismo tiempo la potestad jurisdiccional. Los vecinos actuaban sin tener que seguir un procedimiento específico, pues esta función la debían de realizar según su conocimiento del terreno, del carácter y tradiciones de los habitantes.

La causa de policía adquiere un sentido más claro cuando se le da la denominación a una de las ramas de la administración borbónica, que aparecía en las ordenanzas y disposiciones como sinónimo de “buen orden” urbano.

Los artículos referidos a la “causa de policía o gobierno” dentro de la ordenanza de intendentes que en menos de veinte artículos incluye una variedad de temas, orden y vigilancia, limpieza, obras públicas, fomento de las económicas, entre otras.

Sabemos que la causa de policía llamada así a partir del establecimiento de la intendencia para llegar a constituirse como lo que se percibe hacia finales del siglo XVIII, tuvo que pasar por un largo proceso de desarrollo y evolución. Es por esto que en este trabajo nos propusimos estudiar la causa de policía desarrollada en el momento durante el cual Valladolid de Michoacán se encuentra constituida como intendencia, es decir, hacia finales del siglo XVIII, puesto que este tema además de haber llamado nuestra atención, ha sido muy poco trabajado por la historiografía regional.

## **2.- Justificación.**

Aunque ya se han realizado diversas investigaciones respecto del siglo XVIII y algunos trabajos de esta temática, uno de los grandes huecos de la etapa final de este periodo histórico de la Nueva España y más concretamente en la región de Michoacán lo constituyó la escasez de estudios de una institución

política-administrativa como lo fue la intendencia, institución modernizadora española por excelencia.

Tema del cual, si bien, ya se han realizado algunas investigaciones, la mayoría de estas se han realizado bajo el enfoque político, administrativo y económico hasta el momento, dejando de lado la parte social.

El estudio llevado a cabo en este trabajo abarca la temporalidad que va de 1786 a 1810. De manera, el punto general que se tomó como referencia para establecer dicha temporalidad estuvo determinado por las siguientes razones: Para el inicio de la investigación se tomó el año de 1786, ya que es durante este año cuando se establece el sistema de intendencias, para concluir el estudio se determinó el año de 1810, inicio de la Guerra de Independencia.

Dicha temporalidad comprende dos momentos históricos. El primero que va de 1786 a 1791 que corresponde a la administración del primer intendente Juan Antonio de Riaño y el segundo que pertenece a la administración de Felipe Díaz de Ortega que va de 1792 a 1810. Que, aunque Díaz de Ortega muere en 1808, decidí cerrar mi objeto de estudio en 1810 pues es en este año cuando se da el fin de una etapa histórica con el inicio de la Guerra de Independencia.

La razón por la que quedo dividida la temporalidad de la investigación en dos etapas está determinada básicamente por el objeto de estudio, ya que hay que recordar que durante la temporalidad estudiada se desarrolla la administración de los primeros intendentes de Valladolid, por lo que resulta necesario hacer un paréntesis de un momento y de otro para así distinguir ambas administraciones. Partiendo de esta premisa nos hemos planteado las siguientes preguntas:

### **3.- Estado de la Cuestión:**

Ahora bien, para poder llevar a cabo la presente investigación se revisaron una amplia cantidad de fuentes bibliográficas. De las obras consultadas algunas tratan aspectos generales y otros aspectos en concreto del tema en cuestión. Las obras generales fueron de gran utilidad en el sentido de que nos ayudaron a tener una visión del panorama general de la Valladolid del siglo XVIII, así

como también a ubicar muchos conceptos y datos que facilitaron el posterior desarrollo del tema.

Entre las obras que hacen referencia a esta temática de manera general destacan, la de Iván Franco Cáceres, titulada *La intendencia de Valladolid de Michoacán 1786-1808: Reforma administrativa y exacción fiscal*, en esta obra, pese a que el tema principal es la administración y exacción fiscal, habla de la redistribución geográfico administrativa del espacio de la región con la creación de la intendencia, la problemática y disputa del poder entre el intendente y otras autoridades, la elite vallisoletana, las corporaciones civiles y eclesiásticas, aspectos que nos fueron de utilidad en el sentido de que nos permitió observar el panorama general de la sociedad vallisoletana bajo el régimen borbónico, además de que dedica un breve apartado para los dos primeros intendentes de Valladolid de Michoacán (Riaño y Díaz de Ortega), apartado que de hecho fue primordial especialmente para denotar las diferencias y similitudes entre ambos intendentes.

La obra de José Luis Alcauter Guzmán, *Régimen de subdelegaciones en la América borbónica, autoridades intermedias en transición, Valladolid de Michoacán*, en ella el autor hace referencia específicamente a la transición de autoridades, es decir, la sustitución de los alcaldes mayores por el de los intendentes y el nuevo papel que los subdelegados van a desempeñar a partir del establecimiento del sistema de intendencias, también hace una revisión de las doce intendencias de la Nueva España, poniendo especial atención en el caso de Valladolid de Michoacán, además hace una breve explicación de las funciones del intendente, justicia, hacienda, guerra y policía.

Commons Áurea, *Las intendencias de la Nueva España*, en esta obra se hace un estudio profundo de las doce intendencias de la Nueva España, explicación que va desde los antecedentes de la intendencia, el surgimiento y el desarrollo de este sistema ya una vez establecido, además de que también habla de la importancia y atribuciones del intendente como figura principal de la intendencia. Para esto el autor retoma los casos de Francia y España para concluir el estudio centrándose específicamente en el caso particular de las doce intendencias de la Nueva España. Lo que me permitió rescatar los

antecedentes de la intendencia y conocer más de cerca el papel y las funciones del intendente.

No podíamos dejar de mencionar el estudio realizado por Carlos Juárez Nieto, *Guerra, política y administración en Valladolid de Michoacán: La formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino 1776-1821 así como el estudio realizado por María del Carmen Carreón Nieto, Las expediciones científicas en la intendencia de Valladolid.*

En el primer *trabajo* el autor desarrolla el funcionamiento político y administrativo de la intendencia de Valladolid de Michoacán, en donde la figura principal es el intendente Manuel Merino y Moreno, pero dicho estudio se realizó bajo el contexto de la crisis social, económica y política derivada de la guerra insurgente en el virreinato de la Nueva España 1810-1821. Esta obra fue de utilidad en el sentido de que me permitió ubicar y conocer el contexto general de la Valladolid de antes, durante y después del establecimiento del sistema de intendencias.

En el segundo trabajo, el propósito que persigue la autora es dar a conocer el escenario general de Valladolid una vez que se establece el sistema de intendencias, aunque como el título de la obra lo dice la autora dedica gran parte del estudio en los trabajos científicos que se llevaron a cabo en la intendencia, tales como la expedición científica realizada por Humboldt y la expedición realizada en el volcán el Jorullo. Lo rescatable de esta obra para esta investigación radicó fundamentalmente en rescatar aspectos generales de la intendencia.

Para entender con mayor precisión el entorno regional, en el que se desarrolló la causa de policía, recurrimos a los siguientes trabajos, sobresale nuevamente el estudio de Iván Franco Cáceres, que fue de valiosa utilidad en todos los aspectos que exigía la investigación, pues hay que señalar que su trabajo es hasta el momento el más completo sobre el tema de la intendencia vallisoletana. En el tema concreto de esta investigación fue de gran ayuda en el sentido de que el autor aborda la administración de los dos primeros intendentes michoacanos, Juan Antonio de Riaño 1786-1791 y Felipe Díaz de

Ortega 1792-1808. Información que me sirvió como punto de referencia para diferenciar la administración, una de la otra.

Otro trabajo que fue de gran utilidad fue el de Regina Hernández Franyuti, *Historia y significados de la palabra policía en el quehacer político de la ciudad de México siglos XVI-XIX*, en este trabajo la autora hace referencia a la historia y evolución que el concepto de policía va desarrollar a lo largo del tiempo. Lo rescatable de este trabajo radicó en retomar algunos conceptos y características del concepto.

Otro de los trabajos que sin duda alguna fue de valiosa utilidad fue el titulado *Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces: los cambios urbanos y de la mentalidad colectiva en una ciudad colonial*, realizado por Juvenal Jaramillo Magaña, el cual junto con el de Iván Franco Cáceres se podría decir que fueron parte primordial para el desarrollo de esta investigación. Dicho trabajo fue útil en su totalidad, ya que, en el él autor retoma datos que van desde la fundación de la ciudad, crecimiento y desarrollo urbano de la ciudad y su aparente consolidación, aspectos que como es claro encajan en nuestra investigación.

Finalmente destaca el trabajo de Graciela Faveluke titulado, *Para el mejor orden y policía de la ciudad: Reformas borbónicas y gobierno urbano en Buenos Aires*. Dicha obra, aunque es realizada para el caso de Buenos Aires, Argentina aporta una explicación general del concepto de policía, señalando principalmente los antecedentes del concepto, su evolución, sus diferentes concepciones a través de los años, su función, atribuciones y características del concepto.

Además de la información extraída del material bibliográfico, no podemos dejar de mencionar el material que fortaleció enormemente esta investigación, nos referimos a la información localizada en el Archivo Histórico Municipal de Morelia principalmente, así como el complemento extraído de los archivos, Archivo Histórico Casa de Morelos y el Archivo Histórico de la Catedral de Morelia.

En el primero nos encontramos con material referente a los diferentes casos y quejas (medidas de urbanización, seguridad, aseo, etc.) que eran asunto de la

causa de policía durante las administraciones de Juan Antonio de Riaño y Bárcena y Felipe Díaz de Ortega presentadas al ayuntamiento. Para ello se tuvo que recurrir a la revisión de las actas de cabildo del período 1786-1810 perteneciente al fondo colonial. Es importante señalar que fue de este acervo histórico de donde se obtuvo la mayoría de la información en lo referente a la consulta del material de archivo.

Del Acervo Histórico Casa Morelos se extrajo fundamentalmente información que sirvió de complemento a la información recopilada del primer archivo. De éste se revisaron principalmente cajas referentes al fondo diocesano, procesos contenciosos y criminales. Entre los casos recopilados de este archivo encontramos los de robo, blasfemia, embriaguez, homicidios y amistades ilícitas.

La información localizada en el Archivo de la Catedral nos detuvimos poco tiempo y la información que nos proporcionó fue específicamente sobre el papel y la intervención de la iglesia en las medidas de urbanización de la ciudad básicamente.

#### **4.-Marco Teórico Metodológico Conceptual.**

Dicho estudio se inscribe en la Historia Social ya que, pese a que aquí se desarrollan algunos aspectos de índole económica, política y hasta ideológica, estos solo son abordados de manera superficial, que sirven como puntos de unión y complemento al objetivo central que es el aspecto social.

Es por esto que el foco de análisis se centraliza en la articulación entre el debate social local y la recepción de la propia disciplina social, examinando entre sus principales ejes de estudio: las fuentes de la teoría social utilizadas, la difusión, circulación y uso de las mismas, los ejes temáticos y de debates sociales resaltados, la consistencia teórica y el grado de coherencia conceptual de los argumentos desarrollados en el ámbito local, el nivel de generalidad, capacidad explicativa y reformulación contextual de los debates e ideas sociales, etc.

Este tipo de reflexión sobre los debates y concepciones sociales que estuvieron presentes en el desarrollo histórico local, tuvo como principal interés dar origen y examinar nuevas interpretaciones sobre el acontecer histórico, pero no algo como totalmente acabado, sino como cuestiones que abren nuevas vías e inquietudes hacia el presente.

## **5.- Objetivos:**

De dichas preguntas se derivan los siguientes objetivos.

### **Objetivo general:**

- a) Conocer y desarrollar el proceso de la creación, implantación y desarrollo de la intendencia.

### **Objetivos particulares:**

- b) El objetivo es señalar algunos elementos definitorios de la función de la causa de policía tal como era entendida durante finales del siglo XVIII y su evolución una vez que se da el establecimiento del sistema de intendencias, visto como un nuevo terreno disciplinar relacionado con el buen orden y la buena convivencia.
- c) Conocer, comparar y diferenciar la administración de Juan Antonio de Riaño de la de Felipe Díaz de Ortega.
- d) Destacar la diferencia que existía entre el discurso de policía y el de justicia, ya que, mientras la justicia actuaba a partir de la potestad jurisdiccional de los jueces, la función de la causa de policía que estaba a cargo de los vecinos y padres de familia justificaba su existencia en clave tutiva, tutelando el orden público sobre la base de una potestad doméstica económica.

## **6.- Preguntas de Investigación:**

Siendo entre otras, las siguientes cuestiones más significativas: ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de implantación de las reformas borbónicas? ¿Cuál fue el objetivo principal que se perseguía con el establecimiento de la intendencia? ¿Cómo ayudó el establecimiento de la intendencia en el desarrollo de la causa de policía? ¿Cuál era la función principal de la causa de policía durante el siglo XVIII? ¿Cómo evolucionó el concepto de policía a lo largo de los años? ¿Cómo se desarrolló la causa policía durante la administración del intendente Felipe Díaz de Ortega? ¿Qué fue lo que diferencio a la administración de Juan Antonio de Riaño de la Felipe Díaz de Ortega?

## **7.-Hipótesis:**

De los anteriores objetivos se derivan las siguientes hipótesis:

- a) La aplicación de las denominadas reformas borbónicas afectó directamente a la mayoría de los niveles de la sociedad vallisoletana, dando como resultado aparentes mejoras que permitirían la consolidación de la Valladolid del siglo XIX.
- b) Con el establecimiento de la intendencia en Valladolid de Michoacán, surge una figura clave de dicha institución, el intendente y con él, el origen de nuevas atribuciones como lo fue la causa de policía.
- c) En el siglo XVIII el concepto de policía distaba de tener el sentido que hoy día le atribuye. Si bien, es cierto que se conoce un uso más antiguo, es a partir de la promulgación de la Real Ordenanza de Intendentes cuando se da mayor difusión de dicho concepto. Pues fue la denominación que se le dio a una de las ramas de la administración borbónica, que aparecía en las ordenanzas y disposiciones como sinónimo de “buen orden” urbano.

- d) La administración de Felipe Díaz de Ortega se distinguió básicamente de la de Juan Antonio de Riaño, en el sentido de que la del primero se caracterizó por ser más pacífica pues Díaz de Ortega a diferencia de Riaño mantuvo mejor relación con dos de las corporaciones más importantes del momento, la oligarquía y el clero.

Para cumplir con el objetivo trazado, la presente investigación quedó dividida en tres capítulos:

En el primero se presenta un panorama general de las reformas borbónicas, en el primer apartado de la investigación se pretende dar a conocer de manera muy general los aspectos más sobresalientes del movimiento borbónico; el segundo apartado está dedicado al desarrollo y expansión del proceso de la ilustración en España y la Nueva España; y finalmente el tercer apartado, en esta parte de la investigación se retoman desde los antecedentes del establecimiento del sistema de intendencias, pasando por el proceso de la implantación del sistema en Valladolid de Michoacán hasta su posterior desarrollo y aplicación en la región.

En estos tres aspectos relatados en este capítulo se puede apreciar el escenario general de la Valladolid del siglo XVIII antes, durante y después del establecimiento de la intendencia.

El segundo capítulo está dedicado a una breve introducción de la causa de policía de manera general, se explica en que consiste dicho concepto, sus usos, características y funciones; En este capítulo también se hace patente el desarrollo de la causa de policía desarrollada durante la administración de Juan Antonio de Riaño, en este apartado se desarrolla básicamente las diferentes disposiciones emanadas referentes a la causa de policía durante la administración del primer intendente, (capítulo que viene a ser complemento de la parte final del trabajo) este capítulo finaliza con una breve explicación del ayuntamiento como corporación del siglo XVIII, en donde se explica fundamentalmente las funciones de dicha institución.

Finalmente, el capítulo tercero. En esta parte del trabajo se aborda de principio a fin la causa de policía bajo la administración de Felipe Díaz de Ortega. Lo que se pretende en esta parte es básicamente dar a conocer las diversas medidas y disposiciones llevadas a cabo durante su labor como intendente de Valladolid de Michoacán.



## **Capítulo I: Reformas Borbónicas e Ilustración en España y la Nueva España.**

### **1.1.-El Reformismo Borbónico.**

El siglo XVIII del imperio español comienza con la llegada al trono de la dinastía borbónica. Desde los primeros años del siglo XVIII la corona española emprendió cambios en la manera de administrar sus vastas posesiones americanas. Hacia el año de 1701, con el inicio de esta nueva centuria también comienza una nueva etapa para España. La ola de acontecimientos precipitada por el despotismo ilustrado español en este agitado periodo movió los cimientos del imperio, lo que se vio reflejado desde un primer momento. Durante la primera mitad del siglo XVIII, en donde, aunque las reformas se desarrollaron de manera tímida ya se podía ver venir un cambio, como efecto de las primeras medidas se derivaron otras reformas de mayor vigor que comúnmente se les conoce con el nombre de reformas borbónicas. Tímidas y audaces, todas las reformas respondieron al mismo deseo de la dinastía borbónica en España, deseo que consistiera en retomar la dirección del poder en América, pero particularmente el de la Nueva España, la posesión más rica de esos momentos, iniciándose así el proceso de modernización que prácticamente duraría todo el siglo.<sup>1</sup>

Debido a la decadencia económica por la que atravesaba el imperio español provocado por las guerras de sucesión y las pérdidas de sus dominios en Flandes e Italia, la realidad histórica demandaba la adecuación al nuevo orden mundial mediante la modernización de sus estructuras de poder y mando. A los gobernadores borbones los caracterizaba su espíritu modernizador, ilustrado y reformista.<sup>2</sup>

Por lo que, para lograr esto urgían gobernantes con visión de estadísticas y no hombres con reminiscencias de reyes feudales atados a pactos con el poder de

---

<sup>1</sup> Jáuregui, Luis. "Las Reformas Borbónicas". En: *Nueva Historia Mínima de México Ilustrada*. México. El Colegio de México. 1976. P. 198.

<sup>2</sup> Franco Cáceres, Iván. *La Intendencia de Valladolid de Michoacán 1786-1808. Reforma administrativa y exacción fiscal*. México. FCE.2001. p.37.

las corporaciones. Y fue precisamente la dinastía de los borbones la que impulsó decididamente este proyecto tanto en España como en las colonias.

El nuevo ideario en España estuvo representado y sustentado por un grupo importante de pensadores y políticos españoles, la mayoría educados en Francia, entre los cuales destacaron, Campiño, Aranda, Floridablanca y Jovellanos, quienes colaboraron estrechamente con los nuevos gobernantes borbones.

El paso de la Corona a manos de la dinastía Borbón implicó un cambio en la relación entre España y Francia. Bajo la nueva política recién adoptada que seguía los lineamientos ilustrados se impulsaron una serie de reformas económicas, administrativas y políticas en el imperio español. Logrando con esto en algunos lugares del imperio aciertos importantes, sobre todo en España. Entre algunos de los puntos acertados logrados en la península fue posible que se hiciera realidad por decirlo así uno de los mayores deseos, el cual consistió en sacar a España del atraso en que se encontraba, lo cual, se solucionó hacia finales del siglo XVIII cuando España reaparece con renovadas energías en el continente Europeo.<sup>3</sup>

Para llevar a cabo dicha transformación, (transición de un régimen a otro) el proyecto de las reformas borbónicas no solo estuvo determinado por la serie de reformas en ciertos aspectos constitutivos de la sociedad, sino que más bien contemplaba un proyecto más ambicioso una transformación radical del imperio universal y la formación de un Estado moderno en todos los territorios españoles.

Lo que quería decir, que necesariamente se debía de superar la antigua constitución dirigida y legada por la casa de los Austrias, y crear una burocracia eficiente que estuviera apartada del antiguo régimen de privilegios aforados y que por el contrario se mantuviera directamente ligada al modelo del naciente Estado moderno. El nuevo ideario que representaría a la dinastía borbónica se

---

<sup>3</sup> Carreón Nieto, Ma. Del Carmen. *Las expediciones científicas en la Intendencia de Valladolid*. Morelia, Michoacán. UMSNH, IIH. 1999. Pp. 20-21.

tomó de la combinación de la vertiente francesa de la filosofía política ilustrada con la corriente española ilustrada de corte nacionalista.<sup>4</sup>

Siendo así las reformas borbónicas, el proyecto más ambicioso hasta el momento, pues constituía el primer proyecto de la monarquía creado en España con el objeto de modernizar la estructura de la Nueva España en la mayoría de sus diversos aspectos.

Sin embargo, por las condiciones por las que pasaba la Península Ibérica, esto requeriría de un arduo trabajo para la aplicación de las reformas, pues la España del siglo XVIII era demasiado débil, la herencia del pasado, pesaba, y la capacidad de iniciativa era patrimonio solo de unos pocos. Los españoles no eran conscientes en estos momentos de impulsar medidas que sacaran a flote a España. Además de que también la economía no permitía el incremento de riqueza y por ende tampoco de poder. En la Península Ibérica como en otras sociedades de ese momento, la base de su economía la constituía la tierra y el trabajo, mientras que el capital desempeñaba un papel secundario, el régimen agrario existente no estimulaba la inversión en la agricultura y la industria, ya que para esa época resultaba algo arriesgado debido a las condiciones que se vivían.<sup>5</sup>

Por lo que, la existencia de un gobierno centralizado y modernizador no era suficiente para restablecer la grandeza de la monarquía española. Sino que más bien la clave para lograr esto estaba en los ingresos, pues el absolutismo dependía de los recursos. Sin embargo, aun así, aunque el rey de España pudiera mantener a su corte, pagar a sus funcionarios, armar a sus tropas y construir nuevos barcos, esto resultaba imposible debido a las condiciones de atraso en las que se encontraba España.<sup>6</sup>

Otros de los factores que mantenía sumida a España fue el incremento de población luego de la Guerra de Sucesión, pues, esto implicaba una mayor presión del consumo de recursos agrícolas. Por otro lado, más de las dos terceras partes de las tierras cultivadas las poseía la nobleza y la iglesia, lo que

---

<sup>4</sup> Franco. *La Intendencia*. 2001. Pp. 38-39.

<sup>5</sup> Jáuregui. *Las Reformas Borbónicas*. 1976. Pp. 204-205.

<sup>6</sup> Pietschmann, Horst. *Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII*. Universitat Hamburg. 1992. P. 175

hacia a estos dos grupos dos de los sectores más poderosos a los que había que enfrentar. Los primeros Borbones trataron de dar solución a este problema de baja producción, no cambiando de modelo económico, sino más bien ajustando el sistema económico ya existente, desarrollaron un sector público de manufactura y revisaron las normas del comercio colonial, y debilitando poco a poco a estos dos sectores de la sociedad.<sup>7</sup>

La dinastía de los borbones estuvo representa en un primer momento por los dos primeros monarcas, Felipe V (1701-1714) y su hijo Fernando VI (1746-1759). Durante el tiempo que estuvieron a la cabeza de la dinastía estos dos monarcas, la política reformista consistió básicamente en la reorganización de la Corona española, incluyendo además la intervención de manera más decidida en el campo económico, así como la injerencia directa en el reforzamiento del regalismo en lo correspondiente a la materia eclesiástica. Integraron además a un grupo de ministros y a una burocracia enérgica y eficiente, con el propósito de poner en práctica sus proyectos de modernización económica y administrativa.<sup>8</sup>

Sin embargo, en el espacio de medio siglo en que gobernaron los primeros Borbones solo se lograron algunos progresos marginales con respecto a los de los últimos Austrias. Probablemente Felipe V tuvo mayor peso que Carlos II, ya que aparte de su incapacidad permitió que su esposa ejerciera una influencia negativa sobre la política. La maquinaria de gobierno fue reformada, el ejecutivo modernizado, confirmado su control sobre todas las regiones de España sustituida la aristocracia de privilegio en la alta administración por la aristocracia de mérito. Por debajo de la elite dominaban la ineficiencia y la corrupción y los proyectos de reforma financiera 1731-1741, solo sirvieron para poner de prueba que la vida pública no había sido reformada.<sup>9</sup>

En la fase subsiguiente, a partir de 1759 los Borbones posteriores respondieron a las críticas más radicales de la economía, introduciendo cambios más drásticos de política económica. En definitiva, es claro que, durante la primera

---

<sup>7</sup> *Ibidem*, Pp. 176-177.

<sup>8</sup> Juárez Nieto, Carlos. *Guerra, política y administración en Valladolid de Michoacán: La formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino (1776-1821)*. Morelia, Michoacán. Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Cultura de Michoacán. 2012. P. 35.

<sup>9</sup> Pietschmann. *Consideraciones*.1992. P. 179.

mitad del siglo XVIII, esta se caracterizó por la escases de inversiones tanto agrícolas como industriales. Pues la economía española se presentaba como una agricultura descapitalizada, una industria en gran medida en fase artesanal y un sistema de transporte que representaba un nuevo obstáculo del crecimiento.<sup>10</sup>

Esto no quiere decir, que los borbones no hayan tenido sus ideales firmes, sino por el contrario desde su arribo a la corona española, la idea de cambio en todo el imperio estaba presente y su formación se puso de manera rápida en proceso, pero el proceso no llevo a cabo como se tenía planeado, pues, desde el principio del reinado de Felipe VI los planes para reformar las estructuras económicas y de gobierno americano se pusieron a debate. Sin embargo, dichos planes se verían interrumpidos por el entonces virrey de la Nueva España el conde de Revillagigedo quien se opuso rotundamente a las reformas. Los planes que se pretendían seguir eran el de las ideas plasmadas en el Nuevo sistema de gobierno económico para América, de José del Campillo y Cosío (1742), propuesta que demandaba la transformación urgente de la situación económica y de gobierno de los virreinos de la Nueva España y Perú.<sup>11</sup>

Los intentos fueron constantes y el programa fue presentado nuevamente para mediados del año de 1760 bajo el reinado de Carlos III en donde finalmente dicho programa cobro éxito.<sup>12</sup> Por lo que inmediatamente se ponen en práctica los planes de reformar a una de sus colonias más importantes por la riqueza que aportaba al imperio español, la Nueva España.

En la Nueva España el reformismo borbónico, se inició con tres visitas (inspecciones a personas y oficinas) que se llevaron a cabo bajo el régimen de Felipe V (1702-1746), dichas visitas surgieron del resultado de la clara conciencia de la corona al ver las condiciones deplorables en las que se encontraba estancada la administración, por lo que no quedaba otra alternativa que echar a andar el plan de reformas que se tenían para ese momento.

---

<sup>10</sup> *Ídem.*

<sup>11</sup> Guerrero Orozco, Omar. *Las raíces borbónicas del Estado mexicano*. México. UNAM. 1994.Pp. 127-128.

<sup>12</sup> *Ídem.*

Gracias al desempeño favorable de la economía se pusieron en práctica cambios de corte administrativo que le permitieran a la corona contar con recursos y así llevar a cabo otros de mayor envergadura. Estos primeros cambios realizados en la administración fue lo que constituyó la llamada “centralización de los ingresos reales”, lo que se puede traducir como la transferencia del cobro de impuestos de manos de particulares, esto es del pueblo a manos de los funcionarios del rey.<sup>13</sup> Eso en lo correspondiente a su primera etapa.

Sin embargo, debido a la ocupación de La Habana por la armada inglesa en 1762 esto hizo necesario emprender una segunda etapa del reformismo borbónico, etapa encabezada por el monarca Carlos III, (1759-1788) quien contaba con una amplia experiencia en las artes del gobierno, quien fuera uno de los representantes más radicales y trascendentales de la dinastía borbónica. Para el año de 1766 realizó un reacomodo interno entre sus ministros, entre los cuales sobresalen los nombres, se nombró a Pedro Pablo de Bolea, conde de Aranda, Miguel de Múzquiz en hacienda, Jerónimo Grimaldi en Estado, Manuel de Roda en gracia y justicia, Julián de Arriaga en Marina e Indias y Juan Gregorio Muniaín en Guerra.<sup>14</sup>

Esta segunda etapa fue determinante entre otras muchas cosas, pero especialmente porque en esta etapa gobernó uno de los monarcas más representativos, Carlos III (1759-1788) en donde bajo su reinado se llevaron a cabo los proyectos más ambiciosos del despotismo ilustrado. Dichos proyectos se dividen en dos etapas, la primera enfocada a la perturbadora actividad reformada que concluye en 1766 y la segunda con matices más moderados que finaliza con la muerte del monarca en 1788.<sup>15</sup>

Durante la primera etapa Carlos III, estableció normas jurídicas estas medidas afectaron directamente los intereses de la Iglesia católica y de la nobleza, que

---

<sup>13</sup> Jáuregui. *Las reformas*. 1976. P. 200.

<sup>14</sup> Juárez. *Guerra*. 2012. Pp. 35-36.

<sup>15</sup> Jáuregui. *Las reformas*. 1976. P. 213.

se valieron del tradicionalismo de los grupos populares para promover las constantes rebeliones de oposición que tuvieron lugar en ese momento.<sup>16</sup>

Entre otras de las medidas que se llevaron a cabo están, la reorganización política-administrativa de los diferentes virreinos de la Nueva España, que en gran medida se encontraban atrapados en el ordenamiento de finales del siglo XVI. No podemos dejar de señalar que las reformas que se echaron a andar bajo su régimen fueron más bien de carácter internacional y principalmente de características bélicas.<sup>17</sup>

Con el propósito de aplicar las reformas de manera sistemática, Carlos III nombró a dos visitantes, Juan de Villalba y José de Gálvez. La visita de José de Gálvez fue determinante (1765-1771), pues constituyó un acontecimiento fundamental, ya que, es partir de ahí y cuando este personaje es nombrado, ministro de Indias que se ponen en práctica con mayor fuerza en la Nueva España la serie de medidas correctivas. Es durante este periodo cuando se emprende la formación de cuerpos de defensa virreinales.<sup>18</sup>

Entre otros cambios que se llevaron a cabo durante su visita general están: el logro de que las rentas de la hacienda pública de la Nueva España se reincorporaran a las finanzas del monarca, se establece la Comandancia General de las Provincias Internas (1776), monopolizó la producción y distribución de mercancías muy solicitadas, entre las cuales se encontraban el tabaco, los naipes y el licor, combatió el contrabando, y los monopolios comerciales ajenos a la corona, reorganizó la administración pública en todos sus niveles, dotándola de un cuerpo de funcionarios profesionales ligados a los intereses de la corona, la reorganización de la producción minera, el inicio de la apertura comercial decretada por el imperio, la restructuración del circuito comercial controlado por el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México y la misma supresión de contratos ventajosos para las corporaciones y particulares, entre otras acciones estratégicas, como la formación del ejército regular de milicias, anunciaron la llegada del nuevo orden político en la colonia, la transformación de los cabildos españoles existentes en las ciudades

---

<sup>16</sup> *Ibidem.* Pp.214-215.

<sup>17</sup> Guerrero, *Las raíces*. 1994. P. 130.

<sup>18</sup> *Ídem.*

coloniales, la reorganización de los sistemas de recaudación fiscal y la real hacienda, así como el establecimiento de los monopolios estatales del tabaco y la pólvora.<sup>19</sup>

Sin embargo, no todo fue tan fácil como parece pues a estas reformas impulsadas por el visitador José de Gálvez fueron resultado de la constante resistencia y oposición de los grupos de poder más importantes y poderosos de la sociedad novohispana. Siendo las corporaciones más afectadas: la iglesia, la Audiencia, el ayuntamiento de la ciudad de México y el Consulado de comerciantes.<sup>20</sup>

Pese a las constantes protestas que tuvo que enfrentar el visitador esto no lo detuvo, pues viendo las condiciones deplorables con las que se encontró en la sociedad novohispana, después de su regreso a la metrópoli en el año de 1772, el visitador propuso al rey varias reformas para modernizar y mejorar su administración pública.<sup>21</sup> Lo que nos lleva a decir, que en pocas palabras la vista de José de Gálvez constituyó el elemento clave que derivó la transformación de los poderes establecidos, que dieron lugar a un moderno y radical proyecto de transformación estatal concebido y dirigido por Carlos III y sus ministros.

A pesar de que el plan reformista parecía ir hacia un buen rumbo, este se vio frenado con la muerte del visitador José de Gálvez en 1786 y con la llegada al trono de Carlos IV, con quien el plan reformista va a mostrar ciertas distorsiones debido a que los objetivos del monarca no eran los mismos a los que siguió su padre, añadiendo además de que las condiciones a las que se enfrentó este monarca eran diferente a las de cuando gobernó su padre, ya que tuvo hacer frente a circunstancias internacionales más adversas.<sup>22</sup> Lo que deja ver la lenta decadencia y el posterior final de las reformas borbónicas.

Finalmente, podemos concluir que, aunque mucho se ha hablado de las reformas del siglo XVIII, no es posible afirmar si las reformas tuvieron éxito ni

---

<sup>19</sup> Juárez. *Guerra*. 2012. Pp. 44-45.

<sup>20</sup> *Ibidem*. P. 48.

<sup>21</sup> Brading, David, A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México. FCE. 1975. P. 78.

<sup>22</sup> *Ibidem*. Pp. 79-80.

que fracasaran en su totalidad, lo que sí es posible afirmar es que el resultado de las reformas quedó entre las pretensiones acaparadoras de la Corona y la plasticidad de las realidades locales americanas, que se las arreglaron para conservar sus derechos jurisdiccionales tradicionales. Ahora bien, lo que si podemos afirmar es que la visión del conjunto de reformas que los borbones ilustrados impusieron fue la de proporcionar un marco de referencia para los últimos años de la Nueva España y los primeros del México independiente, incluso puede decirse que es durante el periodo de las reformas borbónicas durante el cual se establece la mayoría de divisiones geográficas que tendría el México republicano, pero también fue el periodo en el que nacieron los agravios contra la dominación española y donde también se gestó la decadencia económica del México independiente.

## **1.2.-La Ilustración en España y la Nueva España.**

Primero que nada, antes de empezar de lleno con la exposición de este apartado resulta conveniente hacer una breve descripción del concepto al que se hará referencia a lo largo del desarrollo de dicha explicación. Para lo cual he tomado dos definiciones de dicho concepto.

La ilustración, puede definirse como una revolución en torno a las ideas, a la libertad, ciencia y política que tuvo su origen en Francia y que penetró en toda Europa durante los siglos XVII y XVIII y que llegó a tierras mexicanas de manera oblicua y que tardó mucho tiempo en asentarse.<sup>23</sup>

La segunda definición es la de Abbagnano, que la define así, el también llamado Siglo de las Luces, consistió en la directriz filosófica definida por “el empeño en extender la crítica y la guía de la razón a todos los campos de la experiencia humana”, lo que significó transformaciones notables en la vida interna de los estados europeos y sus colonias.<sup>24</sup>

Respecto del tema de la ilustración en España son muy escasos los estudios que se han realizado, pero fue gracias al nuevo rumbo marcado por algunos

---

<sup>23</sup> Labastida, Jaime. “La ilustración novohispana”. En: *Revista de la Universidad de México*. México. 2013. P. 13.

<sup>24</sup> Sandoval Antúnez, Sergio Ángel. *Sociedad y vida musical en la Nueva España y la Intendencia de Guadalajara, en las postrimerías del siglo XVIII*. México. Universidad de Guadalajara. 2006. P. 99.

estudiosos que se abrieron nuevas vías de investigación y que se ha aumentado el interés por la ilustración española. Entre algunas de las razones que justifican la inexistencia de trabajos de la ilustración en la Península Ibérica están la afirmación de que en España no hubo ilustración, otra postura sostiene que hubo una ilustración muy reducida, pobre y una simple imitación de la francesa.<sup>25</sup>

Sin embargo, a estos argumentos negativos se suman algunas revisiones y planteamientos historiográficos que a lo largo del tiempo demostraron que sí, en realidad durante el siglo XVIII en España se produce un cambio de mentalidad, que ya es visible desde finales del siglo XVII y principios del XVIII, encabezado por el grupo de los “novatores”, por lo que se puede decir que las raíces de la ilustración española las podemos ubicar desde antes del año de 1700, caracterizada por el rechazo del escolasticismo aristotélico y de las actitudes metafísico-teológicas y la admisión de nuevos planteamientos científicos.<sup>26</sup>

Poco antes de que la Edad Media llegara a su fin, el espíritu intelectual de Europa experimentó lentamente un proceso de fracturas y evolución que culminaría en el siglo XVIII. La religión, institución que fuera la base de los hombres de la Edad Media poco a poco se fue sustituyendo por los conocimientos de carácter más secular. Para esta fecha todos los campos del pensamiento se vieron invadidos por el deseo de emanciparse de la religión y de la teología tradicional.<sup>27</sup>

Durante el siglo XVI en la Península Ibérica al igual que en el resto del mundo, prevalecía la idea de la existencia de un Dios universal que regía y de quien dependía todo. Sin embargo, la llegada de la dinastía Borbónica vendría a significar para España el inicio de la llegada de las primeras ideas y actividades intelectuales provenientes del extranjero. Una de las voces intelectuales fue la del fraile Benedictino, quien fuera catedrático de la lejana Universidad de

---

<sup>25</sup> Fernández Sanz, Amable. *La Ilustración española entre el reformismo y la utopía*. Madrid. Editorial Complutense. 1993. P. 57.

<sup>26</sup> *Ibidem*, Pp. 58-59.

<sup>27</sup> Herr, Richard. *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid. Aguilar. 1972. P.3.

Oviedo y quien casi por si solo logró sacar a España del desfallecimiento en el que se encontraba a fines del siglo XVII.<sup>28</sup>

En España, la ilustración significó pesimismo y optimismo. El hombre ilustrado español era un hombre práctico. A diferencia del francés, no se preocupaba demasiado por la teoría, ni por el pensamiento ni por la ciencia, sino que su interés primordialmente consistía en encontrar soluciones en lo referente a la economía y administración gubernamental.<sup>29</sup>

La llegada del siglo XVIII en la Península Ibérica y en general en todo el continente se caracterizó entre otras cosas por la búsqueda incesante de la verdad en el mundo natural y en el mundo social, para conseguir la verdad el pensamiento ilustrado se basó en el racionalismo, la experimentación, la crítica, pero especialmente en la ciencia. Convirtiéndose desde ese momento, el conocimiento científico como el único medio a través del cual se llegaba al conocimiento de la naturaleza.<sup>30</sup>

La España de fines del siglo XVIII se caracterizó por ser uno de los países que desde hace siglos se había mantenido influenciada por la Iglesia católica, aquella tierra en la que los comerciantes y los industriales iban perdiendo importancia desde el siglo XVI; en donde lo único rescatable era su nobleza, una de las más orgullosas de Europa, pues había conservado la totalidad de sus tierras. Es decir, una España que frente a las demás potencias europeas aparecía como una de los países más atrasados. Tal fue así que mientras en la mayoría de los países (Inglaterra, Francia, Europa, entre otros) ya se podían percibir algunos rastros de la Ilustración, contrario al caso de España en donde las condiciones en las que se encontraba, ésta no parecía en ninguno de sus aspectos ilustrada, sin embargo, aún quedaba una posibilidad, que un monarca ocupara el trono y que favoreciera el nuevo espíritu y rumbo de la Península

---

<sup>28</sup> *Ídem.*

<sup>29</sup> Dorothy Tanck, de Estrada. *La ilustración y la educación en la Nueva España*. Ediciones El Caballito. 1985. P.12.

<sup>30</sup> Sarrailh, Jean. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México. FCE. 1954. P. 413.

Ibérica.<sup>31</sup> Siendo una de las figuras más importantes del movimiento ilustrado español, el monarca Carlos III.

En sus inicios el movimiento ilustrado no se constituía como un grupo de nobleza de sangre, ni de los potentados de la iglesia, ni el del pueblo domesticado. Su origen es relativamente humilde: proceden de familias hidalgas, de las burocracias, de las armas, del comercio o del artesanado. En varias ocasiones debido a que en un principio no fue nada fácil aceptar los cambios, los reyes ennoblecen a los ministros para desempeñar determinados cargos.<sup>32</sup>

Los hombres ilustrados españoles eran pues, un equipo con capacidad de reflexión y que desde el punto intelectual se podría calificar de técnico, por su capacidad de elaborar los proyectos capaces de superar la arruinada empresa nacional, ya que de acuerdo a algunos registros se sabe que las condiciones que presentaba España a principios del siglo XVIII eran precarias, por su despoblación, falta de cultivos intensivos y canales de riego, redes de comunicación imperfectas, industrias y manufacturas anticuadas, comercio pobre e insuficiente, política monetaria en entredicho, etc.<sup>33</sup> Frente a todas las reformas iniciadas por el movimiento ilustrado, nos encontramos con la constante resistencia y oposición, que hasta hoy día es cuando se entiende el valor que esas ideas ilustradas pretendían dar a la realidad de esos momentos.

Las características principales del movimiento ilustrado eran la confianza en la razón humana, el descredito de lo tradicional, la oposición a la ignorancia, la defensa del conocimiento científico y tecnológico, como medio para transformar el mundo, y la búsqueda, a través de la razón para dar solución a los problemas sociales. En pocas palabras pues, la Ilustración siguió el ideal reformista. Su aplicación fue resultado de un proceso de modernización adoptado en el siglo XVIII por la mayoría de los europeos, de ahí la forma de gobierno conocida como despotismo ilustrado. Gobierno que chocaba directamente con la concepción de una sociedad apegada a valores tradicionales, para esto se valieron de diferentes conductos para hacer llegar el

---

<sup>31</sup> Herr. *España*.1972. p. 4.

<sup>32</sup> Fernández. *La Ilustración*. 1993. P. 59

<sup>33</sup> *Ibidem*. Pp. 59-60.

conocimiento ilustrado, es decir, las ideas se difundieron mediante la aristocracia, funcionarios y eclesiásticos.<sup>34</sup>

En España y sus territorios ultramarinos, los ideales del movimiento ilustrado se vieron reflejados principalmente en una serie de reformas económicas, sociales y culturales, estamos hablando de las denominadas reformas borbónicas, que encontraron en la filosofía y la ciencia sus principales medios de difusión.<sup>35</sup>

Uno de los conductos más importantes y más significativos de los que se valieron los españoles ilustrados para difundir el conocimiento ilustrado fue, la creación de sociedades económicas de Amigos del País o también conocidas como Sociedades Vascongadas de los Amigos del País, que fueron creadas en 1764 por el conde de Peñaflorida, y que dieron buenos resultados pues se constituyeron como uno de los principales contenedores del conocimiento ilustrado en España.<sup>36</sup>

Dichas sociedades consistían en hacer especies de reuniones, a las que acudían gente de diversas profesiones como clérigos, comerciantes, militares, funcionarios y nobles, en donde discutían acerca de los avances en los estudios correspondientes al campo de matemáticas, la física, la agricultura, el comercio, la medicina, la economía doméstica, la arquitectura y el arte. Sobresale en dichas sociedades la figura de Campomanes, con su discurso sobre el fomento de la industria popular 1774, quien convocó la creación de estas sociedades económicas de amigos del país mediante el argumento de que estas corporaciones ayudarían como medida de apoyo para la difusión del pensamiento ilustrado. El impacto que tuvieron estas sociedades económicas entre la elite peninsular y los intentos de reforma curricular en los conventos y colegios son el resultado de los inicios de la transformación cultural que se pretendía llevar acabo en España.<sup>37</sup> Que como tal sabemos era el objetivo principal del movimiento ilustrado.

---

<sup>34</sup> Sarrailh. *La España*. 1953. P. 414.

<sup>35</sup> *Ídem*.

<sup>36</sup> Marín Tello, Isabel. *La Vida Cotidiana en Valladolid de Michoacán 1750-1810*. Morelia Michoacán. IIH, UMSNH. 2010. P.56.

<sup>37</sup> Juárez. *Guerra*. 2012. Pp. 38-39.

Junto con la aparición del nuevo pensamiento surge un nuevo fenómeno, el desarrollo del estamento social burgués, hablamos de la burguesía que se originó en la Edad Media, adquiere un notable poder y una considerable influencia, no solo por la posesión de cuantiosos bienes, sino también por el hecho que supuso el cambio, gracias a las rígidas e inmutables directrices estos hombres, es decir del paso de una sociedad primitiva agraria a una economía urbana creciente. Otro factor importante que se debe de tener en consideración durante la ilustración es el incremento de poder del Estado en todos los ámbitos y por ende la decadencia de la influencia de la Iglesia. En otra dirección destaca el papel de la nobleza, que disfrutaba de cuantiosos privilegios mientras que como estamento social no adoptaron ninguna posición frente a los ilustrados.<sup>38</sup>

Para el año de 1725 en España ya se podía hablar del inicio de una nueva actitud en el campo de las ciencias siendo uno de los principales difusores de estas ideas, Feijoo, que con sus trabajos se va a inaugurar el inicio de una nueva era de la vida intelectual en la Península Ibérica. Sus ideas no eran nuevas, pero muchas de ellas eran desconocidas y el espíritu de escepticismo que se impregnaba en ellas si presentaban novedad, particularmente en España. La mayor influencia que tuvieron sus trabajos radico principalmente en el grado en que se leyeron y se discutieron. Casi todos los trabajos de Feijoo fueron publicados antes del año de 1750, sin embargo, en ese mismo año Felipe VI dictó una orden para la prohibición de la publicación de la refutación o contestaciones a sus obras.<sup>39</sup>

Sin embargo, así como hubo quienes apoyaron la difusión de las ideas ilustradas hubo otros que permanecieron indiferentes o incluso que se opusieron a la difusión de la Ilustración. Lo que dio lugar, a que el camino por el que tuvieron que pasar los introductores y difusores de la ciencia moderna y del espíritu científico moderno en España no fuera algo fácil, pues durante la primera mitad del siglo XVIII la llegada del espíritu científico se vio frenado por numerosos problemas. Siendo uno de estos la oposición constante de una de las instituciones más poderosas e influyentes de ese momento, la Iglesia

---

<sup>38</sup> Domínguez Ortiz, Antonio. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona. Ariel. 1981. P. 123.

<sup>39</sup> Sarrailh. *La España*. 1953. Pp. 415-416.

católica, que aunque el gobierno español siempre apoyo el desarrollo de las ideas ilustradas siempre existió la desconfianza por parte de dicha institución de que se llegaran a publicar ideas peligrosas que pusieran en peligro su posición y estabilidad.<sup>40</sup>

Lo que no permitió del todo la libre circulación de las ideas, debido a que todo lo que se publicaba tenía que ser revisado antes de que cualquier texto pasara a ser circulado en la península y las colonias. Esta revisión fue el resultado de que muchos de los textos fueran depurados y muchos más prohibidos. Lo que deja ver el enorme poder y control con el que contaba la iglesia en esos momentos<sup>41</sup>

El peso de dicha institución se fue reduciendo con las medidas tomadas durante los regímenes de Felipe V y Fernando VI, quienes a partir de ese momento limitaron sus actividades en asuntos eclesiásticos al llegar a un acuerdo con Roma. Sin embargo, quien rompería definitivamente con el poder de la Iglesia fue Carlos III con la medida tomada respecto de la expulsión de una de sus órdenes religiosas más pudientes, la comunidad religiosa de los Jesuitas.<sup>42</sup>

No solo en España dicha corporación sino en toda Europa, la Iglesia católica constituyó el principal enemigo de ciertos aspectos de la Ilustración. Panorama que cambiaría con la llegada y la política regalista de los Borbones y el nombramiento de hombres impregnados de ideas jansenistas que ocupaban los altos cargos de la jerarquía eclesiástica, esto dio lugar a que, para la última mitad del siglo XVIII, se destruyera la independencia y la autoridad de la Iglesia española. El efecto más inmediato del jansenismo y el regalismo combinados trajeron como resultado en España, lo fue el absolutismo real comparable con el de Luis XIV.<sup>43</sup>

Como defensa a sus ideales, los escritores respondieron a la oposición de esta institución, se tradujeron de diversas obras para que así gran parte de la población tuviera acceso a ellas. El progreso del espíritu científico y la difusión

---

<sup>40</sup> Carreón. *Las expediciones*. 1999. P.27.

<sup>41</sup> *Ídem*.

<sup>42</sup> *Ídem*.

<sup>43</sup> Herr. *España*. 1972. Pp. 4-7.

de las ciencias modernas son el resultado de verdaderos combates, llevados a cabo unas veces contra enemigos anónimos, otras contra adversarios declarados. Como resultado a esta medida, los hombres de año de 1800 sienten que su esfuerzo y tenacidad ha valido la pena, pues ven que el triunfo de la ciencia está asegurado.<sup>44</sup>

Otro de los principales problemas a los que se tuvo que enfrentar el movimiento ilustrado, fue el oscurantismo del ambiente intelectual existente en España, el cual se encontraba ampliamente arraigado, llegando a tal grado de exageración por parte del pueblo español llegaron a concebir a las ideas ilustradas modernas como peligrosas, inútiles y perniciosas. Pues ellos veían al pensamiento ilustrado con temor hacia todo aquello que representaba algo nuevo a lo tradicional, al pasado y a la superstición, a lo que se mostraban reacios a aceptar cualquier cambio. Sumando a esto además la población universitaria, la cual también se mantenía fiel al pensamiento tradicional dando como respuesta el cierre de sus universidades a las nuevas ideas.<sup>45</sup>

Sin embargo, a pesar de que todo parecía estar perdido, quedaba una pequeña esperanza, que se encontraba en la existencia del pequeño grupo de hombres sabios que hicieron lo imposible por difundir el pensamiento ilustrado viajando fuera de España y que conocieron todo lo nuevo que en el campo de las ideas estaba representado Europa en aquella época, ideas que conocieron y que al volver a su país de origen trataron de ponerlas en práctica y difundirlas. Algunos de los hombres que conformaron este pequeño grupo, lo fueron, el ya mencionado benedictino Benito Jerónimo de Feijóo y Montenegro, los médicos Andrés Piquer Arrufat y José Gazola, así como Melchor Gaspar de Jovellanos, Antonio Cavanilles, José Caldosó y Juan Meléndez Valdés, entre otros.<sup>46</sup>

Gracias a la difusión de los trabajos y aportaciones de estos hombres, las nuevas ideas poco a poco encontraron simpatizantes que las adoptaron y que cada vez se interesaron más en ellas. Sumándose al esfuerzo de estos personajes la llegada de trabajos de divulgación para la primera mitad del siglo XVIII a otros países de europeos dirigidos a lectores que carecían de cultura

---

<sup>44</sup> *Ídem.*

<sup>45</sup> Sarrailh. *La España*. 1953. P. 71.

<sup>46</sup> Carreón. *Las expediciones*. 1999. Pp. 27-28.

científica. Gran avance que significaría para la segunda mitad del siglo el cambio de actitud hacia los científicos en España de Fernando VI que decidió proteger a Feijóo y a su obra titulada *Teatro Crítico Universal* de sus opositores, lográndose así mantener en la línea de apoyo al progreso científico y creando para ello un ambiente más favorable para la práctica de las ciencias modernas.<sup>47</sup>

A pesar de la medida tomada por el monarca el pueblo permanecía en su misma posición por lo que para esto los españoles ilustrados para evitarse problemas argumentaban siempre que los campos de la ciencia y los de la religión son totalmente diferentes y que en todo caso las verdades reveladas son superiores a las de las ciencias. Lo que permitió seguir sus estudios sin muchos problemas y siguiendo así manifestar la idea que el estudio de las ciencias naturales permitía entender mejor la sabiduría, bondad y grandeza del creador.<sup>48</sup>

Debido a que la Ilustración fue un movimiento, éste no solo penetró en los aspectos correspondientes a la forma de pensar y el desarrollo de nuevas ciencias, sino que influyó en todos los aspectos constitutivos de la sociedad española.

En lo referente al movimiento ilustrado español finalmente podemos añadir que aunque fue moderado en comparación con la ilustración histórica, significó la toma de conciencia de la España de finales del siglo XVI y del XVII, pues tras el esplendor del imperio fue perdiendo, progresivamente, todo contacto con la modernidad.

También habría que señalar que a pesar de las constantes trabas fue un grupo compuesto de hombres valientes, en defensa de los principios nuevos, inspirados por la razón y por el celo de la dignidad humana, se hayan atrevido a reflexionar sobre estos problemas, reflexiones que vinieron a traer a la sociedad hacia el progreso. Estos hombres liberados por la ciencia moderna de la opresión de las autoridades tradicionales y deseosas de aplicar a las

---

<sup>47</sup> Jiménez Pelayo, Águeda. *Tradición o modernidad. Los alcaldes mayores y subdelegados en Nueva España*. Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, Vol. II. No. 21. Mayo-agosto de 2001. P. 134.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 135.

cuestiones económicas sus hábitos de espíritu, su afán de precisión y observación, describieron los abusos que afligían a su patria y desearon acabar con ellos.<sup>49</sup> Y así lo fue prueba de esto fue que el movimiento ilustrado debido a que fue un movimiento de gran envergadura no solo se quedó en España, sino que se extendió rápidamente por todo el mundo. Llegando a una de las colonias más importantes de la Península Ibérica, la Nueva España.

Durante el siglo XVIII la sociedad novohispana fue cada vez más compleja, debido a que es durante este periodo cuando concluyen algunos de los acontecimientos más importantes de esta centuria que serán pieza clave y que fueron en gran medida determinantes para el desarrollo de muchos de los acontecimientos de este siglo.<sup>50</sup>

En la Nueva España era más que evidente el lamentable estado en que la antigua escolástica filosófica mantenía sometidos al conocimiento y a las ciencias. La idea de que la teología era lo único importante o más bien lo más importante de acto del conocimiento, era lo único que se escuchaba en la sociedad novohispana.<sup>51</sup>

El pensamiento ilustrado en América se caracterizó por combinar la fe religiosa y el racionalismo, sistema filosófico que sostiene que el conocimiento de la realidad se construye a través de la razón, propio de las nuevas ciencias y de la ilustración.<sup>52</sup>

En medio de ese escenario empapado del despertar científico sobresalió una de las figuras más importantes de la Nueva España de ese momento el obispo Francisco Fabián y Fuero, quien al igual que Diego José Abad y Francisco Xavier Clavijero lucharon por introducir reformas en los planes de estudios de los colegios. En el seminario diocesano de la ciudad de Puebla fundó dos cátedras de Humanidades, una de Concilios, Historia y Disciplina Eclesiástica, Lengua griega, además de fundar una Academia de Bellas Letras, construir la monumental biblioteca Palafoxiana y por si fuera poco formó parte de las

---

<sup>49</sup> Herr. *España*. 1972. Pp. 15-17.

<sup>50</sup> Sandoval. *Sociedad y vida musical*. 2006. P. 99.

<sup>51</sup> Carreón. *Las expediciones*. 1999. P.39.

<sup>52</sup> *Ídem*.

Sociedades Económicas españolas. Por lo que, queda claro que fue uno de los más grandes hombres ilustrados.<sup>53</sup>

Mientras que por otro lado, el movimiento ilustrado se extendió en México a través de figuras emblemáticas desde Sigüenza y Góngora hasta Mociño así como la impronta fundamental del barón de Humboldt.<sup>54</sup>

Ahora bien, tomando como referencia el trabajo de Elías Trabulse, podemos distinguir dos etapas del proceso de modernización de la ciencia novohispana: la primera que inicia en la cuarta década del siglo XVIII y que concluyó en la octava década. Esta etapa se caracterizó por la presencia de la ciencia en el campo de la filosofía que fue donde consiguió sus más grandes logros. Además de encontrar en esta misma etapa la existencia de un pequeño grupo de científicos criollos que con grandes esfuerzo y que a pesar de sus grandes dificultades realizaron una importante labor reformista, que consistió en el estudio y difusión de los métodos y teorías de la ciencia moderna en la Nueva España.<sup>55</sup>

La segunda etapa da inicio al concluir la octava década y terminaría hacia los inicios de la independencia. Durante esta época las reformas más importantes que se hicieron fueron en el campo de la ciencia. Para este momento, el gobierno español consciente de la importancia del desarrollo de la ciencia moderna en la metrópoli y en sus dominios, impulso sus colonias con el propósito de mejorar sus finanzas y obtener un apoyo extra para la implantación de las reformas borbónicas. La Corona como respuesta al apoyo de las nuevas ciencias no solo creó instituciones dirigidas por hombres de ciencia de primera línea, sino que también permitió la entrada de conocimiento científico de Europa, dio facilidad para la difusión escrita, patrocinó viajes y expediciones y mandó profesores extranjeros, a la vez que otorgó becas para que los estudiantes más sobresalientes acudieran a estudiar a los centros científicos más importantes de Europa.<sup>56</sup>

---

<sup>53</sup> Jaramillo Magaña, Juvenal. *José Pérez Calama un clérigo ilustrado del siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán*. Morelia. UMSNH. 1990. Pp. 27-29.

<sup>54</sup> Labastida. *La Ilustración*. 2013. P. 45.

<sup>55</sup> Trabulse, Elías. *La ciencia en México en el siglo XVIII*. México. FCE, CONACYT. 1985. P. 56.

<sup>56</sup> *Idem*.

Destacaron los estudios científicos realizados por el grupo de los españoles nacidos en América, como son los de José Antonio Álzate, Antonio de León y Gama, Joaquín Velázquez de León, etc. y los realizados por los naturalistas europeos sobre el entorno novohispano como el de Alejandro de Humboldt y José Joaquín Granados y Gálvez. Otro grupo de personajes surgidos con el objetivo de luchar contra todas estas ideas escolásticas y contra su influencia en los estudios literarios, filosóficos y teológicos. Estos hombres a los que se debe la introducción de la filosofía moderna en la Nueva España pertenecieron a la Compañía de Jesús entre los que destacaron: Francisco Javier Alegre, Francisco Javier Clavijero, Diego José Abad y Rafael Campoy, entre otros.<sup>57</sup>

La nueva visión del mundo y el desarrollo de la ciencia moderna entro con los jesuitas y Díaz de Gamarra en la Nueva España, que a pesar de que algunos autores consideran que se quedaron a la mitad del camino al evitar una confrontación abierta con el dogma religioso, ellos junto con los científicos criollos del siglo XVIII, lograron abrir en México a la entrada de la ciencia moderna y fueron unos importantísimos participantes en la conformación de la conciencia nacional mexicana.<sup>58</sup>

A esto habría que añadir que dicha labor es conocida gracias a su gran tarea de llevar la difusión de la filosofía moderna en México y a sus integrantes como los modernizadores académicos del siglo XVIII novohispano.<sup>59</sup> De igual manera, a este grupo se les reconoce como los creadores de la conciencia nacional mexicana.

Entre una de las aportaciones más importantes que hicieron los jesuitas fue difundir los nuevos descubrimientos científicos como la gravitación universal y la generación seminal, dando a conocer también algunas tesis de científicos modernos como Bacon, Descartes, Galileo, Gassendi, Copérnico, Franklin, Nollet, Newton, Leibniz, etc. Los jesuitas también iniciaron la separación entre la ciencia y la teología en la Nueva España, al estudiar algunas tesis de los autores modernos y al comulgar con algunas de ellas, este grupo aceptó las distinciones realizadas respecto por aquellos entre el objeto y el método del

---

<sup>57</sup> Carreón. *Las expediciones*. 1999. P. 41.

<sup>58</sup> *Ibidem*. P.55.

<sup>59</sup> *Ibidem*. P.42

conocimiento filosófico y el de la ciencia experimental, admitiendo muchos asertos de la ciencia moderna en física, astronomía, biología, fisiología, etc. <sup>60</sup>

Visto de esta manera se puede decir que los jesuitas figuraron como los pioneros de la difusión de la ciencia moderna en la Nueva España. Sin dejar de mencionar desde luego que algunos de estos hombres aparecieron durante el siglo XVII como personajes que siguieron las ideas científicas modernas de Carlos de Sigüenza y Góngora y Pedro Alarcón.

Mientras que los principales representantes de la ilustración criolla fueron José Antonio Alzate, Bartolache, Velázquez de León, Francisco Javier Clavijero, Juan Benito Díaz de Gamarra, Diego José Abad, entre otros.<sup>61</sup>

En la labor de la mayoría de estos científicos se pueden apreciar tintes nacionalistas y podemos afirmar que a través de las investigaciones científicas y el mejor conocimiento de su entorno geográfico-social y económico-cultural que con ellas iban adquiriendo. <sup>62</sup>

Con el desarrollo de las reformas borbónicas, el despotismo ilustrado se propuso además de establecer reformas prácticas que trataron los asuntos políticos-económicos y sociales de su imperio, el propósito de difundir con ellas una nueva mentalidad, lo que se puede ver reflejado claramente en la secularización de las enseñanza promovida por Carlos III, pero sobre todo proponer el apoyo brindado por el gobierno español para la introducción de la ciencia moderna tanto en España como en sus colonias. <sup>63</sup>

La política científica de introducción de la ciencia en la Nueva España representada por el gobierno de los monarcas borbones Carlos III y Carlos IV, se caracterizó especialmente por: la constitución de instituciones modernas, laicas, difusoras de la nueva mentalidad, como lo fueron, la Real Escuela de Cirugía fundada en 1770, la Real Academia de las Tres Nobles Artes de San Carlos instituida en 1781, la creación de la cátedra en 1787 y del jardín

---

<sup>60</sup>*Idem.*

<sup>61</sup> Jaramillo. *José Pérez Calama*. 1990. P. 26

<sup>62</sup> Carreón. *Las expediciones*. 1999. P. 49.

<sup>63</sup>*Ibidem*. P. 50.

botánico en 1788 y por último el Real Seminario de Minería constituido en 1792.<sup>64</sup>

En la Nueva España, la política científica se tradujo en una serie de disposiciones tendientes a acrecentar el progreso intelectual de la misma, considerado como medio a largo plazo que le permitiría adquirir a la Corona un conocimiento más real, en todos los sentidos, de su reino. Como parte de dichas disposiciones, el gobierno español apoyo él envió de conocimiento científico europeo así mismo apoyo la difusión de ciencias modernas en el virreinato novohispano.<sup>65</sup>

La llegada de las nuevas ideas de la ilustración en la Nueva España, encontraron diversas formas de difusión, entre las que destacaron los libros, tanto permitidos como los prohibidos que se constituyeron como unos de los principales y más importantes medios a través de los cuales se difundieron dichas ideas, pues en ellos los espíritus inquietos se hallaban en la forma más pura de lo novedoso.<sup>66</sup>

Otro de los vehículos científicos que se emplearon como medio de difusión, fue mediante los viajeros ya fueran españoles o europeos que visitaron la Nueva España, o americanos que viajaron a perfeccionar sus estudios a Europa impregnándose del espíritu científico europeo y así trasladando a su regreso todo un cumulo de ideas y experiencias.<sup>67</sup>

Uno de los grupos que sirvió como medio de propagación de las nuevas ideas ilustradas fueron los mismos científicos europeos que llegaron a la Nueva España como miembros de alguna de las empresas ilustradas iniciadas por el gobierno español.<sup>68</sup>

Para la segunda mitad del siglo XVIII la difusión de la ciencia moderna en la Nueva España, se encontró con personajes como José de Gálvez, visitador general de la Nueva España, Fernando Mangino, Superintendente de la Real Hacienda de la Nueva España y de la Casa de Moneda de México, José del

---

<sup>64</sup> *Ibidem.* Pp.51-52.

<sup>65</sup> Domínguez. *Sociedad y Estado*.1981. P. 126.

<sup>66</sup>Carreón. *Las expediciones*. 1999. P.57.

<sup>67</sup>*Ibidem.* P. 58.

<sup>68</sup> Domínguez. *Sociedad y Estado*.1981. P. 128.

Mazo, superintendente, a los intendentes Fernando Bonavía (México), Manuel Flon (Puebla), Juan Antonio de Riaño (Valladolid) y Antonio de Villaurrutia (regente de la Audiencia de Guadalajara). En el caso particular de Michoacán, destacaron hacia el último cuarto del siglo XVIII en el gobierno de la intendencia, Juan Antonio Riaño como primer y Felipe Díaz de Ortega, segundo intendente de Valladolid de Michoacana.<sup>69</sup>

Pero es a partir de la octava década del siglo XVIII, cuando el resultado de la difusión del conocimiento ilustrado se deja sentir con mayor intensidad, cuando los primeros hombres de ciencia novohispana se encontraba en el florecimiento de una corriente científica que impulso a la ciencia moderna naciente de España, la cual influyó de manera notable y favorable para la entrada de las nuevas ciencias en la Nueva España.<sup>70</sup>

Las ideas centrales de la ilustración se resumían en el pensamiento de los criollos radicales con la idea de la independencia del imperio español y con la doctrina de la soberanía popular. Este ideario emancipador se desarrolló rápidamente a lo largo del siglo XVIII, generando brotes de lucha. Prueba de ello son los dos acontecimientos, el primero desarrollado en 1733, conspiración de 200 criollos acaudillados por el padre Juan Antonio Montenegro y en 1794, en la ciudad de México se produjo una conjura dirigida por el criollo Juan Guerrero. En 1799, también en la capital, hay intentos de realizar una conspiración con el propósito de iniciar una guerra para eliminar con el yugo europeo.<sup>71</sup>

De esta manera, podemos concluir esta parte señalando que la Ilustración como tal se constituyó como un proceso invasor ocurrido en el siglo XVIII en los países europeos, y que le confirió total importancia a la ciencia, el cual tenía intereses económicos, políticos y los ya obvios intereses científicos y con cuyos intereses se pretendía procurar el mejor conocimiento de las colonias y del

---

<sup>69</sup> Carreón. *Las expediciones*. 1999. Pp. 64-65.

<sup>70</sup> Domínguez. *Sociedad y Estado*. 1981. P. 133.

<sup>71</sup> Carreón. *Las expediciones*. 1999. Pp. 66

propio país en busca de nuevas opciones económicas así como el mejor control político-territorial de sus dominios.<sup>72</sup>

### **I.3.-Las intendencias en la Nueva España.**

Para entender cómo se dio la creación y la posterior implantación del sistema de intendencias en la Nueva España, primero es necesario remontarnos a sus orígenes, es decir, se tiene que hacer referencia a los antecedentes de dicha institución, para lo cual, retomare los casos de Francia y España, para así concretar con la implantación y el establecimiento de este sistema en la sociedad novohispana.

Las reformas borbónicas del siglo XVIII han sido catalogadas por Brading como una revolución en el gobierno y en efecto tal afirmación se ajusta perfectamente a ellas. Pues la llegada y la posterior implantación de estas van a traer como resultado una reorganización en la mayoría de los aspectos de la sociedad.<sup>73</sup>

Siendo algunas de las reformas que tuvieron mayor trascendencia, la expulsión de los jesuitas, el fortalecimiento del ejército, la consolidación de vales reales, las reformas en contra de la Unión de Comerciantes y la creación del sistema de intendencias, que sin duda alguna constituyó uno de los cambios más notables y determinantes para la consolidación de un Estado más fuerte.

Respecto del origen del sistema de intendencias existen razones evidentes para afirmar que la intendencia española tiene su origen directo en el modelo francés, como ya lo señaló el barón de Humboldt en el año de 1811.<sup>74</sup> El sistema de intendencias tiene sus orígenes en el año de 1551 y se crea como una forma de solución a los conflictos que los señores feudales ocasionaban a la monarquía, pues las constantes rebeliones mostraban que se debía de limitar el poder a los gobiernos de provincia.<sup>75</sup>

---

<sup>72</sup> *Ídem.*

<sup>73</sup> Brading. *Mineros y comerciantes*. 1975. Pp. 12-13.

<sup>74</sup> Rees Jones, Ricardo. *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*. UNAM. 1983. P. 74.

<sup>75</sup> Commons, Áurea. *Las intendencias de la Nueva España*. México. UNAM. 1993. P.1.

Como antecedente de dicha institución está la acción de Jean Orry (1652-1719) quién por encomienda de Luis XIV de Francia fue enviado en el año de 1701 para realizar un estudio de finanzas en ese reino. Orry hizo una serie de recomendaciones para reformar y mejorar las estructuras políticas y financieras, sin embargo, su verdadera autoridad se dejó sentir en 1713 cuando crea cuatro nuevas secretarías de Estado, además de centralizar el gobierno territorial mediante la asignación de las provincias a intendencias. Sin embargo, tal reforma no llegó a ejecutarse, debido a que Orry fue destituido y expulsado de España en 1715. De ahí que se diga que dicha acción obedece a la creación de esta institución.<sup>76</sup>

Otro intento del establecimiento del sistema de intendencias, es el implantado por el cardenal Richelieu, quien para ese momento crea unos funcionarios denominados intendentes, a quienes se les encomendaba en nombre del rey la función de hacerse cargo de toda la jurisdicción de la provincia. Al mismo tiempo ordena la destrucción de los castillos que servían de refugio a los señores feudales que eran los que tomaban las armas contra el rey.<sup>77</sup>

Con todo lo implementado por el cardenal Richelieu, Francia llevo a cabo dicha reforma lo que dio como resultado su división en 31 intendencias grandes y 7 pequeñas. La implantación de intendencias para el caso de Francia es pues el resultado de la unificación de su sistema político administrativo-territorial. Dando lugar a la formación de un Estado más sólido y fuerte <sup>78</sup>

Dichas acciones solo constituyeron un primer intento y no fue sino hasta el año de 1718 cuando se establecen intendentes en cada una de las provincias, encomendándoles funciones en materia de justicia, hacienda, guerra y policía.<sup>79</sup>

Por su parte, España, para el año de 1700 con la muerte de Carlos II, el último rey de los Austria realiza importantes reformas. Siendo una de estas, la llegada al trono de Felipe V de la Casa de los Borbón, con lo que entrarían a la

---

<sup>76</sup> Rees. *El despotismo ilustrado*. 1983. Pp. 74-75.

<sup>77</sup> Commons. *Las intendencias*. 1993. P.2.

<sup>78</sup> *Ibidem*. P.3.

<sup>79</sup> Rees. *El despotismo ilustrado*. 1983. P. 77.

metrópoli reformas administrativas basadas en el modelo francés.<sup>80</sup> Lo que deja ver la influencia de Francia en España.

En España la primera orden para el establecimiento de intendencias se dictó en 1718. Sin embargo, este primer intento solo tuvo una duración de tres años, pues en 1721 se revocó esta disposición. Y es hasta el año de 1749 cuando nuevamente se vuelve a implementar este sistema. La uniformidad de la organización administrativa española va a ser iniciada por los monarcas de la casa de Austria, pero se va a desarrollar plenamente con el avenimiento de los Borbones al trono español quienes van a unificar el sistema administrativo territorial, que consistiría en eliminar las variedades regionales.<sup>81</sup>

En los años siguientes la intendencia experimentó ciclos, así para el año de 1749, mediante una ordenanza el 13 de octubre, “para el establecimiento e instrucción de intendentes de provincia y ejército”, se establecieron ocho intendencias de ejército y provincia en Cataluña, Aragón, Valencia, Sevilla, Zamora, Extremadura, Galicia y Mallorca; siete de provincia de primera clase en Madrid, Burgos, León, Asturias, Granada, Córdoba, Toledo y Valladolid; seis de segunda en, La Mancha, Murcia, Segovia, Jaén, Cuenca y Salamanca; más cinco de tercera en Palencia, Toro, Ávila, Soria y Guadalajara.<sup>82</sup>

Se continuaron creando intendencias, quedando el territorio español dividido más adelante en 26 intendencias, ampliándose luego a 33, posteriormente a 35 y para finales del siglo XVIII se encontraba dividida en 49 intendencias, división que ocupan las actuales jefaturas de España. Las 49 intendencias estaban divididas en tres clases: 8 de primera clase, 7 de segunda y 34 de tercera. Con el establecimiento del sistema de intendencias España había quedado integrada y uniformando su administración y su territorio.<sup>83</sup> En 1820 se estableció una en las provincias vascongadas. El resultado de las intendencias en Francia y España permite comprender como se fue desarrollando y llevando el modelo de esta institución de un régimen a otro completamente diferente hasta llegar a la Nueva España.

---

<sup>80</sup> Commons. *Las intendencias*. 1993. P.4.

<sup>81</sup> *Ibidem*. P. 5.

<sup>82</sup> Rees, Ricardo. *El despotismo ilustrado*. 1983. P. 75.

<sup>83</sup> *Ídem*.

Durante la época colonial el territorio de la Nueva España quedó dividido de diferentes formas: para llevar a cabo dicha acción se tomaron en cuenta las divisiones territoriales indígenas, es decir, en reinos, los que a su vez se subdividieron en provincias y gobernaciones, otra de las desintegraciones características de esta época fue la eclesiástica, la cual, consistió en fragmentar al territorio en arzobispados, obispados, etc. Otra división fue la de las provincias de evangelización, que comprendían las diferentes regiones que pertenecían a las órdenes religiosas.<sup>84</sup>

Además de estas fragmentaciones territoriales se creó la división territorial administrativa-judicial, la que estaba determinada por las jurisdicciones de las Audiencias de México y Guadalajara, subdivididas a su vez en corregimientos, alcaldías y gobiernos. Dichas divisiones no existieron de manera sucesiva, sino que se dio el caso en el que se desarrollaron algunas de ellas al mismo tiempo que otras.<sup>85</sup>

Cuando se proyecta el sistema territorial de las intendencias, la Nueva España se encontraba organizada bajo sistema administrativo-judicial. Teniendo este nuevo sistema como base para su conformación e integración distrital, las alcaldías, corregimientos y los gobiernos existentes de ese momento.<sup>86</sup>

En lo correspondiente al caso de América, al parecer la primera iniciativa formal para establecer intendencias se produjo durante el gobierno del mismo rey que las introdujo en España.<sup>87</sup>

Habiéndose ya establecido el sistema de intendencias en la mayoría de las colonias españolas, el establecimiento de estas para la Nueva España se había postergado debido al rechazo del virrey Bucareli. Habían sido tantas las quejas contra los abusos de los alcaldes mayores y corregidores emanadas de visitadores españoles y de viajeros de otras nacionalidades en el siglo XVIII, así como, las numerosas sublevaciones populares, que quedan comprobadas

---

<sup>84</sup> Commons. *Las intendencias*. 1993. P. 1.

<sup>85</sup> *Ídem*.

<sup>86</sup> Navarro García, Luis. *Intendencias en Indias*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. 1959. P. 18.

<sup>87</sup> Rees, Ricardo. *El despotismo ilustrado*. 1983. P. 78.

con las diversas inquietudes y tumultos locales que se dieron entre la población de la Nueva España y toda América durante los siglos XVII y XVIII.<sup>88</sup>

Por lo que observando el panorama que se vivía se intensificó la decisión del establecimiento de intendencias en la Nueva España. La implantación de dicho sistema obedeció a dos objetivos básicamente: el primero se refería a lograr la centralización del poder político en manos del monarca, problema que se pretendía resolver sustituyendo a los alcaldes mayores y corregidores por intendentes, un nuevo tipo de funcionarios comprometidos con la nueva política; mientras que en segundo correspondía a la revitalización de la economía de las colonias y centralizar su administración.<sup>89</sup>

José de Gálvez, personaje impulsor del establecimiento de dicha institución, al ser enviado como visitador de la Nueva España, se había encontrado con un gobierno deficiente, los virreyes tenían que atender una enorme cantidad de cargos y asuntos y como resultado a ello, esto daba lugar a la acumulación de trabajo ya que era imposible atender todas las tareas lo que hacía que muchos de los asuntos urgentes se demoraran demasiado, lo que restaba eficiencia a su gobierno.<sup>90</sup>

Otro problema con el que se encontró José de Gálvez, fue el enorme poder de dos de las instituciones más poderosas de ese momento, la Iglesia y el Consulado de comerciantes quienes mantenían el control económico, y que por ser el poder económico uno de los ideales de los Borbones esto era preocupante para llevar acabo sus reformas. Por lo que, luchar contra estas instituciones no sería nada fácil. Desde luego no solo por el hecho de las constantes quejas en contra de los alcaldes mayores y corregidores esto no fue la única razón para la que se tomara la iniciativa de implantar el sistema de intendencias, más bien este proyecto estuvo encaminado de modo especial a centralizar las facultades gubernativa y al mismo tiempo reducir la carga de las tareas de las cuales debían de ocuparse los virreyes ( y al mismo tiempo restar su poder), reorganizar la hacienda, esto con el propósito de que la economía,

---

<sup>88</sup> Commons. *Las Intendencias*. 1993. P. 14.

<sup>89</sup> Carreón. *Las expediciones*. 1999. P. 93.

<sup>90</sup> *Ibidem*. P. 16.

política y la administración estuvieran en manos de hombres incondicionales a la metrópoli para así mejorar su desarrollo y llevar al progreso a la sociedad.<sup>91</sup>

Una de las figuras claves para el establecimiento del sistema de intendencias en la Nueva España fue Carlos III, rey impregnado de ideas liberales dentro de la corriente del despotismo ilustrado había tomado la decisión de enviar al visitador José de Gálvez para resolver esta situación que ya era apremiante. A quien se le otorgarían facultades para efectuar estas disposiciones. Lo que se pretendía era que Gálvez trabajara en común acuerdo con Croix para obtener los objetivos pretendidos.<sup>92</sup>

Y así fue, ya en la Nueva España Gálvez inició su cometido en el año de 1767. En colaboración con el virrey Francisco de Croix se dieron los decretos para la expulsión de los jesuitas y junto con ello se estableció una intendencia en Sonora a manera de experimento las opiniones de Gálvez y de Croix eran que las intendencias se establecieran bajo las mismas bases que las de España, el informe fue enviando por Gálvez y el virrey Croix a España con fecha del 15 de enero de 1768 teniendo diversas opiniones la mayoría opiniones negativas, lo que parecía un resultado dudo, sin embargo, las opiniones no fueron suficientes y finalmente se expidió la real ordenanza con fecha del 10 de agosto de 1769 para que se siguiera adelante con el plan.<sup>93</sup>

Debido a que se hicieron consultas, informes y deliberaciones, el proyecto no pudo llevarse a cabo de manera inmediata tuvieron que pasar 18 años para continuar y poner en marcha el tan anhelado plan. Al terminar Croix su periodo y al entrar Fray Antonio María de Bucareli y al hacerse cargo del virreinato de la Nueva España se le entregarían los expedientes sobre la introducción del sistema de intendencias, ante esto Bucareli mostro desconocimiento del plan lo que dio lugar a la tardanza de dos años más en la elaboración de su informe de julio de 1772 que se recibió la orden hasta marzo de 1774. Respecto de este sistema Bucareli únicamente proponía que se aumentara la cantidad de oidores

---

<sup>91</sup> *Ídem.*

<sup>92</sup> Alcauter Guzmán, José Luis. *Régimen de subdelegaciones en la América borbónica, autoridades intermedias en transición, Valladolid de Michoacán.* 2012. Pp. 40-42.

<sup>93</sup> Commons. *Las intendencias.* 1993. P. 17.

y alcaldes del crimen y fiscales en las audiencias, decía para que pudieran atender con rapidez los problemas que se presentaran. Mientras Gálvez no desistía de su cometido y se dedicaba a elaborar la instrucción para intendentes en Nueva España.<sup>94</sup>

Luego de muchos intentos finalmente Carlos III estableció el sistema de intendencias el 4 de diciembre de 1786 y con éstas desde luego nuevos funcionarios que estarían a la cabeza de esta nueva forma de organización, es decir, los denominados intendentes, jefe político-administrativo de origen y formación ilustrada e identificado con las ideas del gobierno. A partir del 1 de enero de 1788 en que entró en vigor dicho ordenamiento, sin dejar de ser reino la Nueva España fue nombrada provincia, y en lugar de los reinos, gobernaciones y alcaldías mayores, capitanías generales, corregimientos y comandancias generales existentes se erigieron las siguientes 12 provincias-intendencias: México, Puebla de los Ángeles, Nueva Veracruz, Mérida de Yucatán, Antequera de Oaxaca, Valladolid de Michoacán, Santa Fe de Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Arizpe (Sonora y Sinaloa) y Durango. Tomando su nombre de la ciudad que fue su capital. Quedando especificadas y delimitadas en la Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España.

La división territorial de cada una de las doce intendencias estuvo basada en las jurisdicciones territoriales de las antiguas alcaldías mayores o corregimientos, que a partir de ese momento cambiarían su nombre por el de subdelegaciones. Ahora bien, aparte de las 12 intendencias, la real ordenanza consideraba tres provincias más que no formaban parte de las 12 intendencias, estamos hablando de Nuevo México, Alta o Nueva California y Baja o Vieja California; y una gobernación, Tlaxcala.<sup>95</sup>

Quedando representadas por su primer intendente las doce intendencias de la Nueva España de la siguiente manera:

---

<sup>94</sup> Navarro. *Intendencias*. 1959. P. 44.

<sup>95</sup> Alcauter. *Régimen de subdelegaciones*. 2012. P. 43.

| <b>Intendencia</b> | <b>Primer Intendente</b> |
|--------------------|--------------------------|
| México             | Fernando J. Mangino      |
| Puebla             | Manuel Flon              |
| Veracruz           | Pedro Corbalán           |
| Oaxaca             | Antonio de Mora y Peisal |
| Valladolid         | Juan Antonio Riaño       |
| Guanajuato         | Andrés de Amat y Tortosa |
| San Luis Potosí    | Nemosio Salcedo          |
| Guadalajara        | Antonio de Villaurrutia  |
| Zacatecas          | Felipe Cleere            |
| Arizpe             | Pedro Grimarest          |
| Mérida             | Lucas de Gálvez          |
| Durango            | Felipe Díaz de Ortega    |

Dicha organización territorial y administrativa además de su figura principal, el intendente, también debía de estar sujeta al rey, al consejo de Indias, al Virrey y a la Audiencia.<sup>96</sup>

Ahora bien, concentrándonos específicamente en la figura del intendente debido a que éste fungía como figura principal de la intendencia debía de cumplir con determinadas funciones, las cuales se resumían en cuatro causas o facultades siendo estas, la causa de justicia, policía, hacienda y guerra.

En lo concerniente a las obligaciones en la causa de justicia los intendentes tenían como asesores a tenientes letrados, quienes eran nombrados por el rey bajo un lapso de tiempo de cinco años. A través de esta facultad los intendentes ejercían la jurisdicción contenciosa civil y criminal en las capitales de las provincias y sus resoluciones eran apelables ante las Audiencias respectivas.<sup>97</sup>

Dentro de las obligaciones en la causa de policía estas hacían referencia de manera general, al buen gobierno de las provincias. Es decir, los intendentes debían mantener el buen orden público: cuidar caminos, posadas y puentes, velar por la circulación correcta de la moneda y hacer reparar los edificios, entre otras tareas. Pero especialmente debía de fomentar la agricultura, la industria, el comercio y la minería.

<sup>96</sup> *Ídem.*

<sup>97</sup> *Ibídem.* P. 25.

En lo referente a la causa de hacienda las atribuciones que el intendente se concentraban básicamente en controlar y consolidar todo el flujo financiero de las provincias.

En la causa de guerra se les encomendaba todo lo correspondiente que tuviera conexión con la Real Hacienda, incluyendo el pago de sueldos, la reparación de obras militares, el control de los víveres y otros encargos para “la subsistencia y curación de tropas”.

Es importante mencionar que es hasta el año de 1787 cuando se establece por completo el sistema de intendencias, concretamente durante el periodo de gobierno del virrey Alonso Núñez de Haro. En los primeros días del gobierno de Alonso de Núñez de Haro se presenta en México varios de los intendentes nombrados que estarían a cargo de las correspondientes intendencias. Las primeras intendencias que se nombraron en la Nueva España fueron las de Veracruz, Puebla, Oaxaca, Zacatecas, Mérida, Sonora, Valladolid de Michoacán y Guanajuato.<sup>98</sup>

Habiendo llegado a la Nueva España las ordenanzas de intendentes y ya con las designaciones para todas las intendencias, fue el virrey Manuel de Flores (1787-1789) a quien tomaría de lleno la implementación de la reforma y por esta razón a este virrey le toca vivir durante su gobierno la serie de los primeros problemas que aquejaban a las intendencias y así lo hace notar en la instrucción que dejó a su sucesor el segundo conde de Revillagigedo.<sup>99</sup>

La implantación del sistema de intendencias había quedado consumado, a partir del primer intento para su establecimiento habían transcurrido 40 años y del último plan habían transcurrido 20 años para que el sistema se implantara en Nueva España, aun ya en marcha seguía encontrando oposición de todas las personas que en una o en otra forma lesionaba sus intereses.<sup>100</sup>

---

<sup>98</sup> Commons. *Las intendencias*. 1993. Pp. 21-22.

<sup>99</sup> *Ibidem*. P. 24.

<sup>100</sup> *Ibidem*. P. 25.

#### **I.4.-La Ilustración y la Intendencia de Valladolid de Michoacán.**

El siglo XVIII trajo consigo una serie de cambios que se vieron reflejados en la mayoría de los aspectos de la sociedad. Siendo el resultado principal de este movimiento, el cambio de mentalidad, que va a causar efecto más adelante sobre los demás aspectos. Dicho movimiento va dar lugar a que en gran parte del mundo el ser humano se empiece a desvincularse de las explicaciones puramente religiosas haciendo uso de la razón, el hombre de estos tiempos va a enfrentarse a los problemas referentes al fin de la denominada sociedad tradicional pero el inicio del desarrollo de la nueva sociedad que esta por consolidarse.

A la época a la que nos estamos refiriendo más concretamente es la llamada época ilustrada o el también conocido como Siglo de las Luces, es decir, el periodo comprendido entre 1541-1760. Periodo en el cual se puede decir que para el caso de Valladolid vivió su proceso de fundación, crecimiento y consolidación.

Siendo el principio de todo esto, cuando en un viaje realizado por Michoacán a principios de la cuarta década del siglo XVI, el primer virrey de la Nueva España, Antonio de Mendoza, observando que la loma contaba con todos los recursos necesarios para su desarrollo y dar paso a una importante población, proyectó la fundación de una ciudad de españoles, con el objetivo de formar una población que sirviera de contención contra los posibles ataques y penetraciones de indios chichimecas. Fue así como para el 23 de abril de 1541, el primer virrey firmó el acuerdo mediante el cual mandaba que en el lugar llamado Guayangareo, se asentara “la dicha ciudad de Mechuacan”.<sup>101</sup>

El proyecto por construir a la ciudad era ambicioso, pues se comisiono a destacados hombres de la época como Juan de Alvarado, Juan de Villaseñor y Luis de León Romano, para la traza de dicha ciudad. Por lo que, seguido a este acto, se dieron los primeros pasos para la fundación de la urbe, estableciéndose así, los límites de la ciudad, se asignaron ejidos a esta, se

---

<sup>101</sup>Marín. *La vida cotidiana*. 2010. P. 6.

repartieron huertas y solares a los futuros pobladores para la construcción de sus casas.<sup>102</sup>

Otro personaje que jugó un papel importante en el episodio de la construcción de la ciudad fue el obispo, Vasco de Quiroga, quien en oposición a los intereses del virrey Antonio de Mendoza, movió todas sus influencias con el único objetivo de evitar el avestindamiento en el valle de Guayangareo. Dichas acciones tuvieron su efecto desde 1541 hasta finales del siglo XVI, cuando se da el traslado de la catedral, del Colegio de San Nicolás y de la Compañía de Jesús, de Pátzcuaro a la entonces indistinta llamada Guayangareo-Valladolid.<sup>103</sup>

Sin embargo, a pesar del enorme interés del virrey Antonio de Mendoza para la fundación de la urbe, la construcción de la ciudad entro en un largo y lento proceso de fundación, tanto que en cuarenta años dicha ciudad no había pasado de ser “más que un ruin cortijo con ocho o diez casas de españoles y solo contaba con los conventos de San Francisco y San Agustín”.<sup>104</sup>

En el siglo XVII la ciudad de Valladolid se encontraba aun inmersa en la oscuridad, sin embargo, es durante este periodo cuando se aprueba el proyecto de construcción de la catedral, lo que significó otro gran avance para la ciudad, que se vería reflejado principalmente durante el siglo XVIII. Prueba de esto es que para ese tiempo Valladolid ya se había consolidado como capital del Obispado y a ella llegaban los ingresos de los diezmos, lo que deja ver el poder económico de la Iglesia que empezaba a influir en el desarrollo de la ciudad.<sup>105</sup> La ciudad de Valladolid empezó a desarrollarse sin la ayuda del clero, sin embargo, al poco tiempo tuvo que apoyarse en las instituciones religiosas, las cuales le permitieron lograr un gran desarrollo que se ve reflejado hasta el siglo XVIII.<sup>106</sup>

---

<sup>102</sup> Lemoine Villicaña, Ernesto. *Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia 1541-1624*. En: BAGN. Tomo III. Núm. I. México. 1962. P 32.

<sup>103</sup> Jaramillo Magaña, Juvenal. *Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces: los cambios urbanos y de la mentalidad colectiva en una ciudad colonial*. Morelia. Michoacán. Instituto Michoacano de Cultura. 1998. P. 8.

<sup>104</sup> *Ibidem*. P 9.

<sup>105</sup> Jaramillo. *Valladolid de*. 1998. P. 9.

<sup>106</sup> Lemoine. *Documentos para*. 1962. P. 138.

A pesar del lento proceso de desarrollo por el que atravesó la ciudad, el panorama que presentaba la provincia vallisoletana de principios del siglo XVIII tenía un aspecto muy diferente de aquel “cortijo” del siglo XVI compuesto por 7 u 8 casas descritas por don Vasco de Quiroga.<sup>107</sup>

Al respecto se hicieron algunas apreciaciones entre las que me parecen más acertadas, la del cosmógrafo real de Indias, José Antonio de Villaseñor y Sánchez, quien consideró la imagen de la Valladolid del siglo XVIII, “muy poblada”, carente de comercio abierto y definitivamente nada hermosa, es decir, un asentamiento de: cuatro a cinco mil familias, de españoles, mestizos, mulatos y aunque algunos indios viven dentro, en los extramuros de lo formal de la ciudad no tienen habitación radical por ser originarios de los pueblos circunvecinos y de aquellos pueblos que la circundan.<sup>108</sup>

Y la del jesuita Francisco Xavier Clavijero, quien la describía con un suelo desigual y mal empedrado, las casas son por la mayor parte bajas y mal fabricadas, los monasterios aunque hay algunos bien, no tienen cosa particular, entre los templos solo es digno de consideración la catedral, que es grande, hermosa y ricamente adornada y el clima provoca dolores de costado.<sup>109</sup>

Uno de los aspectos que favoreció y aumento definitivamente el prestigio de la provincia a lo largo del siglo XVII, fue el cambio capital de Pátzcuaro-Valladolid logrando colocarse así como la “capital civil” de la provincia, lo que sin duda permitió un notable avance y desarrollo de la ciudad.<sup>110</sup>

Dicho traslado hay que señalar que ayudó definitivamente a que hacia las últimas décadas del siglo XVIII Valladolid se constituyera como la ciudad más importante de la provincia de Michoacán. Durante estos momentos se constituía como el núcleo urbano de mayor trascendencia política en el obispado de Michoacán. En Valladolid se concentraban dos de los poderes más importantes del momento, los poderes civiles y eclesiásticos, el primero

---

<sup>107</sup> Jaramillo. *Valladolid de*. 1998. P. 123.

<sup>108</sup> *Ídem*.

<sup>109</sup> *Ídem*.

<sup>110</sup> *Ibidem*. p. 124.

reducido a la intendencia y el segundo con jurisdicción sobre el territorio del obispado.<sup>111</sup>

Y así, como gracias a estos pequeños pero significativos avances esa pequeña y simple provincia del siglo XVI se empezaba a convertir en lo que más adelante sería la Valladolid del siglo XVIII.

Con el paso de los años, Valladolid pasó de ser ese ruin cortijo para dar lugar a una ciudad mejor desarrollada, pues a los conventos (San Francisco, San Agustín, Santa Catalina de Siena) existentes del siglo XVI, así como los colegios de la Compañía de Jesús y de San Nicolás se agregan, los conventos del Carmen y de la Merced, además se da un aumento de pobladores, ya que de las 8 casas que había para este siglo figuran alrededor de cien casas aproximadamente, entre los pobladores existentes para ese momento se encontraban, indios, negros, esclavos y mulatos. Aumentando el doble de sus pobladores para el año de 1624.<sup>112</sup>

Un factor clave que favoreció el aumento de población de la provincia fue la existencia de su colegio, San Nicolás, así como sus conventos, San Francisco y San Agustín, ya que atrajeron a una gran cantidad de jóvenes y seguramente con ellos a algunas familias del interior del obispado para la formación de sus hijos. El crecimiento en el número de edificio y la cantidad de vecinos durante el siglo XVII, dio lugar al surgimiento de nuevas necesidades para la ciudad, es decir, la creación de una infraestructura urbana y servicios básicos y urgentes que se ajustaran a las condiciones y necesidades de la recién nacida ciudad.<sup>113</sup>

Sin embargo, así como el crecimiento demográfico favoreció en gran medida el desarrollo urbano de la ciudad también fue objeto de ciertos problemas, ya que para la segunda mitad del siglo XVIII el aumento poblacional da lugar el surgimiento de nuevas necesidades, lo que resultaba un problema para una sociedad que se encontraba en pleno proceso de crecimiento. La distribución de calles y barrios requería una nueva reorganización, debido a que se demandaba más espacios para la construcción de las casas de los nuevos

---

<sup>111</sup> Marín. *La Vida Cotidiana*. 2010. P.12.

<sup>112</sup> De la Torre. *Bosquejo Histórico*. 1971. P.12.

<sup>113</sup> *Ibidem*. Pp. 10-11.

pobladores. Siendo estos los primeros cambios que dieron lugar a la modernización de la ciudad. Durante los estos últimos años del siglo XVIII dio lugar a la etapa en que se corrigen gran parte de las imperfecciones que provoca el crecimiento urbano. Es especialmente en lo correspondiente a la traza y organización de calles.<sup>114</sup>

La consolidación de la ciudad de Valladolid en el siglo XVIII se debió a varios factores, la construcción de casas, la participación del clero vallisoletano en las mejoras de las condiciones de la ciudad, sobre todo en las de orden público, el aumento de población como ya se mencionó y el papel desempeñado por la oligarquía.<sup>115</sup>

La naciente oligarquía vallisoletana también jugó un papel importante para la consolidación de la urbe, ya que, además de ser los propietarios de varias de las más hermosas y suntuosas casas, también eran los propietarios de las tiendas de comercio, los molinos y los obrajes. Siendo esta oligarquía la que en años posteriores favorecería las relaciones de paisanaje, compadrazgo, matrimonio y el establecimiento de las relaciones de comercio con el Estado de México y las principales ciudades de la alcaldía mayor.<sup>116</sup>

En cuanto a las vías de comunicación, Valladolid era una ciudad poco accesible respecto a su propia provincia, estaba marginada de las rutas económicas principales, la del norte y la del occidente.<sup>117</sup>

En lo correspondiente a la población vallisoletana, 'esta se distribuía tomando en cuenta su rango social, tal y como lo establecía las Leyes de Indias. Sin embargo, no siempre se cumplían con estas disposiciones, ya que, muchas veces se avecindaron en un mismo barrio, españoles, indios y mulatos.<sup>118</sup>

Es así, que la organización poblacional la sociedad vallisoletana del siglo XVIII se encontraba estructurada en españoles, criollos, indígenas, mestizos y

---

<sup>114</sup> Cardoso. *Michoacán*. 1975. P. 29.

<sup>115</sup> Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una iglesia beligerante*. Zamora. Colegio de Michoacán. 1994. P. 56.

<sup>116</sup> Juárez Nieto, Carlos. *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán (1785-1810)*. Morelia Michoacán. 1995. Pp. 42-43.

<sup>117</sup> Marín, Isabel. *La vida cotidiana*. 2010. P. 135.

<sup>118</sup> Jaramillo. *La vida académica*. 1989. P. 53.

mulatos, entre los cuales se dejaba ver una enorme desigualdad. La clase oligarca construyó grandes casas y templos de gran magnificencia, mientras que los habitantes pobres vivían en chozas o casas en las barrancas, las cuales mantenían un alto grado de insalubridad. Un factor importante de distinción fue la vestimenta, las clases pudientes vestían ropas elegantes traídas de Europa y Oriente, que presumían desde sus carros y carrozas, mientras que los pobres vestían de andrajos y se desplazaban a pie causando espanto tanto a los visitantes como a los habitantes de la ciudad.<sup>119</sup>

El proceso de modernización ilustrado, en un primer momento afectó a la ciudad de Valladolid, y de 1786 en adelante alcanzó a toda la provincia. Al frente de dicho movimiento figuraron el doctor José Pérez Calama, quien fue un eclesiástico de alta jerarquía en el obispado contando además con la colaboración de varios miembros del cabildo catedralicio y del ayuntamiento, todos ellos unidos bajo un mismo objetivo, la creación de una mentalidad ilustrada: Las Sociedades Económicas.<sup>120</sup>

Entre las medidas tomadas por Pérez Calama, destaca la llevada a cabo el 7 de julio de 1784, en donde envió a varios miembros del cabildo de la Catedral un oficio, en el que proponía la fundación de una Sociedad de los Amigos del País en Valladolid, con el único propósito de llevar a cabo el fomento de las ideas ilustradas, mediante el fomento de la educación e industria popular. Lo que daba como resultado, al mismo tiempo que una nueva corriente que se abría paso en Michoacán. Resultado de que el pensamiento ilustrado salía a relucir con sus programas tendientes a modificar y transformar el status social y económico del momento. Tal proceso, ya había tenido lugar varios lustros antes en España.<sup>121</sup>

Los proyectos de reforma y renovación promovidos por el dinámico gobernador de la Diócesis hasta este momento solo afectaban de modo directo al régimen

---

<sup>119</sup> *Ídem.*

<sup>120</sup> Cardozo. *Michoacán en el siglo*. 1973. P. 35.

<sup>121</sup> *Ibidem.* Pp. 60-63.

interno de la Iglesia del que era responsable, es decir, clero en campaña y estudiantes de los seminarios.<sup>122</sup>

Además de Calama destacaron tres de los personajes más ilustres de este momento, individuos del cabildo eclesiástico y ellos eran José de Aregui, Agustín José de Echeverría y Blas de Echeandía quienes pertenecieron a la “Sociedad Vascongada de los Amigos del País” desde 1773, institución que en España mejor había recogido y canalizado las inquietudes modernas del resto de Europa. En 1783, se inscribieron a dicha sociedad el arcediano y el maestrescuela de la Catedral doctores José Pérez Calama y José López Gil Lanciego, además de otros cinco vecinos más de Valladolid, dieciséis de Pátzcuaro y dos más de Santa Clara del Cobre, superando así en este fecha el número total de inscritos durante los diez años anteriores.<sup>123</sup>

Además de la cuestión económica y política, el aspecto cultural fue parte esencial en la vida de los vallisoletanos. La ilustración formó parte importante de la clase oligarca y esto se puede ver claramente reflejado en el papel jugado por las Sociedades Económicas del País, las cuales alcanzaron su mayor esplendor en la segunda mitad del siglo XVIII, como grupo de vanguardia, en la cual se discutía de ciencia, arte e industria. Estas tenían como finalidad el debate de distintos temas tanto científicos como literarios. Como parte de una nueva forma de pensamiento, en 1785 se unieron a la Sociedad Vascongada de Amigos del País algunos miembros del ayuntamiento como Juan Manuel de Michelena, José Joaquín de Iturbide y Juan Bautista de Arana, entre otros, estos por parte del gobierno civil, por parte del cabildo eclesiástico encontramos ilustrados como José Pérez Calama, Juan Antonio de Tapia, Manuel de la Bárcena, Manuel Abad y Queipo etc.<sup>124</sup>

Otro aspecto importante para la consolidación de Valladolid fue la educación. Durante los tres siglos coloniales el desarrollo del saber científico se vio frenado por la superstición, la persecución, la censura y por el dominio eclesiástico de la educación. Nuestros científicos de los primeros decenios

---

<sup>122</sup> Jaramillo. *Hacia una iglesia*. 1994. P. 34.

<sup>123</sup> Cardozo. *Michoacán*. 1973. Pp. 56-57.

<sup>124</sup> Jaramillo. *Hacia una iglesia*. 1994. P. 34.

coloniales se alimentan básicamente del saber clásico y de los comentaristas y glosadores de la época medieval.<sup>125</sup>

Sin embargo, es a partir de mediados del siglo XVIII estos obstáculos se debilitaron y nuevas corrientes de apertura relajan el hierro de la censura, lo que permite una mayor libertad de expresión.<sup>126</sup> La ciencia mexicana no carece de continuidad y ha estado sujeta, desde la llegada de los españoles, a una constante aceleración que si bien es cierto no es muy notorio en algunas etapas, no podemos decir que no ocurrió tal efecto.<sup>127</sup> En ninguna etapa de la historia encontramos desinterés por la investigación científica, lo que si se percibe es un cambio de objetivos presentado por el tipo de campos abordados. Lo que sí se puede ver es algunas etapas en que la ciencia experimento lapsos de interrupción, de espera, un retraso respecto del avance general de la ciencia.<sup>128</sup>

La educación estuvo dirigida principalmente a los españoles y sus descendientes directos y era manejada por el clero, convirtiéndose en una institución social muy poderosa. Destacaron los Colegios de San Nicolás fundado en el siglo XVI y el Seminario Tridentino de San Pedro y San Pablo, de Valladolid, erigido en 1773 en donde se prepararon los caudillos del siglo XIX. Y es precisamente en estas instituciones en las que se dejan sentir las ideas ilustradas y es con estas ideas con las que se inicia el periodo de modernidad académica que fue formada por el jesuita Francisco Javier Clavijero y continuada por Benito Díaz de Gamarra, José Pérez Calama y, posteriormente por Miguel Hidalgo y Costilla, quien fuera estudiante y rector del Colegio de San Nicolás. Fue en estas instituciones en las que se forman los hombres con nuevas formas de pensar y sentir.<sup>129</sup>

También en el siglo XVIII la arquitectura recibió un gran impulso, los habitantes mostraron un gran interés en mejorar el aspecto de la ciudad, se renovaron los edificios viejos y se levantaron otros, el número de casas fue aumentado y plazas y calles mostraron el esplendor en las portadas y balcones. Logrando

---

<sup>125</sup> Trábulse. *La ciencia*. 1985. P. 25.

<sup>126</sup> *Ibidem*. P. 24.

<sup>127</sup> *Ibidem*. P. 26.

<sup>128</sup> *Ibidem*. P. 26.

<sup>129</sup> Cardoso. *Michoacán en el Siglo*. 1975. P. 62.

así un espacio más homogéneo de la ciudad. El estilo arquitectónico que prevaleció durante este siglo fue el barroco y a finales del siglo se puso de moda el neoclásico.<sup>130</sup>

Con todo esto se puede ver que el origen de Valladolid de Michoacán, hoy Morelia, es pues resultado de un largo proceso de construcción y cambios. Por lo que el proceso de urbanización de Valladolid durante el siglo XVIII fue una tarea complicada, por un lado, debido a la mentalidad de los habitantes (dificultad y resistencia para acoplarse al cambio) y por otro lado, la escasa participación de las autoridades del ayuntamiento vallisoletano que continuamente manifestaron que los propios de la ciudad constantemente se encontraban en estado de quiebra, por lo cual realizar este ideal de urbanización pretendido por las ideas ilustradas esta tarea resultaba casi imposible de realizar.

Sin embargo, a pesar de dichos obstáculos el movimiento ilustrado con toda su carga moralista, operativista e innovadora, en todo momento busco desarraigar las costumbres tradicionales de la sociedad vallisoletana, lográndose extenderse por gran parte del mundo.<sup>131</sup>

Podemos concluir esta parte señalando que el sueño de transformar Valladolid de Michoacán durante el siglo XVIII, fue solo eso un sueño, una ilusión, pues como sabemos todavía a principios de la siguiente centuria aún no lograba cambiar en muchos aspectos de aquella ciudad del siglo XVIII. Sin embargo, hay que reconocer el esfuerzo que se hizo por parte de los vallisoletanos ilustrados (y todos aquellos hombres que impulsaron dicho movimiento) de integrar a los habitantes en construir la nueva ciudad.

El 4 diciembre de 1786 el rey Carlos III da a conocer la Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España, con la cual se constituye un nuevo reordenamiento territorial y político-administrativo del reino. Lo que trae como resultado la sustitución del viejo sistema articulado por alcaldías mayores y corregimientos por las nuevas unidades territoriales y administrativas llamadas intendencias,

---

<sup>130</sup>*Ibidem.* p. 139.

<sup>131</sup> *Ibidem.* P. 82.

que tendrían como responsable a un funcionario de nombre intendente. Dicha ordenanza dio lugar a la creación de las doce intendencias, entre las cuales encontramos la de Valladolid de Michoacán, que se integró de la jurisdicción administrativa de las diez alcaldías que constituían anteriormente la denominada alcaldía y corregimiento mayor de Michoacán.<sup>132</sup>

“La región más septentrional de la que sería la intendencia de Valladolid, pero que a su vez era el área de un patrón histórico de poblamiento (primero indígena y luego europeo y criollo), con gran continuidad. La conforman al sur una sucesión continua de valles y tierras fértiles lacustres (Guayangareo, Pátzcuaro, Zacapu, Zamora, Puruándiro, Taretán y demás), en la que la población indígena en la que destacan los tarascos, entre otras, se desarrolló histórica y demográficamente; en el norte la atravesó el río Lerma, punto al parecer clave que dio elementos a los creadores de las intendencias para precisar los límites físicos y demográficos entre Valladolid y Guanajuato”.<sup>133</sup>

De acuerdo a la explicación que hace Carlos Herrejón, el término de Michoacán hacía referencia a la circunscripción del obispado y no al ámbito político. Por lo tanto, el resultado del sistema de intendencias tenía como propósito inmediato crear un gobierno civil unificado para regiones más grandes, el establecimiento de autoridades dependientes del intendente y una cadena de mando de escalafón, además de la redistribución y creación de nuevos mandos de poder dentro de territorios que habían sido gobernados por autoridades independientes que solo estaban vinculados por el sistema al que pertenecían, pero que no tenían relación de supra subordinación entre ellas, pero que ahora experimentarían un sistema intermedio de gobierno que los vincularía.<sup>134</sup>

La creación de la intendencia de Valladolid de Michoacán tendría como base el gran obispado de Michoacán, cuyos límites comprendían desde la costa michoacana hasta Nuevo Santander. Extensión que se fue reduciendo con la formación de nuevos obispados, hasta quedar bajo la extensión de lo que comprendería la intendencia de Valladolid y Guanajuato juntas, además del

---

<sup>132</sup> Juárez. *Guerra, política y administración*. 2012. P. 217.

<sup>133</sup> Franco Cáceres, Iván. *La intendencia de Valladolid de Michoacán 1786-1808: Reforma administrativa y exacción fiscal*. México. FCE. 2001. P. 63.

<sup>134</sup> *Ídem*.

partido de San Luis, Zapotlán el Grande y la Barca de la intendencia de Guadalajara, mismos que los perdió en 1795 y el partido de Zacatula de la intendencia de México.<sup>135</sup>

Posterior a esta división años más tarde se hace un nuevo reacomodo y ajuste territorial quedando finalmente dividido el obispado en tres intendencias: Valladolid, Guanajuato y San Luis Potosí. La razón por la que la Corona crea estas tres intendencias está justificada bajo el argumento de que estas constituyeron en su momento tres de las jurisdicciones con una importante presencia de poder religioso. Además de ser tres de los espacios en los cuales prevalecía un mayor poder político, económico y demográfico del clero de la diócesis.<sup>136</sup> Ya que recordemos que el objetivo de las reformas borbónicas era debilitar a aquellas instituciones de gran poder y control.

Dicha división de las tres jurisdicciones administrativas y civiles no rompió del todo la relativa homogeneidad cultural entre sus habitantes creadas por el clero de la diócesis que había permanecido desde la época colonial. Lo mismo se puede decir de las prácticas económicas y líneas mercantiles interiores, siendo Valladolid una región agrícola y Guanajuato una región dedicada a la ganadería y minería. Mientras que por su parte San Luis Potosí en ese momento estuvo influenciado por el poder económico impuesto desde la intendencia de Valladolid, pero cuya economía respondía a otra lógica interna con respecto a la minería guanajuatense y a la agricultura michoacana.<sup>137</sup>

Ahora bien, es importante señalar que aunque existió el proyecto estatal representado e impulsado por Carlos III y sus ministros, este no se pudo llevar a cabo como en realidad se pretendió, ya que algunas de las medidas tomadas en lugar de traer un resultado esperado muchas veces resultaron a largo plazo contraproducentes, tal y como fue el caso del debilitamiento general de los cabildos eclesiásticos.<sup>138</sup> Ya que, como sabemos uno de los sectores que mayor oposición expresó respecto del establecimiento de las intendencias lo fue la iglesia, tal oposición no fue temporal, ya que la iglesia siempre se

---

<sup>135</sup> Alcauter, José Luis. *Régimen de subdelegaciones*. 2012. P. 85.

<sup>136</sup> Franco. *La intendencia*. 2001. Pp. 63-64.

<sup>137</sup> *Ídem*.

<sup>138</sup> Alcauter, José Luis. *Régimen de subdelegaciones*. 2012. P. 88.

mantuvo de principio a fin en contra de dicha institución, pues con esta y otras medidas que comprendían los ideales de las reformas borbónicas se hacían a lado todas las tareas administrativas tradicionales de la iglesia y junto con ellas a toda su burocracia.

El criterio, mediante el cual se basaron los representantes de la Corona para implementar la extensión territorial para las intendencias fue de “3000, 000 personas”, para el caso de Michoacán la extensión fue mucho mayor que la de Guanajuato, sin embargo, Guanajuato conservó mucho mayor población que Valladolid.<sup>139</sup>

Para la creación de intendencia de Valladolid de Michoacán se tomaron en cuenta el conjunto de distritos antiguos, los que sirvieron de redefinición para una nueva identidad territorial de Michoacán. Lo que quiere decir que, con esta reforma se da el desplazamiento de la división de Michoacán propiamente diocesana para dar paso a una división administrativa y civil creada por los límites de la intendencia.<sup>140</sup>

Inicialmente el espacio territorial que comprendía la intendencia se componía de 10 subdelegaciones, sin embargo, dicha institución no duró mucho ya que el primer intendente Juan Antonio de Riaño y Bárcena y después su sucesor Felipe Díaz de Ortega atendiendo al sentido práctico y a intereses micro-locales subdividieron la jurisdicción en 32 subdelegaciones o partidos que eran: Angamacútiro, Apatzingán, Ario, Carácuaro, Cocupao, Colima, Cuitzeo, Charo, Chucándiro, Erongaricuaró, Huango, Huaniqueo, Huetamo, Indaparapeo, Jiquilpan, Motines de Oro, Coahuayana, Paracho, Pátzcuaro, Puruándiro, Santa Clara, Tacámbaro, Taretán, Tiripetío, Tlalpujahua, Tlazazalca, Urecho, Uruapan, Valladolid, Zamora, Zinapécuaro y Zitácuaro.<sup>141</sup>

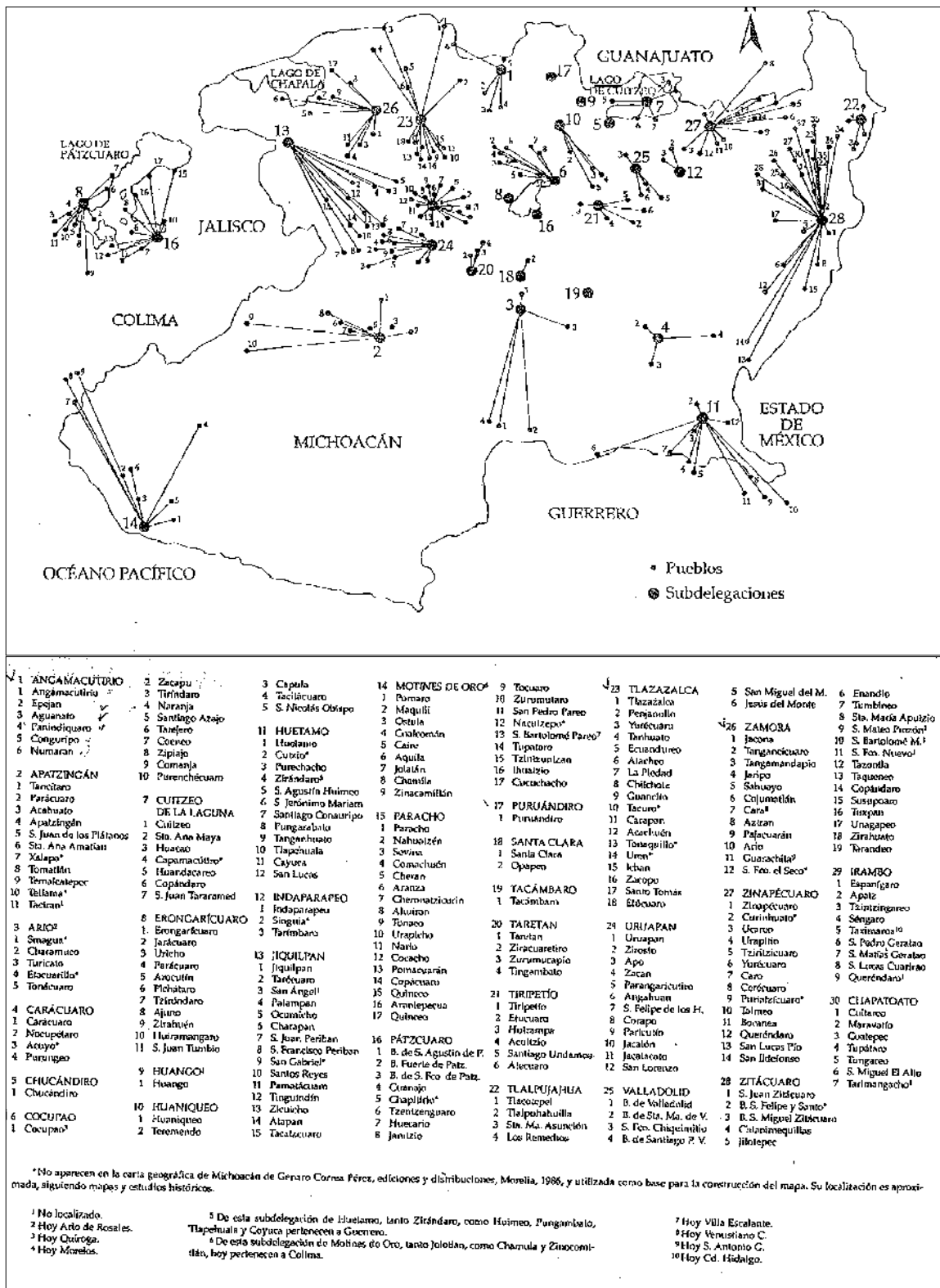
---

<sup>139</sup> *Ibidem.* P. 65.

<sup>140</sup> *Ibidem.* p. 64.

<sup>141</sup> Carreón. *Las expediciones.* 1999. P. 94.

Figura 1.1 Mapa de la intendencia de Valladolid Michoacán, de Iván Franco Cáceres,



En lo correspondiente a la división de las jurisdicciones, estas se dan entre los años de 1787 y 1792, siendo la alcaldía más dividida la de Valladolid-Pátzcuaro, en donde para esos años ya contaba con alrededor de 10 a 12 tenientazgos del alcalde mayor, y se calcula que para el año de 1793 ya existían 16 subdelegaciones, cifras que nos ayudan a comprender que el intendente no se limitó a nombrar subdelegados en donde antes del nombramiento de estos los que ejercían dicha autoridad eran tenientes de corregidor, sino que más bien estableció subdelegaciones donde creyó necesario su existencia, pues para ese momento no se estableció criterio oficial alguno donde se dictara su establecimiento.<sup>142</sup>

Además de constituirse como la capital de la recién creada intendencia, la ciudad de Valladolid también fungía como residencia del obispo y su cabildo eclesiástico desde finales del siglo XVI. Lo que dio lugar a que durante dos siglos la Iglesia se consolidará como la instrucción más poderosa e influyente de la región, sin dejar de mencionar que con la creación misma de la intendencia vino a fragmentar la organización territorial que integraba al vasto territorio del obispado de michoacano.<sup>143</sup>

Otro de los aspectos en los que se vio reflejada la influencia de la Iglesia fue en el desarrollo de las actividades económicas, la agricultura, la ganadería, la minería y el comercio, las cuales, eran impulsadas en gran medida por los préstamos que hacía dicha institución. Lo que quiere decir, que la influencia de la iglesia tuvo presencia en la mayoría de los aspectos constitutivos de la ciudad.<sup>144</sup>

Los límites geográficos de la intendencia eran: al norte limitaba con el río Lerma y una parte de la intendencia de Guanajuato, al sur con el río Balsas y al sudoeste con el océano Pacífico, al este y noroeste con la intendencia de México y al oeste con la intendencia de Guadalajara, según Humboldt, la

---

<sup>142</sup> Juárez. *Guerra*. 2012. P. 220.

<sup>143</sup> *Ibidem*. P. 218.

<sup>144</sup> *Ídem*.

superficie de la intendencia tenía una extensión de 5, 446 leguas cuadradas y se encontraba ubicada en la falda occidental de la cordillera de Anáhuac.<sup>145</sup>

Con el establecimiento de la intendencia, Michoacán va a presentar un escenario con una nueva división territorial y administrativa que, de acuerdo a la Ordenanza de intendentes, redefinió una noción más estrecha de Michoacán, dando inicio así a una nueva etapa jurisdiccional con la que se pretendía consolidar un proceso de centralización administrativa y fiscal local más eficiente, dando inicio también a que la intendencia requiriera el concurso de un pequeño grupo de ministros y funcionarios locales de la Real Hacienda, que quienes, junto con el intendente, Juan Antonio de Riaño y Bárcena llevarían a cabo las tareas ejecutivas, legislativas y administrativas. Aspecto del que hablare en un apartado especial más adelante.<sup>146</sup>

El cambio que se va a dar con la intendencia estuvo principalmente vinculado con la necesidad de controlar, mediante la creación de esta institución y sus funcionarios la basta riqueza minera de la intendencia de Guanajuato (con el nombramiento de un intendente fiel al ideario borbónico, como lo fue Riaño) y al mismo contrarrestar la influencia excesiva del cabildo eclesiástico de Valladolid entre todos los sectores pudientes de la sociedad.<sup>147</sup>

Una de las ventajas que se logró con la implantación de las intendencias fue lograr un mejor control político y económico, así como también limitar el poder de los corregidores, alcaldes mayores, entre otros, sin la necesidad de tener que agregar la Corona nuevas autoridades reales. Pues con las intendencias surgiría una figura clave, el intendente quien, por disposiciones de la Real Ordenanza de Intendentes, tendría las atribuciones de corregidor general de ejército y hacienda de la provincia. De igual manera, tendría las facultades de superintendente y de presidir y en cargarse de los asuntos públicos del ayuntamiento de la provincia. El intendente además tenía la función de ejercer

---

<sup>145</sup> Carreón. *Las expediciones*. 1999. Pp. 94-95.

<sup>146</sup> Juárez. *Guerra*. 2012. p. 220.

<sup>147</sup> Franco. *La intendencia*. 2001.P. 65.

cuatro facultades: justicia, hacienda, policía y guerra, nombraba también a los subdelegados otorgándoles las mismas funciones que él pero a nivel local.<sup>148</sup>

De igual manera de que con el nuevo sistema se mejoraría y se simplificaría también el aparato gubernamental, con el remplazo de los antiguos gobiernos y sus subdivisiones (alcaldías mayores). Lo que quiere decir, que los intendentes debían de desempeñarse como burócratas profesionales a sueldo, nombrados directamente desde España, cuya misión era hacerse cargo de todas las ramas gobierno y que, sin embargo, en cierto grado quedaban subordinados al virrey y a la Audiencia.<sup>149</sup>

La delimitación territorial que se lleva a cabo con la creación de la intendencia de Valladolid permitió la consolidación de la jerarquía político administrativa de la región sobre el resto de las poblaciones más importantes de la intendencia. En el momento en que Valladolid pasa a ser nombrada capital de la intendencia y residencia oficial del intendente, esto dio lugar a su consolidación como centro coordinador administrativo y político por encima las cabeceras tradicionales de la antigua alcaldía mayor de Michoacán.<sup>150</sup>

La capital de la intendencia quedó en la ciudad de Valladolid, dando lugar así al final de la rivalidad durante muchos años entre dicha ciudad y Pátzcuaro. Durante el tiempo que estuvo vigente dicha división político-territorial tuvo cuatro intendentes: Juan Antonio de Riaño (1787-1792), Felipe Díaz de Ortega (1792-1810), Manuel Merino y Moreno (1810-1821) y Ramón de Huarte (1821).<sup>151</sup>

Es importante mencionar que además de la capital de la intendencia existían otros núcleos, que, aunque de menor poder que el de los vallisoletanos no podemos dejar de mencionar, tal es el caso de la elite patzcuarensense, un grupo integrado por comerciantes y hacendados, además de los vínculos

---

<sup>148</sup> *Ídem.*

<sup>149</sup> *Ídem.*

<sup>150</sup> Franco. *La intendencia*. 2001. P. 64.

<sup>151</sup> Carreón. *Las expediciones*. 1999. P. 94.

deparentesco y comercio que dicha ciudad mantenía con la capital de la intendencia.<sup>152</sup>

Y es aquí donde se puede ver claramente lo que José Luis Alcauter menciona en su trabajo, de que la Corona mediante la implementación de las intendencias pretendía no una división de poderes sino una repartición de actividades de poder.

Otro aspecto a destacar es en lo referente al ambiente académico-intelectual de la intendencia de Valladolid, el cual se concentraba sobretudo en su capital, Valladolid, ya que ahí además de que se encontraban dos de los centros educativos más importantes de la provincia, estaban las sedes de los poderes civil y eclesiástico y residían en ella las autoridades principales de ambos, autoridades en su mayoría por demás ilustradas.<sup>153</sup>

Así pues, esto deja ver que, aunque fue temporal la intendencia fue uno de los grandes logros de las reformas borbónicas, que en su momento fue vital para lograr un mejor reacomodo territorial y político-administrado que tan requerido fue para redescubrir la Valladolid del siglo XIX.

---

<sup>152</sup> Juárez. *Guerra*. 2012. p. 219.

<sup>153</sup> Franco. *La intendencia*. 2012. P. 99.



## **Capítulo II: La causa de policía y el intendente Juan Antonio de Riaño.**

### **II.1.- La causa de policía en la Nueva España.**

El concepto de policía tuvo diferentes acepciones a lo largo de las diferentes etapas históricas, en este capítulo corresponde hablar y conocer el concepto de la causa de policía en lo correspondiente al caso de la Nueva España.

Antes de iniciar de lleno con el desarrollo de la causa de policía en la Nueva España, es importante hacer referencia primero a su significado.

La policía es una disciplina que nació, se desarrolló y concluyó entre los siglos XVI y XVIII, principalmente en Alemania, Francia y España.<sup>154</sup>

Respecto del concepto de policía Foucault la describe así: “El conjunto de los medios que hay que poner por obra para asegurar, además de la tranquilidad y del buen orden, el bien público, tal es en general lo que en Alemania y Francia se ha llamado la policía. Conjunto de las leyes y reglamentos que se refieren al interior de un Estado y que tienden a afirmar y a aumentar su potencia, a hacer un buen empleo de sus fuerzas y a procurar la felicidad de sus súbditos. Así entendida, la policía extiende su dominio mucho más allá de la vigilancia y el mantenimiento del orden. Tiene que velar por la abundancia de la población, por las necesidades elementales de la vida y por su preservación, por la actividad de los individuos, por la circulación de las cosas y de las personas. Como se ve, la policía es toda una gestión del cuerpo social, este término “cuerpo” no ha de entenderse de manera simplemente metafórica, pues se trata de una materialidad compleja y múltiple, la policía como conjunto institucional y como modalidad de intervención tiene a su cargo el elemento físico del cuerpo social, en cierto modo, la materialidad de esa sociedad civil de la cual en la misma época se trataba de concebir su condición jurídica.”<sup>155</sup>

---

<sup>154</sup> Foucault, Michel. “Dioses, hombres y pastores”: el origen de la tecnología del poder y la razón de Estado. Suplemento Cultural de Siempre. Octubre. 1982. Pp. 6-7.

<sup>155</sup> Blandine Barret-Kriegel. “Michel Foucault y el estado de policía”. En: *Michel Foucault, filósofo*. Gedisa. 1990. Pp. 2-3.

Es decir, es la ciencia de las poblaciones, higiene pública, pedagogía; es el entrecruzamiento de todas estas disciplinas (cuyo punto de aplicación es el cuerpo, en adelante sometido a normas dadas autoritariamente en nombre de un saber de la penalidad y de la patología). <sup>156</sup>

Foucault añade que la policía es una forma racional de la acción del Estado que administra el poder político sobre los hombres, además proporciona al hombre vida adicional y al Estado fuerza adicional, gracias al control de la comunicación, es decir, las actividades comunes como el trabajo, intercambio y producción. <sup>157</sup>

Por su parte Turquet de Mayennne, nos ilustra sobre tres puntos:

- a) Aunque la policía es una de las cuatro ramas de la administración del Estado, justicia, guerra y hacienda, en realidad lo abarca todo. Es decir, se extiende dentro de todas las condiciones de la gente, de todo lo que hacen o emprenden.
- b) La policía lo incluye todo, aunque de una manera extremadamente individual.
- c) Es una intervención totalitaria del Estado en la vida del hombre, que tiene dos finalidades, primero se dirige a lo que produce la ciudad, adorno, forma y esplendor, este último no solo se refiere a lo estético sino también al aspecto político: fuerza y vigor del Estado. Segundo la policía fomenta el trabajo, las relaciones de intercambio y la ayuda mutua entre los hombres. <sup>158</sup>

La tarea de la policía consistía en servir como instrumento para brindar felicidad a los súbditos y consolidar al Estado. La policía es pues, la administración pública del antiguo régimen. Es decir, implica orden y disciplina entre los miembros de una ciudad.

Juan Enrique Von Justi nos dice el término de policía hoy día tiene dos usos:

---

<sup>156</sup> *Ídem.*

<sup>157</sup> Foucault. *Dioses, hombres y pastores*. 1982. P. 9.

<sup>158</sup> Yáñez Rome, José Arturo. *Policía mexicana: cultura política, inseguridad y orden público en el gobierno del Distrito Federal 1821-1876*. México. UAM-X. 1999. P. 54.

En el primero se comprende bajo la palabra de policía, como las leyes y los reglamentos pertenecientes al interior de un Estado, que tienden a afirmar y aumentar su poder, a hacer un buen uso de las fuerzas, a procurar la felicidad de los súbditos, en una palabra: el comercio, la hacienda, la agricultura, el descubrimiento de minas, las maderas, los bosques, etc. atendido que la felicidad del Estado depende de la inteligencia con que estas están administradas. La palabra policía, tomada en el segundo sentido, comprende todo lo que puede contribuir a la felicidad de los ciudadanos, y principalmente la conservación del orden y la disciplina, los reglamentos que permiten hacerles la vida más cómoda y procurarles las cosas que necesiten para subsistir.<sup>159</sup>

En sus inicios, la idea de policía se derivaba de la raíz, polis griega teniendo desde sus inicios una fuerte vinculación con la ciudad, antes incluso de ampliar sus contenidos para ser aplicada a la dimensión estatal en general. Sin detenernos en sus orígenes, lo cierto es que a lo largo del siglo XVIII la idea de policía fue identificada progresivamente con la idea de orden y gobierno.<sup>160</sup>

Durante este siglo, el concepto de policía distaba mucho respecto de la concepción que hoy le damos. Si bien, es cierto, que se conoce un uso más antiguo, en el virreinato del Río de Plata se difundió sobre todo a partir de la promulgación de la real ordenanza de intendentes, en el año de 1782, ya que, la ciencia de policía recién formó parte del discurso normativo de la monarquía a partir del último cuarto del siglo XVIII. Fue la denominación que se dio a una de las ramas de la administración borbónica, que aparecía en las ordenanzas y disposiciones como sinónimo del “buen orden” urbano.

Para el año de 1855, se establece una nueva definición del concepto en el Diccionario Enciclopédico de la lengua española:

Policía, es el buen orden que se observa y guarda en las ciudades y repúblicas, cumpliéndose las leyes u ordenanzas para su mejor gobierno. Cortesía, buena crianza, urbanidad en el trato y costumbre. Cuerpo de agentes o dependientes inmediatos de la autoridad política, destinado a la conservación del orden y

---

<sup>159</sup> Vergara Hernández, Arturo. *Arte y sociedad en la Nueva España*. México. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 2013. P. 112.

<sup>160</sup> Favelukes, Graciela. *Para el mejor orden y policía de la ciudad: Reformas borbónicas y gobierno urbano en Buenos Aires*. Seminario crítica, IIA, FADU, UBA. 2007. P. 2.

velar la seguridad del vecindario, a la persecución de vagos, etc. Policía secreta: cuerpo de espías asalariados, para denunciar conspiraciones políticas y tener al corriente a la autoridad de cuanto pase en los círculos que cree sospechosos. Policía militar: parte del servicio interior de los cuarteles que consiste en el cuidado, limpieza y arreglo de todas las localidades, enseres y efectos. Estado de aseo y lucimientos de las prendas de toda clase y propiedad en llevarlas de una tropa.<sup>161</sup> Dicha definición deja ver la evolución de las diferentes acepciones que se le han dado al concepto a lo largo de los años.

Más allá de su significado, la policía en esta época de la Nueva España se identificaba con la administración, el gobierno y la vida en la ciudad, con su sanidad, ornato, seguridad, limpieza, urbanismo, alumbrado, circulación, alimentación, matanzas, diversiones, etc. es decir hacer “buena policía” consistía en hacer actividades que permitieran instaurar el orden en la vida cotidiana de la sociedad.<sup>162</sup>

Inmediatamente después de la conquista en la Nueva España, se conforman los núcleos urbanos, lo que dio lugar a que posteriormente se formaran los primeros ayuntamientos, los que se desempeñarían como órganos de gobierno de la ciudad. Desde su creación al ayuntamiento se le atribuyeron funciones encaminadas a mantener el buen orden y felicidad de la comunidad, es decir desempeñaba las funciones de lo que más tarde se denominaría policía.<sup>163</sup>

Debido a la existencia de un gran número de vicios en la administración, al ambiente y desarrollo territorial, a la conducta abusiva de algunos malos gobernantes y empleados y al mal ejemplo que estos daban, a la mala condición social y económica de las clases inferiores de la población, entre otras. Esto dio como resultado una gran delincuencia en la Nueva España durante los siglos XVI y XVII.<sup>164</sup>

Una de las razones que favoreció en gran medida la delincuencia, (siendo los más constantes el robo y el bandolerismo) fue la enorme extensión del territorio

---

<sup>161</sup> Yáñez. *Policía mexicana*. 1999. P. 59.

<sup>162</sup> Hernández Franyuti, Regina. *Historia y significados de la palabra policía en el quehacer político de la ciudad de México. Siglos XVI-XIX*. México. Ulúa. 2005. P.14.

<sup>163</sup> *Ibidem*. P.13.

<sup>164</sup> *Ídem*.

en relación con el pequeño número de lugares poblados y la escasa población existente, pues esto permitía a los delincuentes poder ocultarse con facilidad sin ser perseguidos. Condiciones que a la vez frenaban el mejoramiento y construcción de nuevos caminos.<sup>165</sup>

Ahora bien, pasando a los factores sociales y económicos podemos citar, la heterogeneidad de la sociedad, la cual se encontraba dividida en razas y castas, lo que daba como resultado una enorme desigualdad de derechos y riquezas dando lugar a una constante rivalidad entre éstas, el mal trato, los castigos con azotes, el trabajo forzado, la esclavitud, la crueldad, la mutilación para los negros, la explotación de trabajo y el maltrato del que eran objeto los indios, así como el trabajo forzado en minas, los tributos, el despojo de sus tierras y propiedades y los abusos en contra de sus mujeres e hijas, los excesos en las encomiendas y repartos en general, el maltrato en las reducciones y congregaciones, la multiplicidad de servicios que exigían los religiosos y los abusos de los alguaciles, comisarios, alcaldes mayores y corregidores, la miseria y el hambre, la vagancia de la gran cantidad de españoles aventureros en busca de fortuna y que en caso de no encontrarla vagaban por las calles y ciudades sin oficio ni beneficio.<sup>166</sup>

La envidia que se producía entre los mexicanos, entre los españoles pobres y entre los países extranjeros al ver como salían de las minas grandes cargamentos de oro plata con destino a España pronto generó salteadores de conducta en el interior del país, los piratas en el mar, el contrabando que además de ser un delito por sí mismo, al combinarse los contrabandistas con las autoridades que los perseguían generaban otros delitos, el maltrato que se daba a los obreros en los obrajes, el trabajo gratuito o mal pagado en las obras públicas, la carestía de la vida por los negocios dolosos que cometían las autoridades con los comestibles, especialmente con el maíz y con otros productos de primera necesidad, las rivalidades y pleitos entre los arzobispos, entre los virreyes, el clero regular y secular, la impunidad, es decir la facilidad por parte de los jueces con que se dejaba libre a los presos, gran mención

---

<sup>165</sup>Bazán Alarcón, Alicia. *El Real Tribunal de la Acordada y la Delincuencia en la Nueva España*. México. El Colegio de México. 1964.P. 317.

<sup>166</sup> *Ídem*.

merece la corrupción de las autoridades judiciales. Todo esto generaba un gran desorden en la sociedad novohispana, por lo que como se observa era necesario tomar medidas inmediatas que regularan el orden.<sup>167</sup>

Debido a la enorme delincuencia existente en la sociedad novohispana se tomaron de inmediato algunas medidas al respecto no para resolver el problema sino más bien para reducir y evitar así el avance. Entre las medidas que se tomaron podemos mencionar: la fundación de nuevas ciudades especialmente en donde los malhechores tenían sus guaridas, la persecución implacable que de los malhechores hicieron tanto el marqués de Gálvez como el duque de Alburquerque, la fundación del oficio y cargo provisional de la Hermandad a la práctica de España y las comisiones especiales que los virreyes dieron a algunas personas de nombre Domingo Franco, Juan de Elizalde, Juan de Rojas, Juan Camacho Zaina y Francisco Barbosa para que persiguieran y aprehendieran a delincuentes en las jurisdicciones de Cuernavaca, Pachuca, Puebla, Tres Palos y Tepetixtla y San Luis Potosí.<sup>168</sup>

En las postrimerías del siglo XVIII y del dominio español en la Nueva España, es cuando se dan con mayor intensidad las manifestaciones debido a las condiciones por las que atravesaba la sociedad en esos momentos. Entre las rebeliones que se desataron, están la de los mayas, los seris y los pimas, dichas rebeliones fueron preocupación para el gobierno novohispano. Pues el corregir los conflictos ocasionados por la delincuencia no sería tarea fácil, puesto que el problema de la delincuencia no era algo nuevo, sino que es un problema muy arraigado que viene desde siglos anteriores a la colonia, el gobierno virreinal implementó desde la colonia dichas medidas de gobierno y policía con el propósito de reprimir la delincuencia. Sin embargo, debido a que la mayoría de las medidas no funcionaban estas se prolongaron desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII.<sup>169</sup>

Entre las más importantes podemos mencionar, la prohibición a los indios y castas para portar armas, la facultad a todas las justicias para averiguar y castigar los delitos, la recomendación que se hacía para que una gran cantidad

---

<sup>167</sup> *Ibidem.* Pp. 317-318.

<sup>168</sup> *Ibidem.* Pp. 318-319.

<sup>169</sup> *Ídem.*

de vagabundos ocuparan determinados trabajos, entre las opciones que se recomendaban estaban estas dos opciones, que se asentaran con amos a quien servir o bien que se les repartieran tierras para que las trabajaran y de esta manera se alejaran de los vicios y se integraran a la sociedad y pudieran así vivir honestamente, la prohibición estricta de pelear en las calles o en los barrios.<sup>170</sup>

Debido al gran número de problemas ocasionados en la Nueva España, para que funcionaran las disposiciones emprendidas por el ayuntamiento utilizaba como instrumentos jurídicos las ordenanzas y los bandos, los cuales, desempeñaban las siguientes funciones, daban forma y contenido a las acciones de gobierno municipal, permitían y disponían de un orden en las actividades individuales, en la economía, los mercados, los víveres, el comercio, la salud, el abasto, etc. La razón por la que se valía de estos instrumentos era porque eran la forma más sencilla, ya que constituían una forma inmediata y que no requería mayores requerimientos legales, lo que permitía el cumplimiento inmediato de las medidas que se tomaran para lograr un buen gobierno, “la buena policía” y otorgar así a los habitantes el mayor bienestar posible.<sup>171</sup>

La policía en la sociedad novohispana se desarrolló como la administración que el Estado realiza, junto con sus otras tres funciones, la justicia, el ejército y la hacienda. Es decir, la función de policía se encargaba de todo aquello que ocurría en el territorio del país, los individuos y las cosas. En cuanto a los individuos se encargaba de procurar el bienestar y en cuanto a las cosas su función consistía en lograr la administración de la propiedad y el provecho que de ellas se pueda obtener para beneficio del pueblo.<sup>172</sup>

Durante los siglos XVI, XVII y la primera mitad del XVIII, la policía estaba estrechamente ligada a las acciones y formas de administración urbana que el Ayuntamiento debía de desempeñar y hacer cumplir para mantener el buen

---

<sup>170</sup> *Ídem.*

<sup>171</sup> Hernández. *Historias*. 2005. P. 15.

<sup>172</sup> Nacif Mina, Jorge. “Policía y seguridad pública en la ciudad de México”. En Regina Hernández Franyuti (comp.). *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*. Instituto Dr. José María Luis Mora. México. 1994. P. 23.

orden. De esta manera, el Ayuntamiento como órgano regulador y aglutinador de todas las acciones políticas estaba encargado de “vigilar todo”.<sup>173</sup>

Mediante la creación y el impulso de las reformas borbónicas a principios del siglo XVIII la dinastía de los Borbón pretendía devolver el control de los territorios de ultramar a la metrópoli y lograr la presencia de un Estado interventor y poderoso capaz de regular la vida cotidiana y lograr un mejoramiento en la vida urbana, todo ello valiéndose de la aplicación de una administración moderna, fundada en los ideales del despotismo ilustrado. Es decir, la función de la policía en ese momento consistía pues, en servir como instrumento para brindar felicidad a los súbditos y consolidar al Estado en su nueva fase.<sup>174</sup>

Como ya se sabe, el objetivo de las reformas borbónicas en la Nueva España fue apoyar una reorganización político-administrativa, territorial, económica y social con el único objetivo de devolver el control y la paz a la metrópoli, así como además, determinar variaciones en los conceptos. En este sentido, la palabra de policía se adecuó a las condiciones del momento de la época y se vinculó a los requerimientos y necesidades del gobierno que para esos momentos pretendía aplicar la forma o el arte racional de gobernar.<sup>175</sup>

Por lo que, como podemos observar la función de la policía durante el siglo XVIII estuvo fuerte vinculada con los ideales de la ilustración, dicho pensamiento demandaba ciudades que fueran la expresión del dominio y el orden en donde se hicieran validos conceptos como: comodidad, funcionalidad, utilidad, orden, seguridad y limpieza, que proporcionaran lo necesario para lograr un mejor desenvolvimiento de la sociedad.<sup>176</sup>

Así de manera general la causa de policía contenida en la Real Ordenanza integrada por 18 artículos enumerada del artículo 57 al 74 se puede resumir de la siguiente manera:

---

<sup>173</sup> Yáñez. *Policía mexicana*. 1999. P. 76.

<sup>174</sup> Hernández. *Historias*. 2005. P. 16.

<sup>175</sup> *Ibidem*. P. 17.

<sup>176</sup> *Ídem*.

Dentro de esta causa las atribuciones y obligaciones que al intendente se le encomendaba estaban, que por medio de ingenieros se elaborará mapas topográficos de las provincias, en donde se señalarán sus montañas, bosques, ríos y lagunas, tenía la obligación de informar de la calidad de las tierras que comprendía cada provincia, de la industria, el comercio, montes, valles, prados, ríos y dehesas, también debía de estar al tanto de las inclinaciones, vida y costumbres de los vecinos y moradores que estuvieran sujetos a su gobierno para castigar a los ociosos y mal entretenidos.<sup>177</sup>

Con el objetivo de que florezcan las virtudes de los buenos el intendente, cuidará además de que en los pueblos de sus provincias no se consientan vagabundos ni gente alguna sin trabajo ni destino alguno, fomentar y extender los cultivos de grana fina o cochinilla y algodón, procurar que los hacendados y naturales de sus provincias aprovecharan las aguas corrientes y subterráneas para el riego y fertilidad de sus tierras, así mismo cuidaran de que todos los jueces y subdelegados se ocupen de reparar y mantener en buenas condiciones los puentes y caminos públicos en beneficio común, velar por una mayor comodidad y seguridad de los pasajeros, cuidar de que en todos los pueblos y parajes de tránsito haya ventas y mesones de suficiente capacidad, con la competente provisión de víveres, camas limpias y todo lo demás que pueda brindarles un buen hospedaje, hacer cumplir la obligación que les imponen las leyes a los alcaldes subalternos de reconocer los campos y montes para tener en buena seguridad los caminos y libre el comercio de los pasajeros, poner atención de que las justicias de todos los pueblos de sus provincias se ocupen de la limpieza, ornato, igualdad y empedrado de las calles.<sup>178</sup>

En lo referente a los pueblos de indios procuraran que ‘estos fabriquen en buen ‘orden sus casas y cuidar de que se mantengan reparadas las casas reales, las de comunidad y demás edificios públicos, cuidaran así mismo de que en ningún pueblo que este a su mando se construya iglesia alguna ni otro edificio público

---

<sup>177</sup> Mantilla Torre, Marina, Rafael Diego Fernández y Agustín Moreno Torres. *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*. México. Universidad de Guadalajara, El Colegio de Michoacán, el Colegio de Sonora. 2009. pp. 65-67.

<sup>178</sup> *Ibidem*. pp. 69-72.

que no siga la traza del resto de los edificios, dar cuenta cada cuatro meses al virrey y al intendente general de ejército de la escases o abundancia de frutos que hubiere en sus provincias, examinar el estado de los pósitos de la capital y demás pueblos de sus provincias donde se hayan establecido, encargarse del establecimiento de alhóndigas y ver por el estado de las ya establecidas y evitar que se corten o falsifiquen las monedas de oro y plata que circulan en sus dominios.<sup>179</sup>

En lo correspondiente a la justicia ordinaria, la causa de policía recaía en orden ascendente, seguía el siguiente orden, en los alcaldes ordinarios, los alcaldes mayores, los corregidores y los alcaldes del crimen o sala del crimen de la Audiencia.<sup>180</sup>

Respecto al aspecto político, se planteaban ejercicios administrativos más amplios que respondieran a la idea de un Estado fuerte e intervencionista, que dirigiera una parte importante de la actividad de los súbditos. La policía para algunos ilustrados comenzó a ser considerada entre todas aquellas funciones que se le atribuían al ayuntamiento, como una forma de gobierno encargada del quehacer de la ciudad.<sup>181</sup> Sin embargo, de ahora en adelante ya no se concibe solo como aquel medio que se ocupa de regular la vida diaria, sino que la definición del concepto de policía como tal se convertiría en un instrumento que ayudaría a la consolidación del Estado.

## **II.2.-El ayuntamiento de Valladolid y sus funciones.**

Los últimos años del siglo XVIII y los primeros años del XIX son pieza clave, pues es durante este período de transición en el que se concreta el paso de una sociedad colonial hacia un Estado independiente. Y es precisamente también durante este periodo de transición cuando se desarrolla a su mayor esplendor una de las corporaciones característica de esta época, el ayuntamiento.

---

<sup>179</sup> Ibídem. 2009. Pp. 77-85.

<sup>180</sup> Bazán. *El Real Tribunal*. 1964. Pp. 345-346.

<sup>181</sup> Hernández. *Historias*. 2005. Pp. 17-18.

El concepto de ayuntamiento durante esta época era entendido como el término equivalente para designar al cabildo o regimiento al que se consideraba como la reunión de vecinos que delibera sobre la forma de administrar la ciudad para vigilar que cada uno de los habitantes tuviera lo que le correspondía, por lo que tenía amplias facultades para decidir sobre su forma de gobierno en un espacio territorial determinado.<sup>182</sup>

Los ayuntamientos de acuerdo a la Constitución Política de la Monarquía Española en un primer momento estuvieron conferidos de la facultad de administración de justicia. Atribución que es llamativa pues los noveles de ayuntamientos se formaron sobre territorios que carecían de personas con la formación especializada para la administración y procuración de justicia, ya que los alcaldes en la mayor parte de los casos y más en los pueblos de indios se formaron con personas que no tenían preparación judicial y que incluso en algunos lugares no sabían leer.<sup>183</sup>

La visión que tenían los constituyentes en ese momento era que, a mayor número de ayuntamientos, mayor número de jueces y mayor procuración de justicia se lograría una mejor administración de ciudades, villas y pueblos. Sin embargo, lamentablemente la realidad era otra, pues en ocasiones la resolución de problemas judiciales se volvió en la formación de problemas por la incapacidad en el tema.<sup>184</sup>

El establecimiento de los ayuntamientos constitucionales en Michoacán en las postrimerías del antiguo régimen y los inicios de la vida independiente trastocó la vida política de las ciudades, villas y pueblos de la antigua provincia de Valladolid de Michoacán.<sup>185</sup>

---

<sup>182</sup> Espinoza Peregrino, Martha Leticia. *Las reformas político-administrativas en el ayuntamiento de la ciudad de México 1765-1813*. Secuencia. *Revista de historia y ciencias sociales*. núm. 94. Enero-abril de 2016. P. 78.

<sup>183</sup> Ortiz Escamilla, Juan y José Antonio Serrano Ortega. *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*. México. El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana. 2007. P. 237.

<sup>184</sup> *Ídem*.

<sup>185</sup> Ortiz. *Ayuntamientos*. 2007. P. 237.

Desde el siglo XVI el gobierno local de Valladolid estuvo en manos de la oligarquía. Durante ese momento el papel que desempeñaba la oligarquía era activo en su lenta consolidación política y social.<sup>186</sup>

Formar parte del ayuntamiento no era cualquier cosa pues este otorgaba distinción, poder social y ciertos privilegios. La influencia de estos personajes era obvia por lo que no era de extrañarse que varios de estos cargos fueran ocupados por años por personajes ligados a la oligarquía vallisoletana, entre los cuales destacaron: Huarte, Foncerrada, González de Cossío, Martínez de Lejarza, González Castaño, Peredo, Arana, Olarte, Arce, Aguilera, Ruiz de Chávez, Torices y Anzorena, entre otros.<sup>187</sup>

Los ayuntamientos se integraron por dos ramas específicas de la gestión concejil: la rama de justicia representada por los alcaldes ordinarios y la rama de administración o regimiento representada por los regidores. La corporación estaba presidida por un representante real, que bien podía ser un alcalde mayor, corregidor o intendente.<sup>188</sup>

Ahora bien, en cuanto a los medios de subsistencia y tomando como referencia los datos (impuestos municipales) recabados y analizados por los diversos autores se ha llegado a afirmar que desde la época colonial hasta los primeros años del siglo XIX los impuestos conocidos con el nombre de propios y arbitrios constituyeron el medio de subsistencia del ayuntamiento.<sup>189</sup>

De manera general se puede decir que ambos eran el conjunto de bienes y servicios que proporcionaban al ayuntamiento una ganancia fija con la que anualmente debía planificar el sostenimiento del aparato burocrático en que se sostenía. Las entradas de propios y arbitrios debía de solventar las

---

<sup>186</sup>Juárez. *La Oligarquía*. 1995. P. 137.

<sup>187</sup>*Ibidem*. P. 139.

<sup>188</sup>*Ibidem*. P. 138.

<sup>189</sup>López Arriaga. Obed Yolao. *Terceras jornadas de historia económica, Memorias*. En: "Del ayuntamiento de Valladolid al ayuntamiento constitucional de Morelia. Funciones, funcionarios y finanzas 1765-1830". México D.F. 2015. AMHE-Asociación Mexicana de historia económica. Universidad Autónoma de Sinaloa. Sandra Kuntz Ficker (coord.). Tomo II. P. 23.

obligaciones que acarreaba la corporación que representa los intereses de la ciudad y financiar las prestaciones que la vida urbana requería.<sup>190</sup>

Los ingresos debían de cubrir los gastos para cuidar el orden y bienestar de la ciudad, se tenían que cubrir los sueldos de los regidores, de lograr que la Hacienda Real disfrutara de una parte de los fondos además de que una parte debía de ser enviada a España.<sup>191</sup>

El ayuntamiento vallisoletano hacia finales del siglo XVIII contaba con ciertas posesiones entre las cuales estaban, las tierras, casas, solares, canteras, entre otras. A través del arrendamiento de estas propiedades el ayuntamiento obtenía la mayoría de sus ingresos. Cobraba una determinada cuota a los comerciantes que instalaban sus puestos en la plaza, recaudaba impuestos por el ingreso de mercancías, siendo una de las más comunes, el maíz el cual se recolectaba tomando en cuenta el número de cargas, mientras que por otro lado en lo referente a la introducción de bebidas el cobro se hacía dependiendo el número de barriles.<sup>192</sup>

Sin embargo, así como el ayuntamiento obtenía grandes ganancias de igual manera existían muchos gastos que éste debía de solventar, los gastos de mayor importancia los constituían, el salario de funcionarios, las obras públicas y las festividades civiles y religiosas. Respecto de los ingresos y egresos de los recursos la corporación llevaba un registro anual.

Sumándose a esto además, la continua escases y déficit de las arcas municipales que a lo largo del periodo colonial fue común en Valladolid, dio lugar a que en muchas ocasiones los regidores en lugar de percibir remuneración por su empleo se vieran forzados a solventar un sinnúmero de gastos propios de su cargo llegando incluso a recurrir al auxilio de la Iglesia para cubrir las necesidades más urgentes del vecindario.<sup>193</sup>

---

<sup>190</sup> Espinoza. *Las reformas*. 2016. P. 80.

<sup>191</sup> *Ídem*.

<sup>192</sup> López. *Terceras jornadas*. 2015. P. 24.

<sup>193</sup> Juárez. *La Oligarquía*. 1995. P. 138.

En cuanto a su estructura el ayuntamiento vallisoletano estaba integrado por 18 funcionarios, los cuales estaban distribuidos de la siguiente manera: alcalde primero constitucional, síndico, procurador y 15 regidores.<sup>194</sup>

Debido a que el ayuntamiento fungió como una de las corporaciones más funcionales de esta época dicha institución estaba respalda por ciertas reformas correspondientes que tenían como propósito ordenar la administración a través de criterios racionales como definición de funciones, especialización y profesionalidad de los funcionarios públicos y separación de los asuntos jurídicos de los burocráticos para señalar líneas de autoridad con una tendencia hacia la centralización.<sup>195</sup>

Para llevar acabo y fortalecer el propósito de unificación y centralización era necesario tomar en consideración todos los niveles del gobierno monárquico, ya que como sabemos el proyecto Borbón consistía en crear un Estado administrativo que estuviera al servicio de las necesidades financieras de la metrópoli. Por lo que, para hacer posible dicho sistema, la Corona tenía que limitar las facultades tradicionales de las corporaciones y sus funcionarios.<sup>196</sup>

Entre otras de las medidas que se debían de tomar estaban, eliminar diferencias entre ayuntamientos, recuperar impuestos arrendados, crear programas uniformes con el objetivo de evitar contradicciones de carácter administrativo y consolidar una estructura para reducir las disparidades locales, aspectos clave para lograr la cohesión política. Lo que se traducía más concretamente en que había que definir funciones y líneas de autoridades, separar los asuntos judiciales de los burocráticos para crear así un Estado administrativo donde la vía de mando fuera hacia la centralidad, es decir, sistematizar para centralizar.<sup>197</sup>

Debido a que el Ayuntamiento constituía el órgano principal de gobierno durante la época colonial éste asumía amplias atribuciones referentes a este aspecto, tales como, administración, ordenanzas, justicia y regulación de los ciudadanos, siendo las principales: Sancionaba el incumplimiento de

---

<sup>194</sup> *Ibidem.* P. 25.

<sup>195</sup> Espinoza. *Las reformas.* 2016. P. 80.

<sup>196</sup> *Ibidem.* P. 81.

<sup>197</sup> *Ídem.*

ordenanzas, seguridad de la ciudad, velaba por el aseo de ornato, calles plazas y paseos; también cuidaba de los servicios públicos como el agua potable, higiene, alumbrado, etc., promoción de escuela de letras, abasto (carne), alhóndiga (granos de maíz), ver por la calidad del pan, se preocupaba del estado de las cárceles, medidas y alojamientos.<sup>198</sup>

También se ocupaba del control de la calidad y precios de los alimentos, y de otros artículos y servicios esenciales para la comunidad, entre ellos de la medicina y la farmacia, poseía atribuciones judiciales y políticas, intervenía en la distribución de tierras vacantes, poseía la facultad para imponer ciertos gravámenes para atender gastos, se ocupaba de la policía local, pudiendo reclutar hombres para proveer a la defensa de la ciudad o de su territorio cuando fuese necesario, dictaba normas para la edificación, inspeccionaba y controlaba los hospitales, el estado de los caminos, el culto público divino, el abastecimiento local y el precio de los productos esenciales.<sup>199</sup>

Las funciones del Ayuntamiento del siglo XVIII se podrían resumir en que tenía como propósito ver por la seguridad y el buen orden económico y administrativo de la ciudad. Funciones y disposiciones que con el paso de los años logró reglamentar para su mejor aplicación.<sup>200</sup>

Para poder llevar a cabo los servicios antes mencionados el ayuntamiento se valía principalmente de los recursos de los propios para solventar los gastos que estos implicaban. Para realizar las tareas del ayuntamiento a los miembros del cabildo se les asignaban comisiones. Las primeras comisiones que se designaban de acuerdo a su importancia eran, mayordomo de propios, milicias, alhóndiga, sanidad, alumbrado. Eran muchos los temas que se trataban en las sesiones del cabildo, sin embargo, durante sus primeras sesiones los temas a discutir eran en lo referente a ordenanzas municipales, contribuciones, alumbrado, cuartel y milicia.<sup>201</sup>

Ahora bien, centrándonos específicamente en las tareas que cada funcionario debía de desempeñar dentro del ayuntamiento están: el cargo de alcalde que

---

<sup>198</sup> López. *Terceras jornadas*. 2015. Pp. 30-33.

<sup>199</sup> *Ibidem*. Pp. 35-39.

<sup>200</sup> Juárez. *La Oligarquía*. 1995. P. 137.

<sup>201</sup> López. *Terceras jornadas*. 2015. P. 26.

consistía en presidir al ayuntamiento y realizar peticiones de las necesidades de la corporación. El procurador se encargaba de ver por el cumplimiento de las comisiones encomendadas a los regidores, es decir, se encargaba de vigilar el buen funcionamiento de los funcionarios del cabildo. Los regidores tenían como función cumplir y dar cuenta de las comisiones que se les asignaban.<sup>202</sup>

El mayordomo de propios tenía como tarea recaudar los ingresos que producían los bienes de la corporación y de realizar cuentas, es decir, su función consistía en llevar el registro de los ingresos y egresos de los bienes.<sup>203</sup>

Por otro lado, el comisionado de cárceles debía de verificar el estado, orden, seguridad, reparaciones, etc. de los lugares destinados para este fin. El comisionado de sanidad estaba a cargo de ver la operatividad de los hospitales, estar al tanto de posibles epidemias y bien de cualquier problema de salud. El comisionado de alojamiento y vágales estaba a cargo del establecimiento de espacios para el resguardo de forasteros, vagos, personas que iban de paseo, etc. La comisión de alumbrado tenía como tarea mantenerlo en buen estado e instalarlo donde hiciera falta. La comisión de pesas y medidas debía de encargarse de vigilar las básculas en los diversos comercios existentes en la ciudad (se aseguraban de que la mercancía no estuviera alterada para despachar menor cantidad de mercancía). La comisión de abasto de carne tenía como tarea verificar la buena calidad del producto y los lugares donde se vendía. La comisión de alhóndiga debía de proporcionar el grano (principalmente el del maíz) suficiente para la ciudad. La comisión para la promoción de letras tenía como fin promover la creación y establecimiento de escuelas de letras.<sup>204</sup>

Es importante señalar que las comisiones de mayor importancia y a las que por supuesto el cabildo vallisoletano prestó mayor atención fueron las de la administración de finanzas de la corporación, las comisiones para mantener la seguridad y sanidad al interior de la ciudad. En relación a las finanzas más importantes fueron las de mayordomos de propios que era el encargado de

---

<sup>202</sup> Espinoza. *Las reformas*. 2016. P. 98.

<sup>203</sup> López. *Terceras jornadas*. 2015. P. 26.

<sup>204</sup> Espinoza. *Las reformas*. 2016. P. 103.

llevar a cabo el cobro de las contribuciones directas, cobro de rentas de inmuebles (propiedad de la corporación), cobro de los puestos de la plaza, entrada, circulación y comercio de mercancías. Las comisiones para poner en práctica los medios de seguridad fueron, la formación de milicias cívicas, designar lugares para alojar a las tropas, vigilar cantidad, uso y mantenimiento de armas, administrar y supervisar el funcionamiento de espacios públicos como los alojamientos para vagos, mujeres abandonadas llamadas “recogidas”, conventos, espacios para el resguardo de animales llamado “depósito para bestias”, empedrado de las calles, constatar lugares donde hiciera falta y donde ya existiera ese servicio público<sup>205</sup>.

Las comisiones de sanidad por su parte se ocupaban de llevar a cabo la limpieza de la ciudad, es decir, calles, plazas y lugares públicos, inspeccionaba la calidad de los productos básicos para la alimentación (maíz, carne y pan), por otra parte, se formaban comisiones sanitarias en caso de emergencia como brotes de enfermedades como el sarampión otro caso era los brotes de plaga como la de los perros callejeros. Otra actividad importante que estaba a cargo de esta comisión era en lo referente a cementerios, es decir, se encargaba de vigilar su buen funcionamiento, predios para ubicarlos y la salubridad de los mismos. Todas las comisiones de sanidad eran los denominados servicios de asistencia.<sup>206</sup>

Entre los asuntos que el ayuntamiento tenía a su cargo se encontraban: ordenanzas municipales, deudas de la corporación, decretos y reglamentos para festividades cívicas y religiosas, estatus para comerciantes, negocios de inmuebles (es decir, compra, venta, embargos), asistencia de los funcionarios a eventos de diversa índole: como ceremonias solemnes, juramentos de la constitución, funerales, inauguración de escuelas, etc.<sup>207</sup>

El cabildo recibía y daba lectura a los documentos que llegaban a la corporación durante las sesiones del mismo. En los documentos que llegaban al ayuntamiento se trataban temas de diversa índole, llegaban solicitudes de

---

<sup>205</sup> *Ibidem*. Pp. 123-125.

<sup>206</sup> López. *Terceras jornadas*. 2015. P. 29.

<sup>207</sup> Hernández. *Ayuntamientos*. 2007. P. 20.

funcionarios para avisar o pedir permiso para no asistir a sesiones próximas o bien para atender asuntos en otros lugares.<sup>208</sup>

Una vez creada la intendencia de Valladolid de Michoacán fueron dos ciudades (Valladolid y Pátzcuaro) y cuatro villas (Zamora, Zitácuaro, Uruapan y Colima) las que quedaron bajo los límites de su dominio y jurisdicción. Cada asentamiento contaba con sus respectivos órganos de gobierno fuera este civil o ayuntamiento y el número de habitantes con el que contaba con no menos de 50 000 almas.<sup>209</sup>

Al igual que cualquier asentamiento tanto las ciudades como las villas michoacanas contaban con gobiernos propios y relativamente autónomos que bajo el nuevo régimen dicha autoridad recayó directamente en manos del intendente y el subdelegado de distrito. En cuanto a la constitución del gobierno civil este estaba integrado por alcaldes quienes podían ser en ese momento provinciales o bien ordinarios y regidores (perpetuos, depositarios, alguaciles mayores, llanos, honorarios, procuradores y fiel ejecutor).<sup>210</sup>

Para el año de 1787, el ayuntamiento de vallisoletano estaba integrado por un grupo dominante de comerciantes y hacendados de origen peninsular. Quienes a lo largo de los gobiernos de los dos primeros intendentes Riaño y Díaz de Ortega lograron perpetuarse como sector hegemónico del órgano capitular.<sup>211</sup>

Dentro del ayuntamiento vallisoletano sobresalieron dos grupos de interés, uno comando por peninsulares de origen vasco entre los que figuraron Isidro Huarte y Juan Manuel de Michelena, mientras que el otro grupo de origen peninsular, montañés que estuvo dirigido por José García de Obeso. Ambos grupos estaban estrechamente ligados a la influyente e ilustrada jerarquía religiosa de la zona, dirigida en ese momento por el obispo Antonio de San Miguel.<sup>212</sup>

Hasta antes del año de 1770 las ciudades constitutivas de la sociedad vallisoletana contaban con no más de ocho puestos de gobierno, pues fue hasta después de esta fecha en que debido al aumento de población que

---

<sup>208</sup> López. *Terceras jornadas*. 2015. P. 29.

<sup>209</sup> Franco. *La intendencia*. 2001. P. 205.

<sup>210</sup> Espinoza. *Las reformas*. 2016. P. 120.

<sup>211</sup> Franco. *La intendencia*. 2001. P. 208.

<sup>212</sup> *Ídem*.

experimentó la ciudad y que esta adoptará la nueva política reformista cuando el número de miembros se incrementó.<sup>213</sup>

Sin embargo, habría que señalar que la creación de la intendencia no trajo consigo la paz política sino todo lo contrario dio lugar a la pugna entre la oligarquía existente en el ayuntamiento y los nuevos funcionarios.

Finalmente habría que señalar que debido a que el ayuntamiento se consolidó durante este período de transición, esta corporación paso por diversas etapas, lo que dio lugar al surgimiento de constante debates y discusiones entre los autores que han estudiado el tema. Por un lado, está la afirmación de la existencia de la continuidad de dicha corporación del sistema fiscal heredado de la época colonial (específicamente en lo referente a la recaudación de propios y arbitrios 1765-1830) y por otro lado nos encontramos con la existencia de su otra contraparte que a raíz de la implementación de ciertas medidas se origina un surgimiento de cambios importantes en la reorganización y restructuración del cabildo especialmente en lo que se refiere a funciones, funcionarios, facultades, etc.

Problema que hasta el momento ha quedado resuelto bajo la afirmación de la existencia de una continuidad de dicha corporación y no de un rompimiento radical provocado por la independencia de la modernidad por la instauración de un nuevo régimen. Rompimiento en el que si bien, si existieron, estos cambios fueron mínimos y que en la mayoría de los casos permanecieron de manera similar a su estructura inicial.<sup>214</sup>

### **II.3.- La Causa de policía y el intendente Juan Antonio de Riaño.**

Originario de Santander (España). Fue un peninsular de mentalidad lúcida y carácter fuerte. Con los años Juan Antonio de Riaño creció como cualquier joven cántabro de su clase, recibiendo una educación familiar adornada en la lengua latina y filosofía escolástica, con dotes de buenas costumbres y buena crianza. A la edad de catorce años pensó en ampliar su educación, por lo que ingresó como cadete de la Real Compañía de Guardias Marinas de Cádiz con

---

<sup>213</sup>Espinoza. *Las reformas*. 2016. Pp. 156-158.

<sup>214</sup> *Ibidem*. P. 160.

el plan de estudios más avanzado de la época y en donde destacaron importantes y prestigiosos científicos. Siendo el caso también de Riaño lo que lo llevó en sus años posteriores a ocupar importantes cargos.<sup>215</sup>

Se casó en 1781 en Luisiana, con Victoria de Saint Maxent, hija de un rico criollo francés muy influido por las ideas ilustradas. Estableció parentesco con el visitador malagueño José de Gálvez una vez que Felicitas, una de sus hermanas contrajo matrimonio con el sobrino del visitador malagueño.<sup>216</sup>

Entre sus diversas ocupaciones, sobresalen la de ser guardiamarina en el año de 1774, se desempeñó como teniente de navío en 1781, estuvo en Argel de 1775 a 1779 en la expedición de Bernardo de Gálvez en Luisiana participó también en la guerra con Inglaterra en la cual se realiza la captura de Fort Bute y Baton Rouge con todos los fuertes británicos del Misisipi. En 1789 fue caballero de Calatrava poco tiempo después participó en la conquista de Mobile y Pensacola, llevó a cabo el sondeo de la costa y el canal por el que Bernardo de Gálvez pudo entrar en la bahía de Pensacola. Formó parte del grupo destacado de peninsulares que impulsó la innovación de los métodos de gobierno de la Nueva España.<sup>217</sup>

Además, fue uno de los cinco militares que el ministro José de Gálvez eligió una vez creadas las doce intendencias novohispanas en 1786. Siendo otros dos militares el cuñado de Riaño, Manuel de Flon, quien quedó a cargo de la intendencia de Puebla y Felipe Díaz de Ortega a quien se le nombró intendente de Durango y sucesor de Riaño en Valladolid de Michoacán.<sup>218</sup>

Debido al fallecimiento de su padre en julio de 1785 regresó a la península (Liérganes). Tiempo después declaró haber padecido tres largas enfermedades estando en Nueva Orleans y haber experimentado una mala navegación de cuarenta y nueve días de La Habana a Cádiz. Riaño había dejado a su esposa e hijos en Luisiana y estando en América pedía empleo, petición que le fue respondida con la real orden del 10 de noviembre de 1785 firmada por el

---

<sup>215</sup> Beerman, Eric. Conferencia pronunciada el Museo de Cañones de la Cavada con motivo de su bicentenario. 2010. P. 1.

<sup>216</sup> Franco. *La intendencia*. 2001. P. 72.

<sup>217</sup> *Ibidem*. Pp. 72-73.

<sup>218</sup> *Ídem*.

ministro D. José de Gálvez, en dicha orden se disponía que, Riaño por no poder seguir a cargo del servicio de marina debido a su mala salud y por no haber empleo disponible que darle se dispuso que Riaño, pasara a las órdenes del nuevo virrey en México en donde se le atribuiría un nuevo cargo.<sup>219</sup>

Tomando en cuenta su inteligencia, talento y buena disposición con la que desempeñó sus cargos anteriores en Luisiana, los informantes de la solicitud comunicaron una nueva orden el 1 de julio en la que se expedía su nuevo cargo de justicia mayor y corregidor interino de Valladolid. Nombramiento en calidad de intendente que se aprobó con la real orden expedida el 26 octubre del mismo año todavía bajo según la Ordenanza de Buenos Aires y con privación absoluta de repartimientos.

El 13 de febrero de 1787 Riaño respondió a la petición que el marqués de Sonora le había hecho, agradeciéndole en su respuesta su designación y confianza puesta en él siendo en ese momento un joven sin experiencia. Concediéndole un día después el grado de teniente coronel de infantería, y el 21 de ese mismo febrero se le expidió el título de corregidor intendente de la ciudad y provincia de Valladolid.<sup>220</sup>

El intendente Juan Antonio de Riaño de Bárcena llegó a Michoacán desde 1786, es decir, un año antes de su nombramiento como intendente, debido a que tenía que ocupar su cargo como corregidor de Pátzcuaro-Valladolid en el mes de octubre de ese mismo año en sustitución de Policarpo Crisóstomo Dávila. Desde su llegada a Valladolid Riaño pudo percatarse de la enorme injerencia que la Iglesia ejercía sobre gran parte de los aspectos constitutivos de la ciudad vallisoletana, lo que le permitió tener una visión general de la región al ser nombrado como intendente en enero de 1787. El régimen de Riaño estuvo integrado por un cuerpo administrativo y judicial especializado.<sup>221</sup>

Para el 13 de mayo de 1791 por real orden, Riaño fue trasladado a la intendencia vecina de Guanajuato debido a que el titular Amat y Tortosa falleció

---

<sup>219</sup> Navarro García, Luis. *Servidores del rey. Los intendentes de Nueva España*. Sevilla. 2009. P. 147.

<sup>220</sup> *Ibidem*. Pp. 147-148.

<sup>221</sup> Juárez. *Guerra*. 2012. P. 222.

repentinamente, título que se expidió el 22 de julio tomando posesión el 28 de enero del año de 1792.<sup>222</sup>

Para el año de 1803 declaró haber visitado casi toda la intendencia. En 1808 le expresó al virrey la indignación que había provocado en Guanajuato la noticia de “los inauditos hechos ocurridos en Bayona”, donde Fernando VII era aclamado, proponiendo también por ese momento que se fundarán Sociedades Patrióticas que fomentarán la agricultura y la industria. El 28 de septiembre de 1810, sintiéndose amenazado por la aproximación de la insurrección y cuando esperaba la ayuda de Calleja y Abarca se refugió en la alhóndiga de Granaditas que él mismo había edificado, en donde murió al ser atacada la ciudad por Hidalgo. Junto con él murieron sus hijos los capitanes Gilberto y Gil de Riaño y Saint Maxent, dejando viuda, un hijo raquítico y otro retirado.<sup>223</sup>

Tras crearse las 12 intendencias en la Nueva España y más aún al recibir su cargo en la intendencia de Valladolid de Michoacán, Riaño llegó a Pátzcuaro Michoacán a principios del año de 1787, tomando posesión como corregidor y primer teniente de gobierno, mismo año en el que también fue ascendido a teniente coronel del ejército. Su estancia en Michoacán fue de cuatro años debido a su pronto traslado a la intendencia de Guanajuato con virtud de la real cedula de julio de 1791 en donde tomó posesión de su nuevo empleo en enero del siguiente año y donde dio su servicio por 18 años.<sup>224</sup>

La llegada de Riaño a Valladolid coincidió con el proyecto ilustrado que la oligarquía iniciaba para hacer frente a la crisis agrícola de 1785-1786 que asolaba a la región. Su sensibilidad política aunada al espíritu ilustrado y reformista lo llevó en sus cuatro años que estuvo como intendente a delimitar claramente sus funciones burocráticas respecto a otras instituciones, como la iglesia.<sup>225</sup>

Durante su primera etapa como intendente de Valladolid de Michoacán una de las primeras medidas que tomó fue la de sustituir las antiguas cabeceras de alcaldías a pueblos que tuvieron mejores condiciones económicas y políticas

---

<sup>222</sup> Brading. *Mineros y comerciantes*. 1975. Pp. 440.

<sup>223</sup> Navarro. *Servidores*. 2009. P. 96

<sup>224</sup> Franco. *La intendencia*. 2001. P. 231.

<sup>225</sup> Juárez. *La Oligarquía*. 1995. P. 75.

para elevarlas a sedes de subdelegaciones, nombrando con ello a 29 subdelegados criollos, nueva organización que él y sus ministros cumplirían con creces teniendo como recompensa un poco más un millón y medio de pesos a la Tesorería de la Real Hacienda. Logro colocar a Valladolid como una de las intendencias de mayor importancia económica del momento, resultado que convenció a la Corona de su talento.<sup>226</sup>

A este primer intento por construir una nueva ciudad le siguió un segundo intento que no resultaría nada sencillo debido a los graves problemas económicos, políticos y administrativos añadiendo a esto además el proceso de transición de una sociedad a otra por el cual atravesaba la ciudad vallisoletana en esos momentos, es decir, el paso de una sociedad con un rostro medievalista al intento de lograr la edificación de una ciudad con un nuevo rostro que se apegara a las necesidades y aspiraciones de la realidad actual, el de una sociedad más urbana y moderna.

Aunque ese era el objetivo, cambiar el rostro de la ciudad a su llegada a Valladolid como intendente Riaño se enfrentó a varias dificultades, siendo una de las más recurrentes en esos momentos, la recaudación de tributos por padecer la gran crisis agrícola de 1785-1786 como ya se señaló anteriormente. Lo que mantenía a la ciudad sumida en el constante atraso y evitaba llevarla a su consolidación.

Otro de los inconvenientes derivado de la situación anterior lo constituyeron las quejas recurrentes del ayuntamiento respecto de la escases y atrasos de la intendencia, lo que impidió muchas veces el proceso de algunas obras públicas, además de la negatividad y escasa colaboración por parte de los habitantes.<sup>227</sup>

Inconvenientes que se vieron reflejados en el panorama general de la ciudad, siendo la imagen de la ciudad la de una sociedad completamente medievalista, es decir, su imagen era la de una ciudad con calles sin empedrar, calles y

---

<sup>226</sup> Franco Cáceres, Iván. "Dos gestiones y el proyecto de reformas al gobierno en Michoacán". En: *Anales del Museo Michoacano*. Morelia, Mich. CRM, MRM. Tercera época. Núm. 4. junio de 1992. Pp.121-122.

<sup>227</sup> Jaramillo. *Valladolid*. 1998. P. 13.

callejones en penumbra por la noche, soledad, lodazales, mugre y basura en la vía pública, varias construcciones en desorden, etc.

Dicho panorama trajo como resultado a que años antes a la época de la Ilustración las principales preocupaciones del cabildo civil fueran la introducción y distribución del agua, el abasto del pósito y los remates de carnes. Lo que dio lugar, a que para la década de los 60's del siglo XVIII aparecieran una serie de propuestas encaminadas a modificar e impulsar el cambio en algunos aspectos de la ciudad de Valladolid de Michoacán. El objetivo que se perseguía con estas medidas era cambiar y mejorar el rostro de la ciudad. Las primeras señales de las ideas urbanísticas de la ilustración en la ciudad se harían presentes en algunos de los capitulares tanto civiles como eclesiásticos. Los cambios urbanos, alineados en aquellos ideales, comenzaron a ser poco a poco más frecuentes.<sup>228</sup>

El aspecto que presentaba Valladolid durante el siglo XVI en ese entonces denominada Guayangareo, era el de un pueblo con casas de adobe y paja, con muy pocos vecinos, con falta de indios para los servicios y la inexistencia de un comercio de importancia. Panorama que comenzó a cambiar hacia principios del siglo XVII pero especialmente durante el siglo posterior.<sup>229</sup>

Valladolid cuyos orígenes se remontan al siglo XVI, en sus inicios se estableció como una ciudad española en la que sus calles y manzanas debían guardar armonía, la edificación de la ciudad debía de seguir un orden. La distribución de los terrenos se hizo tomando como punto de referencia el espacio que ocuparía la plaza mayor, alrededor de la cual se construirían las casas consistoriales y la iglesia catedral.<sup>230</sup>

Durante el siglo XVII se puede observar un aumento en el número de edificios y la cantidad de habitantes, lo que más tarde demandaría otras necesidades, como la creación de una infraestructura urbana y la existencia de servicios que

---

<sup>228</sup> Jaramillo. *Valladolid*. 1998. Pp. 12-15.

<sup>229</sup> *Ibidem*. P.9.

<sup>230</sup> Marín. *La vida*. 2010. Pp. 18-19.

se adecuaron a la realidad del momento. Siendo uno de estos servicios, el abasto de agua y el establecimiento de cañería.<sup>231</sup>

Desde el siglo XVI hasta principios del XIX el suministro de agua para los vallisoletanos estuvo ligado a los ríos, de manera especial al chiquito. Las labores referentes a la construcción de un sistema hidráulico que facilitaran la transportación de agua iniciaron de inmediatamente después de la fundación de la ciudad.<sup>232</sup>

En lo referente al abasto de agua, hay que recordar que el primer caño que se estableció fue uno construido de céspedes y barro, la cual no funcionó, ya que, debido a la endeble calidad de los materiales con que estaba construido varias partes de su trayecto se derrumbaron antes de que por esta conducción se transportara el agua, para solucionar el problema se acordó poner canoas, las cuales provocaron otro inconveniente debido a su gran tamaño ya que muchas veces no era suficiente con 200 indios para conducir una.<sup>233</sup>

Por lo que, no pasó mucho tiempo para que este sistema fuera sustituido debido al crecimiento poblacional los vecinos comenzaron a trabajar en uno más eficaz.

Sin embargo, para el siglo XVIII la ciudad de Valladolid tiene lugar a otro problema para conducción de agua. El problema no lo constituyó la escasez de agua, más bien fueron las dificultades para introducirla a la ciudad de una forma fácil, rápida y abundante, ya que, como sabemos hablar de Valladolid era hablar de la existencia de varios manantiales y dos ríos, los que rodeaban la urbe.<sup>234</sup>

Es durante el siglo XVII pero sobre todo durante el XVIII cuando el sistema de abasto de agua fue extendiéndose y eventualmente su manejo y control ocupó un lugar apremiante, prueba de esto es que cada año nos encontramos casos del gobierno de la ciudad y de sus habitantes resolviendo por lo menos un problema relacionado con el sistema de abasto y la red de distribución por

---

<sup>231</sup> Carreón Nieto, María del Carmen. *Tesis: los ríos de Valladolid-Morelia, concepciones y usos del agua en los siglos XVIII y XIX*. Morelia, Mich. UMSNH/IIH. 2014. P.139.

<sup>232</sup> *Ídem*.

<sup>233</sup> Jaramillo. *Valladolid*. 1998. P. 11.

<sup>234</sup> *Ibidem*. Pp. 11-12.

ejemplo reparos y mejoras en la infraestructura, cimentación de nuevas obras, limpieza del conducto, cuidado del flujo transportado o en el reparto y control de las mercedes.<sup>235</sup>

Aunque el abastecimiento de agua era un asunto del que debía de hacerse cargo el ayuntamiento la continua pobreza de las rentas y pósitos de la ciudad impedía que lo cumpliera íntegramente, por lo que muchas veces se vio en la necesidad de recurrir al patrocinio de la iglesia.<sup>236</sup>

A grandes rasgos, el sistema de abasto del siglo XVIII funcionaba de la siguiente manera: el origen del agua provenía del río Chiquito, específicamente la zona donde los manantiales Río Bello, Corindapaz y San Miguel del Monte le tributaban. En el sitio donde el río entraba al valle, la cañada conocida como del Rincón se construyeron obras de captación general: la presa y su toma.<sup>237</sup>

La función de la presa era almacenar una parte del agua del río. Sobre la toma se sabe que debió haber estado en uno de los extremos de la presa. El propósito de la presa consistía en introducir el agua en el canal, la toma de la presa derivaba agua a un canal de sección rectangular de 1/2 vara de ancho por 1/3 de vara de profundidad, en su seno el agua iniciaba el camino a la loma.<sup>238</sup>

Según el plan del acueducto el canal recorría con dirección norte 720 varas y después de pasar por un resumidero volteaba al oriente, salvando dos arcos pequeños “el Nopalito” y el de Buena Vista” miraba al poniente.<sup>239</sup>

Sin embargo, así como otros sistemas hidráulicos fueron sustituidos con el paso de los años, lo mismo ocurrió con el acueducto. Que a lo largo de esta etapa es cuando tiene lugar una de las fases de su obra construcción y reconstrucción en la que se puso mayor atención durante este período que fue en lo correspondiente a la construcción de su nueva arquería, la cual ocasionó diversos inconvenientes para los habitantes de la ciudad debido a que el acueducto era en ese entonces la única fuente de abastecimiento de agua. Con

<sup>235</sup> Carreón. *Los ríos*. 2014. Ps.139-140.

<sup>236</sup> *Ídem*.

<sup>237</sup> Carreón. *Los ríos*. 2014. Ps.139-142.

<sup>238</sup> *Ídem*.

<sup>239</sup> *Ídem*.

el propósito de evitar inconvenientes se propuso avisar con anticipación por medio de la publicación de bandos cada vez que se fuera a iniciar los trabajos, notificándole al público de abastecerse de agua para los días que hubieran de carecer de ella.<sup>240</sup>

Sin embargo, aun así, los problemas no se hicieron esperar, ya que, debido a que el acueducto pasó por diversas fases de construcción y reconstrucción esto dio lugar a que las diversas obras se realizarán poco a poco, esto por la razón de que muchas veces no se contaba con las utilidades suficientes para solventar los gastos, así como también de que muchas veces la obra se tenía que interrumpir debido a los graves perjuicios e inconvenientes que ocasionaba a los habitantes de la ciudad.

La primera obra llevada a cabo, es la del año de 1786, que estuvo a cargo de Antonio de Tapia, quien fuera provisor y vicario general de este obispado quien pide el reparo de los arcos por donde se conduce el agua para el abastecimiento de la ciudad vallisoletana.<sup>241</sup>

También destaca el testimonio de don Francisco de la Riva vecino republicano de esta ciudad y síndico del convento de nuestra señora de Guadalupe, quien dijo que con el motivo de que se transporaban los arcos viejos por donde se conducía el agua a la ciudad, esto ocasionaba derrames, los cuales aprovechaban para beneficiar sus huertas y solares, y que debido a que desde que se ha construido el nuevo acueducto ya no existen dichos derrames toda a aquella gente carece de dicha agua y que con este motivo están en un continuo lamento.<sup>242</sup>

Otras obras públicas de menor importancia fueron construcciones de cañerías tanto en lo referente al aspecto público y privado, construcciones de fuentes, pilas, monumentos y alcantarillado.

Es importante puntualizar que en cuanto a las obras llevadas a cabo éstas no solo se limitaron al ámbito público sino también al privado. Prueba de esto lo podemos ver en la obra para la construcción de comunes en el convento Santa

---

<sup>240</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 58. 1785-1787. Fs. 113-114.

<sup>241</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 58. 1785-1787. F. 5.

<sup>242</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 18. 1731-1839. Fs. 276-278.

Catarina de Sena realizada por Isidro Huarte, José Antonio Calderón, los arquitectos Diego Durán y don Juan Sendejas y el perito José Antonio Calvillo.<sup>243</sup> Obras que ayudaron e impulsaron el desarrollo y progreso de la ciudad.

La consolidación de la ciudad de Valladolid de Michoacán se debió a varios factores, entre ellos el aumento en la construcción de casas y la participación del clero vallisoletano en la mejora de las condiciones de la ciudad, y sobre todo las de orden público. Otro factor fue sin duda el aumento de la población y el papel desempeñado por la oligarquía, con la opulencia que los caracterizaba, todo esto derivado de sus actividades en la minería, haciendas y comercio; además de los puestos burocráticos que daban a la oligarquía vallisoletana cierto grado de distinción.<sup>244</sup>

Con el paso de los años dicha oligarquía llegó a establecer relaciones de paisanaje, compadrazgo y matrimonio, lo que dio lugar al incremento poblacional y por ende al surgimiento de nuevas necesidades.<sup>245</sup>

Dichas necesidades también se vieron reflejadas en las obras de construcción y reconstrucción, las cuales, dejaron de ser solo resultado de la improvisación y respuesta a las necesidades urgentes del momento. Ahora las obras publicas fueron proyectados y dirigidos a un fin que va más allá de la mera necesidad, se proyectan las ideas de orden, belleza, modernidad, moral, seguridad, higiene aplicadas a lo urbano.<sup>246</sup>

En Valladolid el desarrollo urbano fue lento, en el siglo XVII el crecimiento urbano es de dos cuadradas a la redonda, de las cuales estas abarcan, El Carmen, El Convento de Santa Catalina de Sena, La Compañía de Jesús, el de Nuestra Señora de la Merced, San Agustín y San Francisco. Es decir, la conformación del espacio urbano comenzó a mediados del siglo XVIII

---

<sup>243</sup> González Rubio, Martín. Tesis: *Higiene y salud pública en Valladolid de 1770-1810: Ilustración, vida, enfermedad y muerte en una ciudad de provincia*. Morelia, Mich. 2009. P. 94.

<sup>244</sup> Jaramillo. *Hacia una iglesia*. 1994. P. 56.

<sup>245</sup> Juárez. *La Oligarquía*. 1995. Pp.42-43.

<sup>246</sup> Carreón. *Los ríos*. 2014. Pp. 126-127

probablemente en la plaza principal o en San Francisco, extendiéndose a los cuatro puntos cardinales.<sup>247</sup>

Para el año de 1785 la ciudad estaba conformada por varios y pueblos: San Juan de los mexicanos, San Miguel Ichaqueo, San Pedro, Santa Ana, San Juan Guayangareo, El Carmen, Santiago, Santa Catalina, Checacuaro, La Concepción, Los Urdiales, Chiquimitio, San Miguel, Pomacataro, Loma de Santa María y Jesús del Monte, estos a su vez rodeados de pueblos.<sup>248</sup>

Por su parte, José Martín Torres Vega señala que parte fundamental para la consolidación del aspecto urbano en la ciudad, fue el papel jugado por los conventos de monjas. Uno de los ejemplos que pone el autor es el de Santa Catalina de Sena, el cual, colaboro activamente la consolidación urbana de la ciudad, participando en obras públicas, como la apertura de calles, la construcción de atarjeas, limpieza de basura y composición de la toma del agua.<sup>249</sup>

El convento jugo una parte importante en lo referente en la estructuración del espacio urbano, estos fueron puntos estratégicos en los barrios en torno a los cuales se construyeron plazas, las cuales fueron clave para la economía local.

Hay que señalar que este gran avance de urbanización fue posible gracias al fortalecimiento de la economía vallisoletana que se logró en un primer momento debido al auge económico comercial del que disfrutaba la región del centro-occidente del virreinato, conocida como bajo novohispano. Y en un segundo momento se debió al beneficio de las reformas económicas, comerciales y de recaudación fiscal que el gobierno español impuso a todas sus colonias.<sup>250</sup>

Ya que, en ningún otro momento de la colonia el espacio urbano se extendió tanto como durante el siglo XVIII. Debido al crecimiento económico, la estabilidad política, el incremento poblacional e influencia social-cultural, se

---

<sup>247</sup> Torres Vega, José Martín. *Los Conventos de Monjas en Valladolid de Michoacán, Arquitectura y Urbanismo en el siglo XVIII*. Gobierno del Estado de Michoacán/UMSNH. 2004. P. 119.

<sup>248</sup> *Ibidem*. P. 147.

<sup>249</sup> *Ídem*. P. 147.

<sup>250</sup> Carreón. *Los ríos*. 2014. P. 127.

reflejó en el aumento en cantidad y calidad en las construcciones públicas y privadas y en la aparición de nuevos espacios.<sup>251</sup>

Otro gran avance se va a ver reflejado en el avance del progreso urbano tiene que ver precisamente con la instauración del sistema de intendencias, en donde el intendente tenía que cumplir con ciertas normas y reglas, entre las que destacan la referente al ramo de policía, la cual tenía como objetivo el reparar o construir caminos y obras públicas como puentes y calzadas y por su parte el ayuntamiento se hacía cargo de la sanidad de la ciudad.

Si bien, es cierto que ya desde años anteriores al establecimiento de las intendencias ya se organizaban actividades en lo referente al cuidado y aseo de la ciudad, es con el establecimiento de dicho sistema con el que se pone mayor atención a las acciones en lo relativo al ramo de policía.

Una de las ventajas que fue evidente con el establecimiento de dicho sistema fue que en comparación con los alcaldes mayores, el intendente tenía que cumplir con determinadas tareas y normas en concreto, lo que permitió el mejoramiento en el desempeño de la causa de policía y las otras causas restantes, a diferencia de los alcaldes mayores quienes tenían a su cargo un gran cumulo de actividades que muchas veces no alcanzaban a atender.

Pero no es hasta la segunda mitad del siglo XVIII, cuando el cabildo asume no solo una nueva dinámica en lo referente en cuanto a los proyectos modernizadores sino también en lo correspondiente a poner en práctica una política que consistía que muchas veces hacia posible el poner en marcha los proyectos de algunos de sus miembros.<sup>252</sup>

Sin embargo, el hecho de construir una ciudad más fuerte no se conseguiría de un momento a otro, sino que más bien seria el resultado de un largo proceso, ya que, debido a las malas costumbres de los habitantes esto haría aún más complicado el problema existente, pues adaptar a los habitantes al nuevo orden de la sociedad resultaría un verdadero reto. Siendo las costumbres más arraigadas de los vallisoletanos, la de tirar y ver basura por todas partes. El

---

<sup>251</sup> *Ibidem*. P. 129.

<sup>252</sup> Jaramillo. *Valladolid*. 1998. P. 13.

problema de la basura se constituyó como uno de los aspectos a los que las autoridades vallisoletanas tuvieron que poner mayor atención en lo referente al ramo de policía.

El problema que se hizo más evidente con la introducción de las denominadas teorías aeristas en la Nueva España. El tema de la basura y las inmundicias se convirtieron en uno de los problemas más constantes que las autoridades de cada provincia tuvieron que enfrentar. En el caso de Valladolid uno de los conocedores de esta teoría fue el procurador Juan Bautista de Arana, así como también otros miembros del ayuntamiento vallisoletano, como Benigno Antonio Ugarte e Isidro Huarte.<sup>253</sup>

La preocupación de estos ilustrados consistía en que, a mayor acumulación de basura, cuerpos en descomposición y malos olores, etc. esto generaría en consecuencia enfermedades y epidemias. Por lo que, mantener una firme vigilancia del espacio público se convirtió en una constante durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX.

Siendo una de las primeras medidas concerniente a la limpieza de la ciudad dentro de nuestra temporalidad de estudio, la llevada a cabo en el año de 1786 por iniciativa del Procurador General, Juan Bautista de Arana, quien ordenó a los burreros limpiar las calles de la ciudad, ya que éstas se encontraban sucias y con multitud de muladares sin embargo, con esta orden no se solucionó este problema pues dichas actividades se vieron frenadas por el problema de la pobreza de propios de la ciudad, la carencia de una reglamentación más precisa y la inercia de las costumbres de la población. Nuevamente para el año de 1789 por iniciativa de don Javier Sendejas propuso que se llevara a cabo un nuevo remate de limpieza quedando dicha actividad en manos de don Manuel Zamora.<sup>254</sup> Las razones por las que se continuaba lidiando con el problema de la basura que, a pesar de que el carretonero era el encargado de limpiar las calles estas seguían sucias debido por un lado a la atrasada cultura de los habitantes de la ciudad y por otro a la carencia de utilidades y los propios de la ciudad, los cuales, no alcanzaban para cubrir los gastos de dicha actividad.

---

<sup>253</sup> *Ibidem.* P. 36.

<sup>254</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 58. 1789. F.1.

Dicha situación no resultaba para nada extraño, ya que, este problema era recurrente, por lo que la dificultad por mantener limpias las calles se convirtieron en una constante durante este siglo. Para resolver este problema se tomó la iniciativa de ir mejorando con el paso de los años las disposiciones y normas establecidas en los bandos por el ayuntamiento, de esta manera, dichas medidas se fueron innovando y volviéndose más explícitas con el propósito de facilitar y fomentar a la población una mayor acción de respecto al aseo y limpieza de la ciudad.<sup>255</sup>

Sin embargo, muchas de las veces los habitantes vallisoletanos no respetaban los bandos establecidos, por lo que no paso mucho tiempo para que la acumulación de basura, suciedad y malos olores por todos lados de la ciudad tuviera consecuencias, provocando un gran número de casos de enfermedades y epidemias, lo que llevó a las autoridades a actuar de inmediato y tomar ciertas medidas como la de publicar bandos para que los moradores de la ciudad limpiaran y asearan las calles de sus pertenencias, las regaran y quemaran de noche luminarias de materias resinosas y otras que sean propias para purificar el aire. <sup>256</sup>

Otra de las medidas tomadas para frenar este problema, consistió en la orden para que los hacendados introdujeran durante la noche y en horas correspondientes ganados mayores y menores por el centro de la ciudad para ayudar con esta diligencia a limpiar las impresiones del aire retirándose dichos ganados por la madrugada para que no perjudiquen a las gentes. <sup>257</sup>

Con la participación de los habitantes se puede observar un gran avance de dos filos, pues esto favoreció por un lado en gran medida el no depender de las utilidades y propios para cubrir los gastos y al mismo tiempo hacer más consciente y adaptar a la ciudad al nuevo orden.

Uno de los aspectos que va estrechamente ligado a la imagen de la ciudad, era el relacionado a la obligación que tenía el intendente en ocuparse de supervisar y desalojar a una hora determinada a los comerciantes que

---

<sup>255</sup>Cardozo Galue, Germán. *Michoacán en el siglo de las luces*. México. El Colegio de Michoacán. 1973. P. 36.

<sup>256</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 58. 1785-1787. F. 73

<sup>257</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 58. 1785-1787. F. 99-111.

colocaban sus puestos en la plaza mayor de la ciudad dejándola libre.<sup>258</sup> Esto con la finalidad de evitar tiraderos de basura y escándalos y así mejorar la apariencia de la ciudad y hacerla ver un espacio más agradable.

Dicho lugar por ser uno de los lugares centrales de la ciudad se constituía como un espacio en el que durante todo el día se podía ver transitar a gente de diversos lugares, diferente posición económica y social.

Lo que daba lugar a graves problemas de inseguridad. Durante el tiempo que Riaño estuvo a cargo de la intendencia fueron muchas las inconformidades presentadas por parte de la población, siendo una de las quejas más recurrentes, la de la presencia de gente forastera en esta ciudad, lo que ocasionaba un gran número de robos y perjuicios contra el público, pues como se decía, era gente desconocida, sin rumbo y problemática que podía contagiar de este mal al resto de los habitantes de la ciudad. Como solución a esto se acordó mandar publicar bandos para que todo sujeto que no tenga un oficio y que por tal razón resulten vagabundos y ociosos se ocupen en algo y hacer de ellos gente de bien o en su caso de no llegar a cumplir las dos anteriores, obligarlos o hacerlos salir de la ciudad.<sup>259</sup>

Es importante precisar que la respuesta y colaboración que los habitantes tenían hacia estas medidas no era la más favorable, ya que, como dice Juvenal Jaramillo Magaña fueron diversas las quejas presentadas al ayuntamiento que no reflejan más que la falta de interés y negatividad de la gente.<sup>260</sup>

Fueron muchas las dificultades por las que tuvo que pasar la ciudad para iniciar su proceso de expansión y urbanización. Sin embargo, a pesar de que su proceso de modernización fue lento esto no impidió que Valladolid se empezara a percibir como una ciudad más funcional y agradable.

El hecho de que la ciudad empezara a mejorar y crecer no quiere decir que el proceso haya sido fácil para que la ciudad llegara a constituirse como hoy la conocemos, ya que, debido a que la mayoría de la población vallisoletana estaba acostumbrada a vivir en condiciones precarias, una gran parte de la

---

<sup>258</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 58. 1785-1787. F. 51-52.

<sup>259</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 58. 1785-1787. F. 66-67.

<sup>260</sup> Jaramillo. *Valladolid*. 1998. P. 13

masa de los pobladores no estaba interesada en seguir el proyecto de cambio, por lo que, se tuvo que hacer mucho para que se lograran dar los primeros pasos del cambio de la ciudad, este proceso respondió a varios problemas durante el siglo XVIII.

A esta primera etapa de crecimiento le sigue, la segunda etapa o bien el segundo nacimiento de la ciudad, etapa llamada así debido a que es durante esta etapa cuando se da la sustitución de los materiales de construcción de los primeros conventos e iglesias, es decir, se sustituye el adobe, maderas y céspedes por cal y canto.<sup>261</sup>

Años más tarde y como efecto de los ideales liberales que se encontraban en vigor en ese momento en Valladolid se llevaría a cabo la segunda etapa de urbanización, que comprendería la redefinición de calles y espacios.

En la segunda etapa tiene lugar a otra serie de obras. Para mediados de la década de los años 70's del siglo XVIII por parte del ayuntamiento vallisoletano en lo correspondiente a las primeras medidas del buen orden y policía en sesión del cabildo del 1 de abril de 1791, se acordó que todas a aquellas calles que no tuvieran un correcto orden se les diera uno, así como también, que aquellas todas casas que no tuvieran número se les asignara el correspondiente, ya que, todo esto traía como consecuencia una confusión contra toda regla de policía.<sup>262</sup>

Ahora bien, es importante precisar antes de empezar de lleno con la administración del segundo intendente, Felipe Díaz de Ortega, que mientras que en la primera mitad del siglo XVIII que acabamos de explicar las transformaciones se vieron reflejadas principalmente en las edificaciones religiosas, a lo largo de la segunda mitad los cambios se hicieron presente en las civiles.<sup>263</sup>

Entre los conjuntos arquitectónicos de carácter civil que se reedificaron se encuentra, el acueducto, los puentes, las plazas, algunas fuentes y las garitas. Aspectos que serán explicados más adelante.

---

<sup>261</sup> Jaramillo. *Valladolid*. 1998. P. 10.

<sup>262</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 69 años 1790-1793. F. 37.

<sup>263</sup> AHCM. Siglo XVIII. Libro 5. 1789-1792. Exp. 113. F.899.

Ahora bien, en cuanto a las diversiones practicadas por los vallisoletanos durante la administración de Riaño podemos ver que debido a su breve instancia no fueron muchos los registros que quedaron. No es que existieran dichas prácticas, ya que como sabemos estas prácticas vienen desde principios de la colonia. Más bien lo que nos lleva a pensar que lo ocurrió fue que Riaño por ser el primer intendente y debido a que la ciudad se encontraba en pleno proceso de fundación y en el despegue del inicio de su urbanización se tuvo que poner mayor atención en las necesidades básicas.

Entre algunas de las irregularidades derivadas de las diversiones y excesos están, por ejemplo, las agresiones, homicidios, amistades ilícitas, embriaguez, difamaciones, etc. prácticas que serán tocadas más a fondo en el siguiente capítulo.

A pesar de su breve instancia en Valladolid como intendente, Riaño a través de los diferentes problemas existentes en la ciudad vallisoletana logro conocer bastante bien el escenario político de la región. Las contradicciones y pugnas entre las oligarquías, vallisoletana y patzcuareense, la influencia del pensamiento ilustrado en los sectores poderosos, la fortaleza ideológica de la jerarquía eclesiástica, la corrupción de los funcionarios reales, entre otros. Su participación en las juntas de las tertulias le permitió conocer de cerca a personajes importantes como, las familias Huerta y Michelena, al doctor Pérez Calama, al obispo San Miguel, etc. Siendo intendente a Riaño le tocó vivir muy de cerca la reciente institución de Valladolid como ciudad capital.<sup>264</sup>

Hay que mencionar que además de ser intendente de la provincia de Valladolid de Michoacán, para el 13 de mayo de 1791 por real orden Riaño fue trasladado a la intendencia vecina de Guanajuato debido a que el titular Amat y Tortosa falleció repentinamente, título que se expidió el 22 de julio siguiente tomando posesión el 28 de enero del año de 1792. Durante su permanencia en Guanajuato como intendente Riaño desarrolló de manera inmediata una extraordinaria actividad, prueba de esto fue el comunicado que hizo a finales de este año, en el que se refiere a las actividades llevadas a cabo durante su función como intendente, entre las que mencionó, la supresión de la secretaría,

---

<sup>264</sup>Jaramillo. *Valladolid*. 1998. P. 119.

haber dado nombres a las calles y dividido a la ciudad en cuarteles, división que dio lugar a la creación de once alcaldes de barrio que garantizaron la seguridad, suprimió los gremios los gremios artesanales declarando así la libertad de todos para trabajar, informó de encontrarse en decadencia los obrajales de San Miguel el Grande.<sup>265</sup>

Siendo montañés de nacimiento logró mantener buenas relaciones con el ayuntamiento y la oligarquía guanajuatense. Además, en 1797 inició la construcción de una alhóndiga con el objetivo de garantizar el abastecimiento de maíz para toda ciudad. Gracias a su extraordinaria labor como intendente, a su experiencia en dos gobiernos (Valladolid y Guanajuato) y en los dos gobiernos haber acreditado con inteligencia, actividad, desinterés y por saberse ganar la estimación y respeto de los superiores y el buen concepto del público, razones que dieron lugar a que el virrey Azanza le propusiera a Riaño en 1799 hacerse cargo del corregimiento e intendencia de México.<sup>266</sup>

Riaño fue uno de los intendentes y magistrados más recomendables que ha tenido América, bellas palabras expresadas por el historiador Carlos María de Bustamante. Como intendente sobresalió por manejar una administración eficaz en lo que respeta al orden y la paz social. El intendente Riaño puede llegar a considerarse como un ilustrado de su tiempo, pues traslado a tierras americanas los apasionados intentos de modernización de una sociedad que en España se vivía tras su amargada decadencia durante el siglo pasado.<sup>267</sup>

---

<sup>265</sup> Brading. *Mineros y comerciantes*. 1975. Pp. 449-450.

<sup>266</sup> Navarro. *Servidores*. 2009. P. 96

<sup>267</sup> Beerman. *Conferencia pronunciada*. 2010. P. 3.

### **Capítulo III: La causa de policía y el intendente Felipe Díaz de Ortega.**

#### **III.1.-El intendente Felipe Díaz de Ortega y su administración.**

Hijo de Gregorio Díaz de Ortega y de Juana de Bustillo Merino, nació en Burgos, fue un hombre de larga trayectoria militar y capitán de la armada. Por declaración de él mismo sabemos que estuvo al servicio del rey desde 1771, y haber sido teniente coronel del regimiento de milicias de Burgos por doce años, caballero pensionado del orden de Carlos III y diputado de millones de Consejo de Hacienda por once años. Se casó dos veces, su primera esposa fue, Tomasa López de Seneca, matrimonio del que tuvo dos hijos, José y Ramón, la segunda vez contrajo matrimonio con Elena Pierres y Miners.<sup>268</sup> Fue uno de los 12 primeros intendentes novohispanos, quienes no duraron más de cinco años como iniciadores de la reforma gubernativa en sus distritos.<sup>269</sup>

El 21 de mayo de 1785 fue nombrado gobernador-intendente de Durango, con un sueldo anual de 6, 000 pesos, con atribuciones previas en las ordenanzas de Buenos Aires de 1782. Sus funciones como intendente solo fueron aquellas relacionadas con el aspecto civil, ya que, durante el tiempo que gobernó los asuntos militares estaban a cargo de comandante general de las Provincias Internas al que estaría subordinado en materias de gobierno.<sup>270</sup>

El 28 de septiembre del año de 1785 embarcó en Cádiz en el navío San Felipe y tomó posesión de la intendencia el de abril de 1786, encontrándose la provincia en pésimas condiciones, aquejada de esterilidad, peste y epidemias. Entre las acciones más importantes como intendente en Durango están, la iniciación de la construcción de una carnicería y de una conducción de agua, así como la reparación, saneamiento de deudas y arreglo de la alhóndiga y de la cárcel de Chihuahua, sumándole a esto la reparación de la de Nombre de Dios.<sup>271</sup>

---

<sup>268</sup> Franco. *La intendencia*. 2001. P. 85.

<sup>269</sup> *Ibidem*. P. 84.

<sup>270</sup> Navarro. *Servidores*. 2009. P. 96.

<sup>271</sup> *Ídem*.

Mantuvo roses con el comandante general Ugarte debido al manejo de la real hacienda y por asuntos del vicepatronato. El 13 de mayo del año de 1791, misma fecha en que se expidió el título de intendente de Guanajuato que posiblemente nunca fue cursado, se le nombró intendente de Valladolid de Michoacán, tomando posesión de su cargo el 26 abril de 1792. Un año después el virrey Revillagigedo lo recomendó al gobierno, ya que gracias a su labor como intendente se le llegó a considerar como “uno de los intendentes más celosos y activos del reino”.<sup>272</sup>

Felipe Díaz de Ortega llegó a Michoacán a principios del año de 1792. A su nuevo cargo llegó acompañado de su esposa de su segunda esposa, Elena Pierres y Miners, y de sus hijos José y Ramón Díaz de Ortega, siendo hijos de su primer matrimonio con Tomasa López de Seneca en España.<sup>273</sup>

Al llegar a Valladolid Felipe Díaz de Ortega la encontró regularmente organizada, con una base administrativa en la que operaba un cuerpo de ministros de Hacienda y tres decenas de subdelegaciones marchando con no pocos conflictos arribo a su nuevo cargo, aunque por falta de datos no sabemos cómo dejó la intendencia de Durango. Desde su llegada a Valladolid asumió una actitud crítica respecto de la obra institucional y política de Riaño. No solo Díaz de Ortega criticó el desempeño de Riaño como intendente, pues a la crítica de su sucesor se sumaron las demandas y denuncias de Francisco de Oviedo, Baltazar Ladrón de Guevara y Eusebio Ventura Beleña. El hecho que justificaba las críticas estaba basado en los siguientes argumentos, que a su paso por Michoacán gobernó más “urgido de recoger buena cantidad de recursos, que obligó a su sucesor a desaparecerlas por inoperantes, miserables e ineficientes”.<sup>274</sup>

En 1803 declaró haber visitado la intendencia de Valladolid, aunque señalaba que debido a la gran extensión y el clima lluvioso de la región no era posible

---

<sup>272</sup> *Ibidem*. P. 96.

<sup>273</sup> Franco. *La intendencia*. 2001. P. 85.

<sup>274</sup> *Ibidem*. P. 86.

visitarla ni siquiera cada tres años, por lo que para llevar a cabo dicha tarea encomendó esta función a comisionados o subdelegados.<sup>275</sup>

Se preocupó por corregir el deficiente funcionamiento de las subdelegaciones y logró un notable crecimiento de las rentas reales. Hizo donativos y préstamos en algunos momentos para las guerras con Francia e Inglaterra. Para el año de 1803 sus dos hijos eran capitanes en el Real Cuerpo de Artillería. Solicitó en varias ocasiones honores y trasladado a cargo en la península y en 1798 exigió y le dieron licencia para pasar a Burgos para arreglar los mayorazgos que ahí tenía, aunque no llegó a realizar el viaje.<sup>276</sup>

Un personaje clave que no se puede dejar de mencionar es el virrey Revillagigedo, quién preocupado por el rumbo de las intendencias, implementó hacia finales de 1791, un plan para revitalizar la autoridad de los nuevos jefes políticos, que consistía en pedir informes del intendente en turno y por ende éstos a sus subdelegados.<sup>277</sup>

En lo referente al informe elaborado por Díaz de Ortega dejaba muy claro de que a pesar de que existía un funcionamiento nuevo operando muchos asuntos permanecían rigiendo de manera tradicional. Este y otros informes de los intendentes novohispanos no eran más que el resultado de aquello que mostraba la crudeza de la verdadera realidad novohispana y las posibilidades del nuevo ordenamiento administrativo.<sup>278</sup>

Desde el punto de vista administrativo Díaz de Ortega difería de Riaño respecto de la presencia de subdelegados criollos en la intendencia. Díaz de Ortega se mantuvo al mando de la intendencia por diecisiete años. Durante el tiempo que estuvo a cargo de la intendencia en lo que se refiere a lo fiscal y administrativo se conservó en los mismos niveles que el gobierno de Riaño.<sup>279</sup>

En términos generales se puede decir que el gobierno de Díaz de Ortega atravesó por dos momentos: El primero, de 1792 a 1804 que se caracterizó por la fuerza, eficiencia y rectitud administrativa con la que dirigió la intendencia y

---

<sup>275</sup> *Ídem.*

<sup>276</sup> *Ídem.*

<sup>277</sup> Franco. *"Dos gestiones.* 1992. P. 124.

<sup>278</sup> Navarro. *Servidores.* 2009. P. 97.

<sup>279</sup> *Ibidem.*

el segundo, de 1805-1809 (año de su muerte) periodo en el que se vio públicamente involucrado en relaciones y denuncias que lo unían con poderosos personajes de la oligarquía, básicamente con el grupo de Isidro Huarte.<sup>280</sup>

Felipe Díaz de Ortega murió en Valladolid de Michoacán el 21 de marzo de 1809, con su muerte se hizo sentir el sentimiento por parte de la ciudad refiriéndose a su gobierno como justo y equitativo, y a él como un hombre accesible y con gran armonía con toda clase de personas, adquiriendo así el afecto universal. Además de lograr con esto también que el ayuntamiento junto con el obispo y todo el cabildo eclesiástico, llegaron a proponer que se nombrará intendente a su hijo, Ramón Díaz de Ortega a la sazón teniente coronel de artillería y comandante de la brigada de la ciudad de México.<sup>281</sup>

### **III.2.-La administración del intendente Felipe Díaz de Ortega.**

Para finales de diciembre del año de 1791, tanto Riaño como el coronel Felipe Díaz de Ortega recibieron cédulas reales en las que se les encomendaba trasladarse a Guanajuato y Valladolid para que cada uno asumiera su cargo. En lo que respecta a Díaz de Ortega, este pasó de la intendencia de Durango cuyos recaudos fiscales que durante el quinquenio 1788-1792 fueron de casi seis millones de pesos a la intendencia Valladolid que apenas superó el millón y medio de pesos y que para esos momentos se encontraba muy debilitada.<sup>282</sup>

Al llegar a Valladolid de Michoacán Díaz de Ortega se encontró con un panorama difícil en la región, es decir, con la existencia de una intendencia que podemos decir que se hallaba regularmente organizada.

Es decir, una intendencia caracterizada por la existencia de una base administrativa, en la que sobresalía el cuerpo de ministros de Hacienda y tres decenas de subdelegaciones operando con muchos conflictos entre sí.<sup>283</sup>

---

<sup>280</sup> *Ibidem*. Pp. 94-95.

<sup>281</sup> *Ibidem*. P. 96.

<sup>282</sup> Franco. *La intendencia*. 2001. P.85.

<sup>283</sup> *Ibidem*. P. 86.

Como intendente de la región de Valladolid y durante su primera década en el cargo Felipe Díaz de Ortega, se preocupó especialmente por llevar a cabo una intensa actividad en relación al reordenamiento en los aspectos social, económico y administrativo de la intendencia. Debido a que desde su llegada a Valladolid de Michoacán no coincidió con las ideas de su antecesor el intendente adoptó una actitud crítica respecto de su obra institucional y política e hizo algunos cambios respecto de algunas medidas que durante el gobierno de Riaño ya se encontraban en función.<sup>284</sup>

De acuerdo a los argumentos de Iván Franco, en su obra hace referencia a que la actitud que el intendente tomó respecto a Riaño derribo del clima negativo que se venía gestando de años anteriores por parte de la audiencia respecto de los intendentes, aunque también señala que dicha postura puede deberse a la nula efectividad de sus jurisdicciones creadas “al vapor”.<sup>285</sup>

Pero no sólo Díaz de Ortega mantuvo esta actitud frente a Riaño pues más adelante sus críticas coincidieron oportunamente con dos demandas y dos denuncias presentadas por oidores influyentes de nombres, Francisco de Oviedo, Baltazar Ladrón de Guevara y Eusebio Ventura Beleña.<sup>286</sup>

El hecho de que el intendente mantuviera relaciones con algunos de los hombres más poderosos de ese momento como: el obispo Antonio de San Miguel, el comerciante navarro Isidro Huarte y el uez de testamentos y capellanías Abad y Queipo, favoreció en gran medida el desarrollo de su administración, ya que en el momento de aplicar ciertas medidas (ordenanzas) dichos nexos le servirían de alianza, pasividad y discrecionalidad. Su nexo con el grupo vasco encabezado por Isidro Huarte le permitió establecer una relación más o menos estable con el ayuntamiento vallisoletano.<sup>287</sup>

Ahora bien, retomando el aspecto de las medidas, está la hecha en lo referente a las 30 subdelegaciones. Para Díaz de Ortega las 30 subdelegaciones resultaban excesivas y además ocasionaban problemas innecesarios pues según los datos recabados por el intendente era todo un problema para los

<sup>284</sup> Juárez. *Guerra*. 2012. P. 229.

<sup>285</sup> Franco. *La intendencia*. 2001. p. 86.

<sup>286</sup> *Ídem*.

<sup>287</sup> Juárez. *Guerra*. 2012 P. 231.

subdelegados la administración de todos los territorios y además sumándole a esto la pobreza en la que se encontraban sumidos a consecuencia de los constantes abusos practicados por el obispado así como por la devastadora crisis agrícola de 1785-1786.<sup>288</sup>

Felipe Díaz de Ortega redujo el número de las subdelegaciones de 30 a 20 bajo el argumento de que eliminado y adhiriendo aquellas más débiles se fortalecerían las restantes, las 10 subdelegaciones que Díaz de Ortega suprimió fueron: Indaparapeo, Carácuaro, Huango, Chucándiro, Santa Clara, Cocupao, Erongaricuaro, Puruándiro, Urecho y Taretan.<sup>289</sup>

Sin embargo, hay que señalar que el intendente no sólo se limitó a reducir el número de subdelegaciones, sino que también se concentró en nombrar un nuevo cuerpo de subdelegados en donde no con pocos tuvo ciertas excepciones, favoreciéndolos así por ser personajes allegados a los notables de las jurisdicciones por administrar. Entre los nombres de algunos de ellos están: Agustín Barandiarán y José María Abarca en Pátzcuaro, Julián Guinea en Uruapan, así como de amigos o parientes como fue el caso del peninsular Dionisio Fernández de la Torre en Urecho.<sup>290</sup>

Pues si bien es cierto que ya desde antes de la llegada de Díaz de Ortega a la intendencia era común la presencia de actos de corrupción y exceso de poder por parte de los subdelegados, es durante su estancia como intendente que se incrementó notoriamente el número de denuncias en contra de dichos funcionarios. Una de las características que es común observar durante la administración de Díaz de Ortega es la amplia presencia de las elites de Valladolid y Pátzcuaro en la mayoría de los cargos de las subdelegaciones y empleos de la Real Hacienda, lo que estaba justificado, ya que dichas masas contaban con la aprobación y respaldo del intendente, lo que permitió que un gran número de canónigos de la catedral y varios clérigos lograrán consagrarse en el poder por un largo tiempo.<sup>291</sup>

---

<sup>288</sup> *Ibidem.* P. 229

<sup>289</sup> *Ídem.*

<sup>290</sup> *Ibidem.* P. 230.

<sup>291</sup> *Ídem.*

Entre otras de las medidas tomadas en la administración de Díaz de Ortega están: promover una serie de ordenanzas y bandos cuyo objetivo eran mejorar el bienestar común en la población tal y como lo dejó señalado en la causa de policía de la ordenanza de intendentes. En lo referente a la causa de guerra gracias a la formación militar del intendente esto facilitó e hizo que el intendente tratará los asuntos con mayor cautela, pues era consciente del gran poder e influencia de la que gozaba una institución como la iglesia.<sup>292</sup>

Díaz de Ortega también estuvo a cargo de la formación de los regimientos de Valladolid y Pátzcuaro, brindándoles todas las facilidades al igual que en los cargos y empleos administrativos a un cierto número de masas, pero en este caso fue a jóvenes criollos hijos de las familias destacadas de las elites de Valladolid, Pátzcuaro y Zamora. A diferencia de Riaño en lo referente a su relación con la Iglesia Díaz de Ortega mantuvo un nexo más pacífico y conciliador.<sup>293</sup>

En relación a la recaudación de dinero, el intendente se caracterizó por su celo y actividad, quien además para lograr una mayor recaudación se vale de la efectividad de los subdelegados, el obispo, el cabildo catedral, de las elites regionales de Valladolid, Pátzcuaro, Zamora y Zitácuaro, todo esto con el objetivo de exaltar su patriotismo en defensa de la causa real.<sup>294</sup>

Sin embargo, poco fue lo que duró en dejarse sentir la inconformidad de los vallisoletanos, ya que, para el año de 1804 con la aplicación de la Real Cédula de Vales Reales, provocó el descontento entre la elite michoacana y la sociedad en general. Esta fricción que se venía gestando desde finales del siglo XVIII en contra de las políticas aplicadas por la Corona y de sus funcionarios representantes en la intendencia, los subdelegados, los oficiales reales, el asesor letrado y el mismo intendente se intensificó con el paso de los años, las persistentes crisis agrícolas y la crisis política que suscitó en la península sin precedentes.<sup>295</sup>

---

<sup>292</sup> *Ídem.*

<sup>293</sup> *Ibidem.* P. 232.

<sup>294</sup> *Ibidem.* P. 234.

<sup>295</sup> *Ibidem.* P. 236.

Este escenario dio lugar a que en los próximos años la intendencia michoacana entrará en un proceso de agitación política, crisis económica y desajuste social, que más adelante va desencadenar en un movimiento armado.

Preocupado por el rumbo de las intendencias, el virrey Revillagigedo creó para finales del año de 1791, un plan para revitalizar la autoridad de los nuevos jefes políticos. Y es a partir de esta medida que el virrey pidió a los intendentes una infinidad de informes a los intendentes, y por supuesto estos a sus subdelegados.<sup>296</sup>

El informe que elaboró el intendente Díaz de Ortega se centraba básicamente en su jefatura resumiendo los problemas centrales existentes de esta. En su informe Díaz de Ortega hace especial énfasis en señalar en que pese a que ya se encontraba en práctica el nuevo orden de gobierno muchos asuntos se seguían operando y rigiendo de manera tradicional. Entre algunos de los asuntos que trata el intendente están: en el caso de los diezmos ni siquiera se había podido poner en práctica el artículo de la Ordenanza que acreditaba la autoridad del intendente, en el caso de los enteros de caudales arrendados que desde el año de 1788 debían ser entregados a las oficinas locales de Hacienda, seguían enviándose directamente a las oficinas centrales. En su informe el intendente también señaló los problemas referentes al artículo 137, señaló que el hecho de haberse mandado a cobrar el impuesto tributario en los términos de la legislación anterior provocó un grave perjuicio a la Real Hacienda en la intendencia.<sup>297</sup>

Las quejas que el intendente presentaba en su informe respecto del caso de la desorganización de la tesorería describían la presencia de una temprana crisis de legitimidad de las intendencias como modelo administrativo y organizativo. Por lo que, el informe del intendente y los de los demás intendentes novohispanos era el resultado del reflejo de la crudeza de la realidad novohispana y las posibilidades del nuevo modelo.<sup>298</sup>

---

<sup>296</sup>Franco. *La intendencia*. 2001. P. 87.

<sup>297</sup> *Ídem*.

<sup>298</sup> *Ibidem*. P. 88.

Hacia el año de 1794, es decir un año después de la entrega del primer informe el intendente vallisoletano elaboró un segundo informe que guardaba ciertas similitudes con el primero, sin embargo, el segundo era más mucho más extenso pues tocaba muchos más asuntos. Este informe incluía asuntos referentes a registros estadísticos de fábricas, molinos e ingenios existentes en la provincia. Otro de los aspectos que trató en este segundo informe fue lo relacionado a conventos y colegios de religiosos. Además el intendente incluyó dos importantes ordenanzas reglamentarias en virtud de su autoridad legislativa: la primera ordenanza estaba compuesta por 46 artículos que sintetizan la ordenanza de 1786, la otra estaba integrada por 33 pertenecientes a la elección de alcaldes de barrio en la intendencia.<sup>299</sup>

El extenso informe se complementó con una breve descripción en lo referente a robos, bandas de asaltantes organizados y crímenes. Los dos informes el de 1793 y 1794 son el resultado de una intensa actividad estadística, legislativa y judicial realizada por Felipe Díaz de Ortega desde su llegada a Valladolid. Esto nos permite darnos cuenta de tres cosas muy interesantes que vale la pena resaltar, la vocación del intendente, su formación ilustrada capaz de ajustar a un nuevo orden a la sociedad vallisoletana y comprobar la concentración de atribuciones gubernamentales, legislativas y judiciales en estos nuevos dirigentes.<sup>300</sup>

La situación de los repartimientos también constituyó otro de los motivos que fue motivo de un informe especial. En donde de manera general expresó en este informe que la suspensión de éstos en Michoacán trajo consigo serios trastornos a trapicheros, comerciantes y hacendados de muchas partes de la jurisdicción. En realidad, el cambio de postura en favor de la práctica de repartimientos afectó a casi todos los intendentes nombrados desde el inicio de la reforma.<sup>301</sup>

La elaboración de los informes de Díaz de Ortega, además de ser una de las nuevas medidas establecidas por el conde Revillagigedo, también reflejaba la

---

<sup>299</sup> *Ibidem.* P. 90.

<sup>300</sup> *Ídem.*

<sup>301</sup> *Ibidem.* Pp. 93-94.

preocupación por la poca credibilidad hacia la intendencia de Valladolid, con todo y que institucionalmente era ya un cuerpo más o menos consolidado.

Además podemos agregar que, el análisis de las ideas administrativas contenidas en los informes, nos permite darnos cuenta del alcance con el que Díaz de Ortega contaba como un gobernante apegado al reformismo ilustrado, pero también como un reformador y crítico del sistema que se pretendía ya no implantar sino consolidar, la intendencia.<sup>302</sup>

Una de las cosas que va a diferenciar notablemente a Díaz de Ortega de Riaño va a ser su forma de dirigirse con los movimientos y corporaciones más influyentes del momento, lo que le permitió evitarse de los conflictos y enfrentamientos a los que sí tuvo que hacer frente su antecesor.<sup>303</sup>

A pesar de que dicha institución mantuvo constantes fricciones con la política real por toda la Nueva España contra las catedrales coloniales durante 1791-1809 (es decir, los años durante los cuales gobernó Díaz de Ortega en la intendencia de Valladolid) respecto a la relación que el intendente Felipe Díaz de Ortega mantuvo con las autoridades eclesiásticas michoacanas fue en lo general buena.<sup>304</sup> A diferencia del intendente Riaño quien a lo largo de su cargo como intendente siempre se caracterizó por mantener juicios duros y lapidarios en contra de dicha corporación.

Sin embargo, esto no quiere decir que haya habido un distanciamiento institucional, ni mucho menos personal entre el intendente y la institución sino que más bien lo que ocurrió es que en realidad los conflictos con dicha institución siempre existieron pero el intendente siempre se mantuvo al margen de todo aquello que pusiera en peligro su relación.<sup>305</sup>

Finalmente habría que señalar que a pesar de las condiciones antirreformistas prevaleciente durante esos años, el pensamiento de Felipe Díaz de Ortega logró mantenerse sobre la línea del reformismo. Lo cual se puede confirmar mediante los siguientes seis puntos: por mantenerse apegado a la Ordenanza,

---

<sup>302</sup> *Ibidem.* P. 94.

<sup>303</sup> Juárez. Guerra. 2012. P.231.

<sup>304</sup> Franco. *La intendencia*. 2001.P. 195.

<sup>305</sup> *Ibidem.* P. 196.

por su disposición a aplicar bandos correctos, tanto al cuerpo de funcionarios como de las costumbres de la población, por sugerir repartos agrarios entre la población indígena ante su percepción de que la crisis económica por la que atravesaba este grupo social abatía las percepciones fiscales, porque bajo su gobierno se aplicó a cabalidad la política extractiva extraordinaria y, por último, por su interés en fomentar la industria, la agricultura y el comercio. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que esto lo alejaba del espíritu humanista presente en la Ordenanza. Eso sí, sugiriendo controlar desde la instancia gubernativa la distribución de los recursos económicos.<sup>306</sup>

### **III.3.- El intendente Felipe Díaz de Ortega y la causa de policía.**

El segundo intendente de Valladolid de Michoacán, Felipe Díaz de Ortega, militar instruido e influenciado por las nuevas ideas nacientes del reformismo borbónico. Llegó a la intendencia a principios del año de 1792 para ocupar su cargo como intendente de la provincia.

Debido a la formación ilustrada del intendente esto lo inclinó a promover series de ordenanzas y bandos encaminados a fomentar el bienestar común en la población según lo señalado en la causa de policía de la Ordenanza de Intendentes. Añadiendo a esto además los nexos que el intendente mantuvo con el influyente grupo vasco encabezado por Isidro Huarte que le permitieron tener relaciones más o menos estables con el ayuntamiento vallisoletano.<sup>307</sup>

Como intendente de Valladolid, Felipe Díaz de Ortega se preocupó especialmente por llevar a cabo reformas referentes al ámbito económico, social y administrativo.

Sin embargo, como no es objeto de esta investigación abordar estos tres aspectos solo hare referencia al segundo, que es el aspecto en el que se inserta el ramo de policía que es el que nos interesa.

El escenario que presentaba la ciudad de Valladolid a la llegada de Díaz de Ortega, era la de una intendencia que se encontraba regularmente organizada,

---

<sup>306</sup> *Ibidem.* P. 95.

<sup>307</sup> Juárez. *Guerra.* 2012. P. 231.

es decir, una intendencia que si bien si había sido dirigida por un hombre apto y con las capacidades necesarias para sacarla adelante como Riaño, aún mantenía una base administrativa tradicional en la que operaban muchos problemas.<sup>308</sup>

A diferencia de la administración de su antecesor, la administración de Felipe Díaz de Ortega se caracterizó por ser más relajada y tranquila, lo que se debió básicamente al trato más prudente que tuvo con las corporaciones más importantes de la intendencia, como la Iglesia.<sup>309</sup> Lo que favoreció en gran medida el desarrollo de su administración.

Los intendentes debían de ejercer cuatro facultades, justicia, hacienda, policía, y guerra, de las cuales, fue la causa de policía a la que mayor prioridad le dio Felipe Díaz de Ortega durante su administración.<sup>310</sup>

A diferencia de la administración de Riaño en donde la causa de policía fue concebida más hacia el sentido necesario y urgente de crear una ciudad cubriera con las necesidades básicas demandaba la sociedad vallisoletana, durante la administración de Díaz de Ortega va a ver una preocupación ya no solo por resolver las necesidades básicas, sino que se va poner mayor atención por hacer una ciudad más funcional, bella y dar una buena apariencia.

Un factor determinante que hizo posible este avance en ambos regímenes, pero sobre todo durante la administración de Díaz de Ortega, fue sin duda el aumento demográfico. Y es precisamente durante la segunda mitad del siglo XVIII, cuando se hace más evidente la presencia del incremento de la población, por lo que, a consecuencia de esto no pasó mucho tiempo para que los habitantes de la ciudad lo resintieran y exigieran la ampliación o bien la solicitud de nuevos espacios para establecer sus viviendas. Situación que representaba para Valladolid un problema, ya que, como es claro la ciudad durante esos momentos se encontraba en pleno proceso de expansión y urbanización, lo que complicaba y hacía más lento el proceso, por el hecho de

---

<sup>308</sup> *Ibidem.* P. 85.

<sup>309</sup> Juárez. *Guerra*. 2012. P. 231.

<sup>310</sup> Jaramillo. Valladolid. 1998. P. 22.

tener que resolver tantas acciones derivadas del proceso de modernización de la ciudad.<sup>311</sup>

Como solución a esto, se buscó un sitio en donde estas gentes pudieran establecer sus viviendas. Espacio que se encontró hacia el poniente de la ciudad, es decir, bajando por la calle del colegio de las Rosas. Dicho terreno permanecía sin poblarse pese a que al parecer años anteriores ya se había asignado a un barrio de indios, además de que por ser un terreno muy amplio de cuatrocientas varas estorbaba el paso de la referida calle de Las Rosas. La solución a este problema se resolvía tirando la cerca para así abrir calles y repartir solares, logrando así una mejor organización y traza de la ciudad.<sup>312</sup>

Esta etapa de la sociedad vallisoletana se va a caracterizar fundamentalmente porque es aquí donde se van a corregir los problemas e imperfecciones derivadas del proceso de urbanización, medidas que se llevaron a cabo más concretas durante la administración de Riaño. Especialmente en lo referente a los problemas de traza y organización de calles y de más espacios.<sup>313</sup>

Siendo el empedrado de calles uno de los aspectos a los que el intendente Felipe Díaz de Ortega va a dar mayor atención.

Sin embargo, hay que señalar que este aspecto no es exclusivo de la ilustración, ya que como sabemos esta acción se puso en práctica desde principios del siglo XVII. Lo que si hay que destacar, es que mientras los empedrados de este tiempo se limitaban a pequeñas cuadras de la ciudad, se concentraban básicamente en el empedrado de calles reales y estaban vinculados al status social, en los empedrados de mediados del siglo XVIII, en cambio se va perder un poco la idea de jerarquización, además de que los empedrados van a estar más vinculados en el sentido de dar belleza, seguridad y dar una mejor apariencia a los espacios de la ciudad.<sup>314</sup>

A mediados del siglo XVIII las calles de Valladolid se mostraban disparejas y lodosas. Por lo cual el empedrado de calles fue una de las actividades en la

---

<sup>311</sup> Jaramillo. *Valladolid*. 1998. P. 16.

<sup>312</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 90. Años 1800-1801. Fs. 10-11.

<sup>313</sup> Jaramillo. *Valladolid*. 1998. P. 17.

<sup>314</sup> Jaramillo. *Valladolid*. 1998. Pp. 19-20

cual el cabildo de la ciudad se tuvo que concentrar. Dicha actividad se inició a mediados de este mismo periodo, convirtiéndose en un factor social, pues con esto se pretendía dar un mayor realce a aquellas calles habitadas por la oligarquía, calles que con el paso de los años se convertirían en las calles principales de la ciudad. Siendo una de las primeras calles en empedrar la calle Real y el tramo inmediato a la Plaza de Armas, ya que, ante los grandes destrozos generados por la lluvia, coches, carretas y bestias de carga, que daban mala imagen al punto central de la ciudad, que era la zona donde se concentraban las familias acomodadas.<sup>315</sup>

Entre una de las primeras disposiciones realizadas por Felipe Díaz de Ortega como intendente de Valladolid de Michoacán, destaca el empedrado de la calle real, que se realizó a lo largo de todo el frente de la catedral y de las plazas de San Juan de Dios y Armas. Así mismo de igual manera durante este tiempo se llevaron a cabo otras obras, se realizó el empedrado de las calles del obispado, la de San Francisco y otras calles principales.<sup>316</sup>

El empedrado de las calles no solo tenía como fin embellecer a la ciudad sino también volverla más funcional, lo que era necesario debido a que la ciudad se dedicaba esencialmente al comercio. En sus inicios Valladolid no tenía el orden reticular que hoy se puede apreciar, pues en las calles se encontraban solares que interrumpían el paso tanto de las personas que circulaban tanto en coche como a pie.<sup>317</sup>

Sin embargo, los empedrados se enfrentaron a varias trabas, ya que, los que se habían realizado hasta este momento no duraron mucho, debido a que eran constantemente maltratados por el material que se transportaba arrastrando para el arreglo de las demás calles, ya que debido a la falta de medios de transporte idóneos los materiales (vigas) eran acarreados en mulas o bien en carretas arrastrando ocasionando graves daños y perjuicios sobre las superficies de las calles recién compuestas. Así como también por la entrada y salidas de animales (mulas) que a causa de que los soltaban en el momento de que los llevaban a dar agua a las fuentes causaban daños en los empedrados.

---

<sup>315</sup>Jaramillo. *Valladolid*.1998. Pp. 20-23.

<sup>316</sup> Jaramillo. *Valladolid*.1998. P. 21.

<sup>317</sup>Jaramillo. *Valladolid*.1998. P. 20.

Para esto se mandó publicar bandos en los que se imponían multas a quienes dejara libres animales.<sup>318</sup>

Problema que difícilmente se podía solucionar debido a que en aquellos momentos eran muy escasos los espacios por lo que no se podía transitar, sumándole a esto como ya se mencionó la falta de medios de transporte necesarios para realizar este tipo de trabajos.

Otro factor importante que freno este proceso de urbanización fue la falta de dinero que interrumpía la rápida construcción y reconstrucción de calles quedando de esta manera obras inconclusas.

La compostura de las calles era una de las medidas que no se podía dejar para después, ya que, a causa de las lluvias, los lodazales perjudicaban gravemente el tránsito de las calles, descomponiéndolas más de lo que ya estaba, ya que como sabemos la mayoría de las calles eran de terracería. Haciendo peligroso el tránsito por ellas.

Un claro ejemplo de esto se puede ver reflejado en la queja presentada por don Juan José Espinosa en el oficio expresa que de la merced de la que goza la casa del señor licenciado don Luis Zerpa Manrique de Lara salen sus remanientes a unos solares en que se hayan unos pajales fronteros a la mía: esta agua pasa a pelo de la tierra por en medio de la calle la que con sus charcos enloda el tránsito de ella, es por esto que pido se me beneficie la calle por quedar sin aseo por los lodazales que se hacen.<sup>319</sup>

Así como el agua pudo haber provocado ciertos inconvenientes, lo cierto es que el agua constituyó una de las principales preocupaciones, ya que, sin agua no se podía llevar a cabo la urbanización de la ciudad, pues no se podía limpiar y seguir edificando a la ciudad.

Al igual que durante el tiempo que estuvo Riaño como intendente de la provincia de Valladolid, durante el régimen de Díaz de Ortega, también es común encontrarnos con varias peticiones hechas por parte de los habitantes de la ciudad para solicitar el arreglo de las franjeas del acueducto que era por

---

<sup>318</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 102. 1802-1805. F. 21.

<sup>319</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 19. 1731-1834. F. 179.

donde se conducía el agua, lo que provocaba que el agua se escurriera a lo largo de todo el acueducto causando grandes lodazales y por consiguiente la escasez de agua para la ciudad.<sup>320</sup>

Dicho problema trajo consigo constantes dificultades en lo referente al surtimiento y abastecimiento de agua para el público, los cuales como ya se han mencionado en el capítulo anterior eran resultado de las obras llevadas a la cabo durante el tiempo en el que se encontraba en obra de construcción o reconstrucción del acueducto. Hay que mencionar que el agua no sólo era necesaria e indispensable para el abastecimiento y uso de cada solar sino también estaba destinada para poner en práctica la construcción de una determinada obra pública (pilas, empedrado de calles, monumentos, construcción de casas, entre otros).<sup>321</sup>

Además de estas quejas durante el régimen de Díaz de Ortega también tiene lugar al reporte de la llegada del agua sucia con la que se surte todo el público, para lo cual se solicita se vaya a supervisar el monte o paraje del nacimiento de dicha agua o donde está la sucia para así tomar las medidas pertinentes.<sup>322</sup>

Otra queja es la hecha en lo relativo a la del arroyo que forma varios ojos de agua que son origen de las que sirven a esta dicha ciudad corre por las faldas del cerro del Rincón siendo este de tierras coloradas por lo que cuando llueve todas aquellas corrientes ponen sus aguas lodosas y del color de la tierra de dicho cerró llegando de esta manera a las presas y a la arquería que conduce y distribuye el agua a la ciudad. Para solucionar esto se acordó reparar dicho derrame.<sup>323</sup>

En este caso a diferencia del anterior se pide lo contrario y dicha petición consiste en dos oficios presentados, uno por los naturales del barrio de San Juan y el otro por los vecinos de nuestra señora de Guadalupe, en los que se pide se les permita aprovechar el agua que cae a causa de los derrames de agua que producen las dos pilas de las Ánimas ya que escurre por las pilastras

---

<sup>320</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 83. 1796-1799. Fs. 89-90.

<sup>321</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 83. 1796-1799. F. 3.

<sup>322</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 83. 1790-1793. F. 101.

<sup>323</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 69. 1790-1793. Fs.112-113.

que sirven de desagüe del cañón de los arcos por necesitar dichos derrames para el crecimiento de las siembras y demás ejercicios.<sup>324</sup>

A pesar de todos los inconvenientes los problemas de la escases de agua llegaban a resolverse de una u otra forma, lo que permitió retomar obras que habían sido suspendidas por tal razón.

Con el empedrado de las calles sin duda se va a dar un gran avance en la urbanización de la ciudad vallisoletana. Sin embargo, para que se pusiera en práctica dicha acción tuvieron que hacerse varios intentos, ya que, al igual que las otras medidas de urbanización la gente no mostraba interés alguno.

Uno de los aspectos que complemento el mejoramiento de la apariencia y seguridad de las calles y espacios públicos de la ciudad, fue sin duda, el alumbrado público.

Fueron muchas las ocasiones en las que se presentaron varias quejas al ayuntamiento de desórdenes, desfiguros, escándalos, riñas, pleitos, robos, escándalos y demás acciones que pusieran en peligro la integridad de los habitantes de la ciudad, los cuales se daban a consecuencia de la penumbra de la ciudad por las noches. Para solucionar este inconveniente se mandó colocar candiles en las esquinas de las calles de la ciudad. Para lo cual se acordó que todos los vecinos sin importar la clase a la que pertenecieren pongan todas las noches hasta las diez de la noche un mechero o candil que de luz desde la una a la otra.<sup>325</sup>

Añadido a esto, además la disposición del intendente del año de 1794, que consistió en que para solucionar dicha problemática mandaba a los propietarios de los solares baldíos en término de tres meses lo cercasen o bien en tiempo de año construyeran casas, para que así no quedaran espacios libres que sirvieran de escondite a delincuentes, promiscuos, ebrios y demás personas que provocaran desordenes.<sup>326</sup>

---

<sup>324</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 75. 1794-1795. F.58.

<sup>325</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 69. 1790-1793. F. 95.

<sup>326</sup> Jaramillo. *Valladolid*.1998. P. 26.

Un claro ejemplo de este problema son las quejas presentadas por parte de los habitantes de la ciudad teniendo en cuenta los graves inconvenientes que resulten por la razón de este callejón que esta tras el palacio del ilustrísimo señor obispo de esta diócesis colindante con la Tapia de la Huerta y el convento de nuestra señora del Carmen, pues su soledad situación de no estar habitado por persona alguna lo hace peligroso y además le da mala apariencia a la ciudad. Como solución a este problema se acordó que dicho callejón fuera cerrado con dos fuertes tapias por sus extremos solo en lo perteneciente a la espalda del repetido palacio dejándolo libre y transitable en lo demás que sigue desde allí hasta la esquina de dicha huerta que baja a la cantera por estar más habitable y haber más viviendas.<sup>327</sup>

También está la queja hecha en lo referente a mandar despejar o descubrir por la noche los jacales de la plaza. Ya que, en estos jacales se mantienen una multitud de gentes de ambos sexos con el mayor desorden y como en todos los jacales hay intimidad se hace imposible que los jueces puedan aprender a los culpables, pues entre ellos tiene el aviso y la defensa y además la facilidad de pasarse de un jacal a otro. Para solucionar esto, acordaron que se quitaran absolutamente todas las cubiertas de petates, tablas, de piedra o adobe de los costados y cabeceras de los jacales a las nueve de la noche en adelante, para evitar los desórdenes y desfiguros que las gentes lujuriosas provocan por las noches.<sup>328</sup>

Como podemos ver, el primer alumbrado no se constituía como el más novedoso de los sistemas, pero lo que si hay señalar es que con esta medida se puso fin por un tiempo a muchas de las problemáticas del momento.

Sin embargo, pese a que las disposiciones se pusieron en práctica y a que el sistema de alumbrado se fue mejorando a lo largo de los años posteriores, hay que señalar que en algunas ocasiones tal como ocurrió con otras medidas el pueblo vallisoletano no cumplía o bien se mantenía al margen de la situación que se vivía, lo que, dio lugar a que dicho problema se agravara con el paso de los años, ya que, la solución a este problema no consistía en desaparecer la

---

<sup>327</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 69. 1790-1793. F. 106.

<sup>328</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 107. 1806-1807. Fs. 26-27.

calle en penumbra e iluminarla como se venía haciendo hasta el momento, sino que dicho problema también obedecía a aumentar la vigilancia de las calles y aquellos espacios libres que reflejaran peligro.<sup>329</sup>

Si bien es cierto, es que a pesar de las dificultades y las diversas inconsistencias que aun existían en la ciudad, es evidente ver que para finales del siglo XVIII ya se podían distinguir ciertos cambios comparado con aquel cortijo del siglo XVI. Ya que, como sabemos durante esta etapa Valladolid ya cuenta con algunos de sus principales edificios, con el empedrado de algunas calles (fundamentalmente calles reales), un sistema de alumbrado y abastecimiento de agua, que, aunque simples, “cubrían las necesidades” de los vallisoletanos, así como la iniciativa e intentos de la limpieza de la ciudad.

Es importante precisar, que debido a la constante escases de las utilidades del ayuntamiento muchas de las obras se tenían que detener, quedando inconclusas y era aquí precisamente donde la iglesia gracias a su gran poder y riqueza intervenía financiando así determinadas obras.<sup>330</sup>

Además de que debido a que la Iglesia había financiado dicha obra, una vez concluida se debía de pasar un oficio en el que se describiera de manera detallada todos y cada uno de los gastos que se había hecho al realizar tal obra, para que evitar problemas al momento de saldarse la deuda.<sup>331</sup>

Ahora bien, retomando lo anterior me refiero como: iniciativa e intentos de la limpieza de la ciudad, por la razón de que el problema de la basura constituyó uno de los más recurrentes al que los ilustrados se tuvieron que enfrentar.

Así como, el problema de la limpieza de la ciudad vallisoletana significó uno de los problemas más recurrentes durante el régimen del intendente Juan Antonio de Riaño de igual manera se siguió constituyendo como una de las preocupaciones a las que el cuerpo dirigido por Díaz de Ortega dio seguimiento.

---

<sup>329</sup> Jaramillo. *Valladolid*.1998. P.27.

<sup>330</sup> AHCM. Siglo XVIII. Libro 43. 1794-1799. Exp. 19. Fs. 223-225.

<sup>331</sup> AHCM. Siglo XVIII. Libro 9. 1794-1800. Exp. 29. Fs. 563-566.

El proceso formal de los intentos por la limpieza de la ciudad lo podemos ubicar desde 1769. Y a partir de ese año en adelante en donde nos encontramos de manera recurrente con diversas quejas y a la par de estas medidas para mantener limpia la ciudad.<sup>332</sup> El hecho de que la ciudad siguiera sucia no es resultado más que de la negatividad, costumbre y caso omiso de las gentes a las nuevas medidas.

El proceso de limpieza pasó por varias etapas, en un primer momento y como medida inmediata a las condiciones en las que se encontraban la mayoría de las calles de la ciudad, se acordó que los vecinos de las respectivas calles se encargaran de su limpieza, medida que no funcionó por lo cual se tuvo que buscar otra alternativa, que consistiría en que para el año de 1773 se mandaran a hacer dos carretones que serían los encargados de pasar por las calles de la ciudad para recolectar todo tipo de basura. Todo esto se hacía con la finalidad de facilitar la labor de los carretones pero sobre todo para imponer orden, valiéndose de bandos, en donde se especificaba donde se habrían de depositar las basuras.<sup>333</sup>

Los días pasaban y en las calles parecía no haber ningún cambio, ya que, debido a la arraigada costumbre de tirar basura por todos lados resultaba imposible mantener la ciudad limpia. Al no notar avance alguno, el ayuntamiento pretendía continuar con la actividad de mandar hacer más carretones para la recolección, sin embargo, al ser una medida que demandaba muchos gastos y al no poder solventarla se vieron en la necesidad de sustituirla por pregones en el año de 1776, estableciendo que el arrendamiento se haría por 3 o 5 años.<sup>334</sup>

Con todo y estas medidas esto parecía cuento de nunca acabar, situación que era reflejo de una lucha involuntaria e inconsciente entre dos grupos, por un lado, estaba esa minoría, los ilustrados, preocupados y desesperados al no ver cambio alguno y por el otro lado, la multitud de gentes inertes al cambio.

---

<sup>332</sup> Jaramillo. *Valladolid*.1998. P.34.

<sup>333</sup> Jaramillo. *Valladolid*.1998. Pp.35-36.

<sup>334</sup> Jaramillo. *Valladolid*.1998. P.36.

Lo que dio lugar a que para el año de 1777 se presentara una nueva queja por parte de los regidores al no ver colaboración de los habitantes. Como respuesta a esto, el corregidor de la ciudad, don Juan Sevillano, no le quedó otra alternativa que publicar otro bando, en él mandaba que las basuras no se tiraran en las calles sino en “las canteras”, y que en el caso de que no se cumpliera el orden se les sancionaría enviándolos a la cárcel por un mes.<sup>335</sup>

Lo que como era de esperarse en muchas ocasiones no se tomó en serio, al igual que las medidas anteriores. No pasó mucho tiempo para que las basuras e inmundicias, aguas contaminadas o estancadas y los cuerpos en descomposición, se convirtieran en un grave problema llegando al grado de provocar enfermedades y epidemias.<sup>336</sup> Lo que representaba un problema más serio y al que se tenía que poner mayor atención, al estar en juego la vida de los habitantes.

No había espacio limpio en la ciudad, siendo los comunes del Colegio de San Nicolás de Obispo uno de lugares del que existe registro de que la calle que baja por la de las Rosas debido al acumulación de basura presentaba un aspecto despectivo y mal oliente, lo que era, la más notable indecencia de ellos estando en dicho colegio de las Rosas, y que por esta razón nadie podía asistir a la iglesia y al coro por la abundancia de la pestilencia de ese lugar. Para lo cual, se acordó se tapara o bien quitar el conducto de donde el público recibía este daño.<sup>337</sup>

En atención a que la ciudad se encontraba demasiado sucia, pues no había espacio libre de basura, esto dio lugar a que el ayuntamiento no le quedara otra opción, que emplear una nueva disposición para el año de 1804. La nueva acción consistía, en que mientras se remataba los carretones encargados de la limpia se encomendara la actividad algunos peones, es decir, “que sacaran a los extramuros en burros todas las inmundicias y suciedades”.<sup>338</sup>

A pesar de las condiciones que vivía la ciudad vallisoletana, hay que señalar que las disposiciones dadas en 1804 reflejan una nueva etapa en los proyectos

---

<sup>335</sup> Jaramillo. *Valladolid*.1998. P.37.

<sup>336</sup> Jaramillo. *Valladolid*.1998. P.38.

<sup>337</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 102. 1802-1805. F. 25.

<sup>338</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 100. 1801-1805. Fs. 22-23.

higiénicos de la ciudad. Avance que se debió en gran medida a la nueva división de la ciudad, creada desde 1794 por el intendente Felipe Díaz de Ortega, quedando dividida en cuatro cuarteles y estos con dos barrios cada uno. Y en agosto de 1804 el teniente letrado, don Alonso de Terán propuso al ayuntamiento vallisoletano que fueran los alcaldes de barrio los encargados de la limpieza de su respectivo cuartel, a través de un mozo. Para esto se estableció que los cuatro carretones se juntaran los días martes y viernes para que limpiaran las plazas públicas y plazuelas de la ciudad.<sup>339</sup>

Se pide además al alcalde de barrio se lleven las basuras a un paraje fuera de la ciudad de modo que no perjudiquen al público. También se solicita que los mismos alcaldes estén al tanto de que ninguna persona sea de la clase que fuera pueda tirar basura e inmundicias en la calle, sacudir desde las ventanas y balcones ropa ni otros muebles, tirar agua por las ventanas y puertas y ni caño que sale de las casas.<sup>340</sup>

Otro factor determinante que se tomó en cuenta para lograr el mejoramiento de la apariencia de la ciudad fueron, los graves inconvenientes y prejuicios que resultan de que algunos de los vecinos tengan perros bravos y callejeros y que éstos anden por la calle causando infinitos daños a los vecinos y especialmente a las criaturas de tierna edad de los que se han tenido distintas quejas pidiéndoles el oportuno remedio. Además de que la presencia de tantos perros por la calle de la ciudad daba una mala apariencia a la imagen de la ciudad por hecho de que una vez ya limpias las calles estos hacían sus necesidades por todos lados, lo mismo ocurría con otros animales, reses, chivos, burros, etc. cuando los dejaban sueltos por la ciudad. Para esto acordaron que todas las personas que tenga en sus casas esta clase de animales perjudiciales los encierren o amarren para que de este modo se puedan transitar las calles sin peligro ni riesgo alguno. Los vecinos que no cumplan con esto se multaran con 20 pesos y de tratarse de un caso grave se procederá a matar al perro. <sup>341</sup>

Como se puede observar si comparamos el caso del aspecto de la limpieza de la ciudad durante el régimen de Riaño y el caso de Díaz de Ortega, nos

---

<sup>339</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 100. 1801-1805. Pp. 28-29.

<sup>340</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 100. 1801-1805. P. 29.

<sup>341</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 69. 1790-1793. F. 136.

podemos dar cuenta de que con el segundo intendente las medidas de limpieza se vuelven más prácticas y se apegan más a la realidad de nuestros días. Para que esto fuera posible en los años posteriores fue pieza clave la participación de la sociedad en general.

Como sabemos la sociedad vallisoletana se encontraba organizada siguiendo un orden jerárquico, separados españoles, mestizos, negros, indios y demás castas. Sin embargo, al desempeñarse ciertas actividades mantenían contacto unos con otros, algunos espectáculos o acontecimientos públicos atraían a la sociedad en general, siendo uno de estos, las diversiones.<sup>342</sup>

Uno de los fenómenos más importantes contra el que los seguidores de la ilustración tuvieron que luchar, fue toda aquella serie de diversiones o pasamientos a los que eran fanáticos una gran masa de los pobladores de la ciudad. Entre los juegos que comúnmente se practicaban estaban, los naipes, las corridas de toros, pelea de gallos, los juegos de naipes, la fiesta brava, embriaguez, portación de armas, entre otros excesos que afectaban su estado, diversiones que en la mayoría de las veces ocasionaban graves perjuicios al público como el de que labradores, artesanos y operarios de toda clase de industria abandonaran sus importantes ocupaciones para tomarlas por ocasión de distracción y diversión.<sup>343</sup>

Respecto de las corridas de toros, existen muchos registros de permisos para llevarlas a cabo, lo que es prueba de la recurrencia con la que se practicaban. Idea que, durante el siglo XVIII, siglo de la ilustración ya no era concebible, la cual era justificada pese a los desórdenes que estas ocasionaban bajo el argumento de que era el medio más seguro para recaudar fondos que serían de gran utilidad para solventar parte de los gastos de las obras urbanísticas de la ciudad. Sin embargo, ese hecho dejaban de ser causa de desórdenes, un ejemplo de esto está en el caso del pueblo de Tarimbaro en unas fiestas y

---

<sup>342</sup> Jaramillo. *Valladolid*.1998. P.56.

<sup>343</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 69. 1790-1793. Fs. 76-79.

corridas de toros concurrieron Alonso Gómez alias el Zamorano y Felipe Silva quienes mataron a un vecino de aquel lugar.<sup>344</sup>

Otro medio de diversión recurrente lo podemos ver reflejado en la fiesta brava, que al igual que las corridas de toros eran fuente de ingresos. Mediante estos dos medios de diversión los ilustrados lograron recaudar considerables fondos y de manera indirecta la aportación de los habitantes en los ingresos que se invirtieron en el buen trazo y embellecimiento de la ciudad al asistir a dicho evento <sup>345</sup>

Respecto de este tipo de diversiones los ilustrados pensaban que estas actividades en vez de cultivar o precisamente ilustrar provocaban más atraso y miseria a la sociedad.

Añadiendo a esto además el gran número de quejas presentadas por el pueblo respecto de los graves perjuicios que se ocasionaban con ello, es decir, los peligros, las riñas, inmundicias y desordenes ocasionados por las noches en las plazas.<sup>346</sup>

Además de los excesos y diversiones practicados por la sociedad vallisoletana, derivado de esto se habla de la presencia de tantos delitos en donde incurrían los malhechores, principalmente en el caso de robos, por ejemplo, el caso del ladrón ratero Francisco Antonio Fernández preso en la cárcel de Guanajuato, por robo de varias prendas de ropa, que en consorcio con otros ejecuto en la casa de don Nicolás Raymundo Rodríguez. En muchas ocasiones estos malhechores para excusarse de la condena tomaban como escondite las iglesias, ya que, por ser este un lugar sagrado no se permitía hacer ningún tipo de escándalo.<sup>347</sup>

Debido a los constantes excesos a los que se sometían los vallisoletanos, esto les acarreaaba problemas, pues se tiene registro de la presencia de gentes que bajo el efecto de la embriaguez llegaban a comportarse como gente disoluta

---

<sup>344</sup> AHCM. Fondo Diocesano. Sección: Justicia. Siglo XVIII. Serie: procesos criminales. Subserie: Asesinatos. 1734-1797. Caja 832. Exp. 16. Inv. 787. Fs. 1-5.

<sup>345</sup>Jaramillo. *Valladolid*. 1998. P. 14.

<sup>346</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 58. 1785-1787. F. 7-8.

<sup>347</sup>AHCM. Fondo Diocesano. Sección: Justicia. Siglo XVIII. Serie: procesos contenciosos. Subserie: robos. 1770-1794. Caja 814. Exp. 12. Leg. 609. Inv. 723. Fs. 1-2.

como comúnmente se les denominaba en ese momento. Una queja de esta índole es la hecha por parte del Colegio de Niñas de Santa Rosa María de esta ciudad expresando que con motivo de estar en la plazuela de dicho colegio los zacateros y estos ser gente disoluta y atrevida lo que ponía en peligro a las niñas cuando salían a divertirse gastaban términos descomedidos o indecorosos al estado de las susodichas, además de provocar desórdenes y pleitos con otros zacateros. Para esto se acordó se les prevenga a los referidos indios zacateros por medio de Xavier Sendejas se retiren de la mencionada plazuela y vayan a la del convento de San Agustín a expender su zacate.<sup>348</sup>

Las consecuencias de los excesos de embriaguez no se quedaban ahí, pues existen registros de que los demasías en muchas ocasiones los llevaron a cometer maltratos, daños y hasta homicidios. Los casos más recurrentes los encontramos en los perjuicios hechos en contra de las mujeres, esposas de los sujetos homicidas.<sup>349</sup>

Hay que señalar que los excesos de embriaguez y amistades ilícitas durante esta época no solo eran practicados por los varones, sino que también era común encontrarse con casos de mujeres.<sup>350</sup>

La portación de armas en casa era otro de los inconvenientes, pues significaba un gran riesgo, ya que, debido a los desórdenes provocados en estos eventos y a los efectos de la embriaguez, en casos de riñas y pleitos las gentes en defensa de sus vidas utilizaban dichas armas llegando al grado de quitarle la vida a alguien. Se dieron algunos casos en los que las agresiones también eran hechas hacia religiosos, esto por razón de corrección o por meras burlas.<sup>351</sup>

Una actividad recurrente practicada en esta época era la de sostener amistades ilícitas, la cual, era practicada tanto por hombres como mujeres.

---

<sup>348</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro nº 83. 1790-1793. Fs. 111-112.

<sup>349</sup> AHCM. Fondo Diocesano. Sección: Justicia. Siglo XVIII. Serie: procesos criminales. Subserie: Asesinatos. 1734-1797. Caja 832. Exp. 18. Leg. 425. Inv. 512. Fs. 1-2.

<sup>350</sup> AHCM. Fondo Diocesano. Sección: Justicia. Siglo XVIII. Serie: procesos legales. Subserie: demandas. 1777-1792. Caja 943. Exp. 105. Leg. 624. Inv. 737. Fs. 1-2.

<sup>351</sup> AHCM. Fondo Diocesano. Sección: Justicia. Siglo XVIII. Serie: procesos contenciosos. Subserie: agresiones. 1750-1799. Caja 515. Exp. 12. Leg. 676. Inv. 796. Fs. 2-3.

Existiendo casos en los que se llegaban a tener más de dos amistades ilícitas a la vez y logrando mantenerlas ocultas hasta por lapsos de 20 años.<sup>352</sup>

Como solución a esto los ilustrados propusieron otras formas de diversiones que sustituyeran a las tradicionales, siendo una de las más importantes, las tertulias literarias.

Siendo estas el medio que más ayudo a la trasmisión de las ideas ilustradas. Con esta medida se pretende dar un giro a las prácticas tradicionales para así evitar los excesos y hacer unos hombres de bien a los nuevos hombres de la ciudad vallisoletana. La primera tertulia se establece en la octava década del siglo XVIII, esta consistía en que diariamente asistirían a ella varios sujetos importantes de la ciudad, se jugaba al truco, que es semejante al actual juego de billar, practicado con dos bolas de marfil y dos tacos, entre dos personas, de las cuales gana aquella que logra echar con la bola propia, la del contrincante por algunas de las troneras o por encima de la barandilla. Y a la malilla, juego de cartas, en el cual generalmente gana aquel a quien corresponde en suerte el siete (en oros y copas) o el dos (en espadas o bastos).<sup>353</sup>

En alguno de los casos ciertas diversiones como lo fueron las fiestas bravas hacía finales del siglo XVIII fueron objeto de reunir fondos para solventar gastos de algunas de las obras publicas que se encontraban en proceso. Sin embargo, esto no quitaba la opinión negativa de los ilustrados pero en algunas ocasiones no les quedaba de otra debido a las precarias condiciones por las que atravesaba la ciudad por ese momento.<sup>354</sup>

Como solución a esto, estando como intendente de Valladolid Felipe Díaz de Ortega, promulgó diversos bandos llevándolo a establecer castigos en lo referente a todo aquel individuo que provocara disturbios.<sup>355</sup>

Pero con el hecho de que se publicaran bandos no quiere decir que el problema terminara allí. Ya que como sabemos debido al incremento demográfico en la Valladolid del siglo XVIII podemos encontrarnos con gente

---

<sup>352</sup> AHCM. Fondo Diocesano. Sección: Justicia. Siglo XVIII. Serie: procesos criminales. Subserie: Asesinatos. 1734-1797. Caja 832. Exp. 64. Leg. 119. Inv. 846. F.3.

<sup>353</sup> Jaramillo. *Valladolid*. 1998. Pp. 79-80.

<sup>354</sup> Jaramillo. *Valladolid*. 1998. P. 14.

<sup>355</sup> Navarro. *Servidores*. 2009. P. 97.

de todo tipo. Ocupando un amplio número de los habitantes de la ciudad los criminales, siendo la situación de los reos que se encontraban en la real cárcel de esta ciudad otra de las funciones de las que el intendente debía de ocuparse.

El intendente en lo correspondiente a esta función debía de encargarse de verificar las condiciones de la cárcel, es decir, resolver todo aquello que tuviera que ver con reparos y limpieza de ésta. Además de que en base a los reparos o arreglos que se hagan, hacer de la prisión un lugar seguro, para evitar así una posible fuga de reos.<sup>356</sup>

El 18 de enero de 1796 se presenta la súplica de orca de uno de los reos que se hallan en esta real cárcel conforme a lo mandado por la real sala de crímenes y que no habiendo maestro ejecutor se conceda luego. Entre tanto se ordena se verifique la ejecución, es decir, que cuente con puestos de guardia fueran no en defecto de tropa veterana, un sargento y dos milicias, deberán satisfacerse de propios y arbitrios por no haber caudales en los fondos de justicia.<sup>357</sup>

Otro caso, lo podemos observar en un oficio presentado en el que aunque su señoría expresa el ahorcamiento de un reo de la cárcel en la plaza pública conforme a lo mandado por los señores de la real sala del crimen de esta nuestra ciudad y que no habiendo pena ni gastos de justicia, se dispuso lo siguiente: la conducción del verdugo a la ciudad de Querétaro o de la capital de México por no encontrarlo apto en esta ciudad.<sup>358</sup>

Entre otros de los aspectos de los que se ocupó Díaz de Ortega fue, de la enseñanza del catecismo, apertura de caminos, fábrica de puros, fomento de cultivos y arreglo de familias.<sup>359</sup>

Si comparamos el pensamiento político desarrollado de ambos intendentes durante su instancia en la intendencia de Valladolid, nos encontramos frente a dos hombres que perseguían el mismo objetivo, consolidar Valladolid, pero

---

<sup>356</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 115. 1810-1811. F. 13.

<sup>357</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 83. 1796-1799. F. 2.

<sup>358</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 69. 1790-1793. Fs. 141-142.

<sup>359</sup> *Ídem*.

cada objetivo llevado bajo diferente dirección. La de Riaño y la de Díaz de Ortega.

Riaño por su parte, logro desplegar una institución, sí con un poder ejecutivo embrionario pero potente, autoridad que se vio opacada tal vez por su breve instancia que no dio oportunidad de observar su desarrollo como gobernante ilustrado en una zona tan compleja en donde existía una amplia pugna del dominio y privilegios entre las corporaciones existentes en ese momento (clero y grupos del ayuntamiento). Mientras que por su parte, Díaz de Ortega logro mantener durante su primera década como intendente su recia y firme personalidad, que con el paso de los años se fue extinguiendo, al grado de llegar a compararse con los intereses de la oligarquía vallisoletana.<sup>360</sup>

#### **III.4.- El Reglamento de 1795.**

Como ya se ha mencionado a lo largo de este capítulo la causa de policía fue a la que Felipe Díaz de Ortega puso especial atención. Durante su administración el intendente se preocupó primordialmente por corregir las desviaciones de ociosos y vagabundos, ya que, esta práctica era considerada como una acción que atentaba en contra del bienestar común de la sociedad.

Como solución a esto Felipe Díaz de Ortega publico el 12 de enero de 1795 en la intendencia. En dicho reglamento se exponía lo siguiente:

- 1.-Usar armas cortas dentro del poblado.
- 2.- Sacar gallos o música por las noches.
- 3.-Hacer fandangos sin permiso de los jueces.
- 4.-Cerrar a las diez de la noche las vinaterías y mesas de truco.
- 5.- Hacer corrillos y silvas de noche en plazas o calles.
- 6.-Sobreguardar las líneas de construcción en las casas.<sup>361</sup>

---

<sup>360</sup> Franco. *La intendencia*. 2001. Pp.102-103.

<sup>361</sup> Juárez. *La Oligarquía*. 1995. Pp. 160-161.

En el caso de que no llegaran a respetarse las prohibiciones contenidas en el anterior reglamento, existían dos formas de penalización, una de ellas consistía en aplicar multas que iban de entre 2 y 10 pesos, mientras que la otra consistía en la asignación de trabajos forzados. En ese mismo año Díaz de Ortega dio a conocer una ordenanza para el establecimiento de alcaldes de barrio. Tanto el reglamento de 1795 como la ordenanza son resultado de la preocupación y del interés del intendente por incentivar el desarrollo de la ciudad.<sup>362</sup>

Dichas disposiciones continuaron en 1795-1797, ya que es durante este tiempo cuando el intendente elaboro y difundió providencias o medidas económicas y de buen gobierno. Una de las aportaciones más significativas de Felipe Díaz de Ortega durante su administración fue su iniciativa de abrir nuevos caminos reales en la ciudad similares a los de Europa. Además propuso establecer una fábrica de puros y cigarros con el objeto de emplear a la plebe de la ciudad y así evitar o por lo menos reducir el número de vagos.<sup>363</sup>

Durante sus últimos años como intendente de Valladolid y antes de ser víctima de sus achaques y enfermedades que lo llevaron a la muerte en 1809 Felipe Díaz de Ortega elaboró el último informe de interés público mismo que fue difundido en 1803. En este informe Díaz de Ortega habla de lo referente al estado económico de la intendencia de Valladolid, es decir, todo lo relacionado al valor de la agricultura, industria y tabaco.<sup>364</sup>

Debido a los achaques de su enfermedad Felipe Díaz de Ortega tuvo que ausentarse de sus labores que tenía a su cargo, razón por la cual la dirección de la Junta Subalterna recayó en el asesor letrado, Alonso de Terán, contó con el apoyo del contador Onofre Carrio, y el doctor Gabriel Gómez de la Puente. Además de Terán fungió como representante de la Diócesis de Valladolid, uno de los principales actores sociales afectados.<sup>365</sup>

Situación que determinó un momento clave de casi dos y medio años, en donde la figura del asesor letrado emergió con la fuerza que en encargo fiscal

---

<sup>362</sup> *Ídem.*

<sup>363</sup> *Ibidem.* P. 162.

<sup>364</sup> *Ibidem.* P. 163.

<sup>365</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 115. 1810-1811. F. 18.

de esa naturaleza podía proveer en esos momentos. Más aun cuando el ministro titular Felipe Díaz de Ortega, quien si bien mantenía su cercanía social y política con poderosos grupos de peninsulares y criollos de Valladolid y Pátzcuaro era entonces un gobernante cansado que se ausentaba muy seguido de las sesiones de la capital; los vínculos que Díaz de Ortega mantuvo con los intereses del grupo criollo comandado por el regidor Isidro Huarte (a quien la política real también había favorecido con decisiones administrativas y honoríficas) eran particularmente fuertes.<sup>366</sup>

Una de las medidas que perjudicó directamente los intereses de la sociedad vallisoletana fue sin duda alguna la cedula, la cual, en la práctica afectó a todo el universo social de la jurisdicción, llegando a inquietar a ciudades y pueblos de las intendencias vecinas, siendo la más afectada la de Guanajuato.<sup>367</sup>

Hacendados, comerciantes, mineros, poderosos miembros de la nobleza, funcionarios, licenciados, clérigos, mujeres (viudas o no), bachilleres, dueños de herencias, cajas de comunidades indígenas, entre otros habitantes que fundaron obras pías y capellanías a lo largo de la Diócesis de Michoacán se vieron forzados a ceder buena parte de sus recursos a la Junta Subalterna local. Cada uno de los casos registrados entre 1806 y agosto de 1808 fueron exhibiciones y redenciones de capitales declarados a esa junta.<sup>368</sup>

Los pagos se hacían de forma directa por el implicado, o bien por medio de un albacea, un representante o un apoderado del particular. Estos casos no nos dejan ver otra cosa más que la solidaridad y el apoyo de algunas personas hacia otros particulares.<sup>369</sup>

Aunque ya era bastante el descontento por parte de la sociedad en general provocada por la extradición de capitales, este se incrementó a causa de la crisis agrícola desencadenada en la jurisdicción entre 1804 y 1805, misma que mantuvo muy ocupados a los miembros del cabildo vallisoletano, así como a algunos hacendados y hacendados en el sentido de que estaban en la

---

<sup>366</sup> Galeana, Patricia. *La Independencia en las Provincias de México*. México. Grupo Editorial Siglo Veintiuno. 2011. P. 63.

<sup>367</sup> AHMM. Actas de cabildo. Libro 105. 1804-1808. F. 15.

<sup>368</sup> *Ídem*.

<sup>369</sup> *Ídem*.

disposición de hacer préstamos para la compra de granos en la jurisdicción vecina de Guanajuato.<sup>370</sup>

Paradójicamente hacia 1808 surgieron de Valladolid y Pátzcuaro una serie de escritos o representación que fueron firmados por algunos de los afectados por la consolidación. Como se sabe, en ellos se apelaba a la defensa a la defensa de la patria ante la invasión francesa napoleónica. Los mandos fiscales de la Nueva España podía dudar pese a su exitosa tarea organizaba de la intendencia, del papel que pudiera asumir Díaz de Ortega ante una medida que afectaba a personas con las que ya tenía fuertes vínculos políticos y económicos, tal como se observa.<sup>371</sup>

Entre la dificultad y la supervivencia de la engorrosa Junta Subalterna de Consolidación de Vales Reales, presidida por Alonso de Terán, acaecieron otros acontecimientos políticos que resultaron decisivos para el futuro de la Nueva España. Siendo uno de ellos, la caída del gobierno español en la ciudad de México mediante el golpe de mando al virrey Iturrigarray. Finalmente junto con la delación de los participantes en la corporación se crearon condiciones para que el mando político y de gobierno principal de la intendencia conociera a fondo los alcances y aspiraciones de todos los sectores sociales, pues en el movimiento de intriga también se involucraron sectores indígenas en alianza con el denominado bando criollo.<sup>372</sup>

Pocos meses después, la defunción de Díaz de Ortega llevó a Alonso de Terán a ocupar de forma natural el cargo de intendente interino. Con él se cerró el círculo de influencia de un personaje con visión fiscal, además de autoritaria, cuya fidelidad regalista se opacó frente elites europeas locales cuando evidenció tibieza judicial ante las cabecillas de la conspiración de finales de 1809; muchos de ellos años atrás habían jugado un papel central en la construcción del nuevo aparato administrativo de la intendencia, apegados a los pactos y acuerdos contruidos por Felipe Díaz de Ortega.<sup>373</sup>

---

<sup>370</sup>Galeana. *La Independencia* 2011. P. 64.

<sup>371</sup>*Ibidem*. P. 65.

<sup>372</sup>AHMM. Actas de cabildo. Libro 115. 1810-1811. F. 23.

<sup>373</sup>*Ibidem*. F. 29.

En el pensamiento ilustrado de este segundo intendente se puede observar a uno de los más entusiastas colaboradores del impulso y la difusión del pensamiento ilustrado en la ciudad vallisoletana.

## CONCLUSIONES

A lo largo de la presente investigación logro demostrarse que el impacto de las reformas borbónicas, creó un aspecto de prosperidad y armonía. Lo que dio lugar a que hacia finales del siglo XVIII las elites españolas y criollas supusieran que la Nueva España y sus colonias, (en este caso Valladolid de Michoacán) que ya era una colonia ilustrada, con una minería, un comercio y una agricultura entrelazados y crecientes, con instituciones y ciudades a la altura de las de cualquier nación Europea y sobre todo con un futuro promisorio. Sin embargo, esta ilusión de modernidad se desvaneció bruscamente en septiembre de 1810.

Ya que, como pudimos darnos cuenta el aspecto de prosperidad y armonía eran solo un reflejo, pues a finales del siglo XVIII y principios del XIX en la ciudad Vallisoletana algunas instituciones permanecían actuando conforme al modelo tradicionalista, lo que dejaba ver el aparente cambio.

De esta manera se puede decir que la Valladolid del siglo XVIII padece el enfrentamiento entre la modernidad y las tradiciones, entre el poder colonial y las viejas y nuevas identidades mexicanas, los reflejos de esta confrontación se pueden apreciar en la vida económica, social, política y cultural de fines del virreinato.

La llegada de la dinastía borbónica a la Nueva España constituyó sin duda alguna el parteaguas entre el nacimiento del Estado moderno y el rompimiento de las barreras legadas por el feudalismo. Siendo José de Gálvez el encargado de promover las reformas para el caso de América. El pensamiento borbónico trajo consigo una serie de reformas que tuvieron efecto en la mayoría de los niveles de la sociedad.

Siendo una de estas reformas la vinculada al establecimiento de las doce intendencias. En el caso concreto de Valladolid de Michoacán la implantación de la intendencia tuvo una característica muy particular respecto de las demás intendencias pues dicho proceso implicó la confrontación con una de las instituciones de gran poder de ese lugar como lo fue la iglesia.

Las reformas borbónicas llevaron a cabo una reorganización administrativa que para el caso de los ayuntamientos les restringió funciones que pasaron a manos de los intendentes, pues de acuerdo a la Real Ordenanza de Intendentes publicada en el año de 1786, estos funcionarios serían los encargados de ahora en adelante de la policía de los pueblos entendiéndose dentro de este el cuidado del orden y la salubridad en las calles, plazas y edificios, así como la seguridad y vigilancia de los habitantes. Hecho que suscitó el traslape de funciones entre el virrey, el intendente y el ayuntamiento.

Con el traslado de funciones, la causa de policía, hacia finales del siglo XVIII era considerada por las ideas ilustradas como aquella que comprendía todas las actividades administrativas realizadas por el ayuntamiento y por el Estado, lo que en ese momento se le llamaba ciencia de policía.

La policía se presentaba como una herramienta que podía utilizarse en la organización del espacio urbano y en el ordenamiento y control de sus habitantes. En un espacio urbano caracterizado por desigualdades, miseria, desempleo, oscuridad y la carencia de vigilancia se le comienza a relacionar con el orden público, la seguridad y la protección de los bienes y las personas. Se entiende que la prevención y la seguridad pública deben ser consideradas como parte de los atributos del gobierno de la ciudad para beneficio de sus habitantes.

Con el paso de los años la palabra policía fue adoptando nuevos significados, que la llevaron a identificarse con el orden y la seguridad. Las nuevas acepciones que fue adquiriendo el término fueron resultado de los cambios suscitados en el ámbito político-administrativo.

La transformación del concepto marco el paso de la sociedad de antiguo régimen, en donde lo que se entendía como causa de policía consistía en las acciones realizadas por los vecinos que eran cuidar y vigilar su espacio al paso de una sociedad más ordenada en donde el Estado, como una forma de mantener su poder, vigila, castiga y utiliza diversos aparatos de coerción.

Las variaciones del concepto de la policía demuestran que la falta de definición de funciones trajo como consecuencia a una interferencia constante a sus

órganos de gobierno, conflictos que constantemente fomentaban la inseguridad. Si bien en sus principios la policía se concebía como el medio que daba orden a la vida de los individuos dentro del espacio urbano, concepto que posteriormente se adecuó para controlar y dominar a los individuos en beneficio del gobierno. De ahí que hoy en día identifiquemos la palabra policía como una de las formas de represión y control político.

La noción de policía que desde el siglo XVI estuvo fuertemente vinculada al carácter judicial que se atribuía al ejercicio de la autoridad, a lo largo del siglo XVIII se fue asociando con una nueva manera de concebir el gobierno territorial y urbano. Lo que nos lleva a afirmar que esta transformación del concepto fue el embrión de la idea moderna del gobierno municipal ejecutivo que se fue creando a lo largo del siglo XIX.

Y que el Empedrar las calles, nivelarlas, iluminarlas, ordenar la circulación y el comercio, fueron algunos de los aspectos de la noción policial del gobierno de la ciudad que ayudaron a establecer un sistema de autoridades y de gestión racionalizado y encadenado jerárquicamente.

Finalmente hay que señalar que Felipe Díaz de Ortega a diferencia de Juan Antonio de Riaño, en lo concerniente a las cuatro de las facultades de las que tenían a su cargo, fue la causa de policía a la que le dio mayor atención, acciones que se vieron claramente reflejadas durante los años que duro su administración. Cambios que aunque en ese momento no significaban la gran cosa debido a las difíciles condiciones por las que atravesaba la ciudad, con el paso de los años estas medidas servirían como base al tan anhelado proceso de consolidación de una sociedad urbana y moderna.

## REFERENCIAS

### Acervos Documentales

- Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM)
- Archivo Histórico Casa Morelos (AHCM)
- Archivo Histórico Cabildo Catedral de Morelia (AHCCM)

### Bibliografía

- Alcauter Guzmán, José Luis. *Régimen de subdelegaciones en la América borbónica, autoridades intermedias en transición, Valladolid de Michoacán*. 2012.
- Bazán Alarcón, Alicia. *El Real Tribunal de la Acordada y la Delincuencia en la Nueva España*. México. El Colegio de México.
- Blandine Barret-Kriegel. "Michel Foucault y el estado de policía". *En: Michel Foucault, filósofo*. Gedisa. 1990.
- Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México. FCE. 1975.
- Cardozo Galue, Germán. *Michoacán en el siglo de las luces*. México. El Colegio de Michoacán. 1973.
- Carreón Nieto, Ma. Del Carmen. *Las expediciones científicas en la intendencia de Valladolid*. Morelia, Michoacán. UMSNH, IIH. 1999.

-Commons, Áurea. *Las intendencias de la Nueva España*. México. UNAM. 1993.

- De la Torre, Juan. *Bosquejo Histórico y Estadístico de la Ciudad de Morelia*. 2da Edición. Morelia. 1971.

-Domínguez Ortiz, Antonio. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona. Ariel. 1981.

- Dorothy Tanck, de Estrada. *La ilustración y la educación en la Nueva España*. Ediciones el caballito. 1985.

-Espinoza Peregrino, Martha Leticia. *Las reformas político-administrativas en el ayuntamiento de la ciudad de México 1765-1813*. Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales. núm. 94. Enero-abril de 2016.

- Fernández Sanz, Amable. *La Ilustración española entre el reformismo y la utopía*. Editorial Complutense. Madrid.

- Favelukes, Graciela. *Para el mejor orden y policía de la ciudad: Reformas borbónicas y gobierno urbano en Buenos Aires*. Seminario critica, IIA, FADU, UBA. 2007.

- Foucault, Michel. "Dioses, hombres y pastores": el origen de la tecnología del poder y la razón de Estado. Suplemento Cultural de Siempre. Octubre. 1982.

- Franco Cáceres, Iván. *La intendencia de Valladolid de Michoacán 1786-1808: Reforma administrativa y exacción fiscal*. México. FCE. 2001.

- Franco Cáceres, Iván. "Dos gestiones y el proyecto de reformas al gobierno en Michoacán". *En: Anales del Museo Michoacano*. Morelia, Mich. CRM, MRM. Tercera época. Núm. 4. junio de 1992.

-Galeana, Patricia. *La Independencia en las Provincias de México*. México. Grupo Editorial Siglo Veintiuno. 2011.

-González Rubio, Martín. Tesis: *Higiene y salud pública en Valladolid de 1770-1810: Ilustración, vida, enfermedad y muerte en una ciudad de provincia*. Morelia, Mich. 2009.

-Guadalupe Romero, José. *Noticias para la formación de la estadística del obispado de Michoacán*. Morelia. UMSNH. 1992.

- Guerrero Orozco, Omar. *Las raíces borbónicas del Estado mexicano*. México. UNAM. 1994.

-Guzmán Pérez, Moisés, Carlos Juárez Nieto. *Arquitectura, comercio, ilustración y poder político en Valladolid de Michoacán siglo XVIII*. México. INAH. 1993.

- Hernández Franyuti, Regina. *Historia y significados de la palabra policía en el quehacer político de la ciudad de México. Siglos XVI-XIX*. México. Ulúa.

- Jaramillo Magaña, Juvenal. *José Pérez Calama un clérigo ilustrado del siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán*. Morelia. UMSNH. 1990.

- Jaramillo Magaña, Juvenal. *Valladolid de Michoacán durante el siglo de las luces: los cambios urbanos y de la mentalidad colectiva en una ciudad colonial*. Morelia. Michoacán. Instituto Michoacano de Cultura. 1998.

- Jaramillo Magaña, Juvenal. *Hacia una iglesia beligerante*. Zamora. Colegio de Michoacán. 1994.

- Jaramillo Magaña, Juvenal. *La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*. Morelia. UMSNH. 1989.

-Jáuregui, Luis. "Las Reformas Borbónicas". *En: Nueva Historia Mínima de México Ilustrada*. México. El Colegio de México. 1976.

- Jean, Sarrailh. *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México. FCE. 1954.

-Jiménez Pelayo, Águeda. *Tradición o modernidad. Los alcaldes mayores y subdelegados en Nueva España*. Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad, Vol. II. No. 21. Mayo-agosto de 2001.

-Juárez Nieto, Carlos. *Guerra, política y administración en Valladolid de Michoacán: La formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino (1776-1821)*. Morelia, Michoacán. Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaria de Cultura de Michoacán. 2012.

-Juárez Nieto, Carlos. *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán (1785-1810)*. Morelia Michoacán. 1995.

-Labastida, Jaime. "La ilustración novohispana". *En: Revista de la Universidad de México*. México. UNAM. 2006.

-Lemoine Villicaña, Ernesto. *Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia 1541-1624*. En: BAGN. Tomo III. Núm. I. México. 1962.

-López Arriaga. Obed Yolao. *Terceras jornadas de historia económica, Memorias*. En: "Del ayuntamiento de Valladolid al ayuntamiento constitucional de Morelia. Funciones, funcionarios y finanzas 1765-1830". México D.F. 2015. AMHE-Asociación Mexicana de Historia Económica. Universidad Autónoma de Sinaloa. Sandra Kuntz Ficker (coord.). Tomo II.

-Marín, Tello, Isabel. *La vida cotidiana en Valladolid de Michoacán 1750-1810*. Morelia, Michoacán. IIH, USNH. 2010.

- Martínez villa, Juana. *La fiesta regia en Valladolid de Michoacán, Política, sociedad y cultura en el México borbónico*. Morelia, Michoacán. IIH, UMSNH. 2010.
- Nacif Mina, Jorge. "Policía y seguridad pública en la ciudad de México". En Regina Hernández Franyuti (comp.). *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*. Instituto Dr. José María Luís Mora. México. 1994.
- Navarro García, Luis. *Intendencias en Indias*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. 1959.
- Navarro García, Luis. *Servidores del rey. Los intendentes de Nueva España*. Sevilla. 2009.
- Ortiz Escamilla, Juan y José Antonio Serrano Ortega. *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*. México. El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana. 2007.
- Pietschmann. "Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII". *En: IX Congreso Internacional de Historia de América, Europa e Iberoamérica. Cinco Siglos de Intercambios*. Sevilla. 1992.
- Rees Jones, Ricardo. *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*. UNAM. 1983.
- Richard, Herr. *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid. Aguilar. 1972.
- Sandoval Antúnez, Sergio Ángel. *Sociedad y vida musical en la Nueva España y la Intendencia de Guadalajara, en las postrimerías del siglo XVIII*. México. Universidad de Guadalajara. 2013.
- Trabulsee, Elías. *La ciencia en México en el siglo XVIII*. México. FCE, CONACYT. 1985.

- Torres Vega, José Martín. *Los conventos de monjas en Valladolid de Michoacán, Arquitectura y Urbanismo en el siglo XVIII*. Gobierno del Estado de Michoacán, UMSNH. 2004.
- Vergara Hernández, Arturo. *Arte y sociedad en la Nueva España*. México. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 2013.
- Yáñez Rome, José Arturo. *Policía mexicana: cultura política, inseguridad y orden público en el gobierno del Distrito Federal 1821-1876*. México. UAM-X. 1999.